



PERTENECE A LA BIBLIOTECA DEL
ATENEO MADRILEÑO.

GRAMÁTICA HISTÓRICA

(Extracto de unas observaciones expuestas ante el CONGRESO LITERARIO celebrado en Madrid con motivo del cuarto Centenario del descubrimiento de América.)

Memoria convengo en llamar, por la fuerza de las circunstancias, á lo que realmente no merece tal nombre. Me es forzoso amoldarme á lo que exige el programa del Congreso Literario Hispano-Americano, organizado por la Asociación de Escritores y Artistas, á cuyo atentísimo Presidente soy deudor de una invitación cariñosa. Y aunque debo declararme incapaz de improvisar un estudio digno de las personas congregadas, acaso pueda yo exponer meras observaciones, sencillas notas encaminadas, no precisamente á rectificar, sino á deslindar algún concepto confuso por su forma, tal vez erróneo, y sin embargo, tenido por incontrovertible entre algunos de los que, con mayores alientos, no han de vivir en el limitado círculo del tecnicismo convencional de la Gramática moderna.

Cuando son tan pocos los que se consagran á exposiciones áridas, enojosas y hasta repulsivas á las dotes de nuestros brillantes oradores, siempre amigos de mayores anchuras, he sentido y siento cierta necesidad de consignar á vuela pluma impresiones surgidas, ya al oír la lectura de otras

verdaderas Memorias, ya al participar del general entusiasmo en algunos grandilocuentes debates. Y aun sospecho que esas impresiones mías, esas impresiones propias—infructuosas como tales,—versando además sobre un asunto realmente estrecho é ingrato, podrán llamarse con toda razón *tiempo perdido* por aquellos que recorren en triunfo los amenísimos y dilatados campos de la literatura patria.

No sólo el empeño mío, sino el reglamento mismo y hasta mis facultades me obligan á ser tan breve como amplia y benévola es la condescendencia de los distinguidos congresistas que me escuchan.

* * *

Leo el programa de los temas formulados por la Sección primera de este importantísimo Congreso literario, y el II.º dice textualmente: *Conveniencia de una Gramática histórica que dé á conocer el proceso de la lengua castellana desde sus primeras manifestaciones hasta las obras de los escritores más ilustres de nuestros días, españoles y americanos.*—¿Quién puede negar esta conveniencia? Una afirmación categórica se impone, sin que nadie fundadamente pueda impugnarla; y tal afirmación resulta hija del convencimiento íntimo de toda mente más ó menos ilustrada, sin necesidad de fijarnos en consideraciones de gran peso y de otra índole; sin necesidad de que influya en el ánimo, como en otro caso debiera influir y sería justísimo que influyera, el respeto á que predisponen preclaros nombres, nombres de tanta resonancia en la república de las letras, como son aquellos de las personalidades que mis lucubraciones oyen y formaron la Junta organizadora de este Congreso.

Pero surgen en seguida dos preguntas: ¿Qué procedimientos caben para llenar la necesidad por todos reconocida? ¿Quién ha de realizar y realizará el monumento gramatical que se echa de menos?

Séame lícito, antes de arriesgarme á dar una respuesta, hacer una rectificación previa, procurando luego deslindar en ligerísimo bosquejo el estado actual de los estudios que

exigirá y en los que ha de basarse nuestra futura y deseada Gramática histórica,

Gran empeño manifiestan los más preclaros tratadistas de la ciencia contemporánea llamada FONÉTICA en distinguir la *Filología* de la *Lingüística*, dos términos que han solido emplearse de una manera indistinta y hasta arbitraria por personas muy cultas, por escritores de fama. Y ese actual empeño en diferenciar la filología de la lingüística será de suma importancia siempre, y es de oportunidad recordarlo ahora, porque pretendo emplear las dos voces filología y lingüística, no en el sentido vulgar, sino en la acepción técnica y limitada que tienen.

No se trata aquí de la filología en sentido general que, según Salomón Reinach, tiene por auxiliar á la psicología y es el estudio de todas las manifestaciones del espíritu humano en el espacio y en el tiempo, abrazando con carácter enciclopédico la historia literaria y la arqueología del arte, la epigrafía y la métrica, la geografía comparada y todas las instituciones antiguas. No se trata aquí del *Triennium philologicum* del sabio profesor de Breslau M. Freund; no se trata de la filología clásica, iniciada por Wolf al matricularse en Goettingue como *studiosus philologiæ*, ciencia casi universal del mundo antiguo, ciencia que tendría por humilde sierva á la lingüística ó ciencia parcial del lenguaje. Desde que la Sociedad de Calcuta reveló á Europa la lengua y la sabiduría de la India á principios de este siglo; desde que Schlegel previó las admirables consecuencias del descubrimiento del sánscrito, el dogmatismo de los discípulos de Bopp es ya combatido por la escuela de los neo-gramáticos—*Junggrammatiker*—fundando una crítica cada día más severa que modifica y perfecciona los métodos de gramática comparada; nacen nuevas clasificaciones; se comenta la admirable monografía lingüística del verbo griego, por Curtius, y todo el progreso actual y la necesidad absoluta de la división del trabajo precisan, dividen los términos y dan mayor fijeza al sentido de las palabras técnicas.

Hablamos, pues, en el limitado círculo del estudio de las transformaciones de las lenguas.

En este sentido, la *Lingüística* forma una de las ciencias naturales, mientras que la *Filología* se reduce á una ciencia simplemente histórica.

Por esto tiene razón Hovelacque al decirnos que la misión del filólogo es el estudio crítico de las literaturas bajo el aspecto arqueológico, artístico y mitológico; la misión del filólogo es la investigación de la *historia* de las lenguas y de su extensión geográfica; es el descubrimiento de los elementos léxicos que unas lenguas han tomado de otras y, por fin, el restablecimiento y la corrección de los textos. Por el contrario, la *Lingüística* es el estudio de los elementos constitutivos del lenguaje articulado y de las formas que toman en general estos elementos, es decir, que la lingüística es el estudio de la *Fonética* y de la estructura de las lenguas, la lingüística es la fisiología, digámoslo de una vez, del material fonético, de los sonidos de las lenguas.

Y siendo así, no hay duda que la ciencia histórica del filólogo y la ciencia natural del lingüista se compenetran y se completan; pues al propio tiempo que el filólogo necesita conocer, al menos de una manera general, los resultados conseguidos por el lingüista, prepara y ofrece también al mismo lingüista un material precioso. El filólogo nos da erudición en lo relativo á la marcha histórica de una lengua, comparada ó no comparada, mientras que el lingüista, estudiando el carácter íntimo de los idiomas todos y las leyes á que obedecen las permutaciones de los sonidos, es decir, de las vocales y de las consonantes, puede hasta facilitar la ímproba tarea del políglota, que nada suele tener, sin embargo, de lingüista.

Todo esto, si no es vulgar, es muy conocido, y solamente me impulsa y obliga á algunas aclaraciones y salvedades la especie de monomanía filológica y lingüística, de que participo, y hoy invade al mundo ilustrado y laborioso. Á esta propensión á la filología y á la lingüística—propensión que ha dado ya como fruto resultados más serios en América que en España—se debe sin duda el hecho plausible de

haber traído aquí estas cuestiones, bien poco tradicionales y hasta algún tanto ajenas á otras que vienen sosteniéndose con laudable é intransigente empeño. Y he de observar de paso que los temas 10.º y 11.º aprobados por la Junta organizadora manifiestan una aspiración idéntica, pudiendo muy bien haberse suprimido uno sin que nada faltase. Dice literalmente el tema 10.º: «Necesidad de una nueva Gramática de la lengua castellana, fundada en los principios y leyes de la *filología moderna*, escrita con todo el detenimiento que su importancia exige, y en cuyo trabajo se tengan muy en cuenta las opiniones de nuestros más insignes gramáticos españoles y americanos.» Y repite el tema 11.º: «Conveniencia de una Gramática *histórica* que dé á conocer el proceso de la lengua castellana desde sus primeras manifestaciones hasta las obras de los escritores más ilustres de nuestros días, españoles y americanos.» ¿No es esto reproducir en diferentes términos un mismo concepto? La Gramática *histórica* del tema 11.º es aquella misma Gramática del tema 10.º que se desea y ha de obedecer á los *principios y leyes de la Filología moderna*, principios y leyes que no tienen otra base que la Fonética en su parte histórica. Así se deduce necesariamente del texto; no cabe distinta interpretación en el terreno lingüístico; pero no debe formarse tampoco queja alguna por ello, pues de antiguo viene diciéndose «lo que abunda no daña.» No trato, pues, de impugnar las conclusiones del tema 10.º, pero consigno, sin vacilar, que son superfluas.

*
* *

Ahora bien: Scheleicher fué el primero que aplicó á la lingüística el principio de la gran ley evolutiva, aquel principio que obligaba á decir á los antiguos que la naturaleza no obra nunca *per saltum*. Á la evolución debemos, sin duda, no sólo esas diferencias de lenguaje que aparecen entre unos y otros tiempos, entre unas y otras naciones, sino también los múltiples matices que realmente existen, dentro de un mismo país, al pasar de una provincia á otra provincia, de

una ciudad á otra ciudad, de un barrio á otro barrio, y hasta de una casa á otra casa. Infinitas son las etapas del evolucionismo lingüístico, y la concepción genética de la vida del lenguaje es precisamente lo que distingue la nueva lingüística de la antigua, que se concretaba á una simple estadística ó á una clasificación tradicional y sistemática de los fenómenos del lenguaje.

Insistiré en ello porque sin el evolucionismo, sin esas corrientes constantes que todo lo modifican y contra las que el patriotismo se esfuerza á veces en poner barreras imposibles, sin la evolución no existiría la lengua española de Lope y de Cervantes, y hoy hablaríamos, á lo sumo, un latín tan decadente y bárbaro como el de la Edad Media, que fué, sin embargo, un progreso, no ciertamente en literatura, pero sí en la marcha evolutiva del lenguaje.

Las manifestaciones de esa evolución son siempre clarísimas y admirables.

El más superficial de los observadores llega pronto á clasificar por sí mismo las lenguas en monosilábicas, aglutinantes y de flexión; pero el lingüista comprueba además que el monosilabismo formado de voces esencialmente onomatopéicas debió ser el primer medio natural que tuvieron los hombres para comunicar entre sí sus afectos y aspiraciones; el lingüista reconoce que la aglutinación sucede al monosilabismo, como después de los idiomas turanianos, si se quiere admitir este término, vienen las lenguas de flexión indo-europeas ó semitas.

«Si el sánscrito, el hebreo ó el griego no hubiesen pasado por la aglutinación ó por la capa aglutinativa, dice Max Müller (1), si no hubiesen atravesado un periodo como el chino, aislado ó monosilábico, su forma actual sería un milagro.» «Ha debido necesariamente haber, antes que el lenguaje tomase la forma gramatical, un estado en que la lengua no se compusiera más que de raíces,» afirma Heise (2).

Debe también tenerse en cuenta, como ya observó un ma-

(1) *La stratification du langage.*

(2) *Sistem der Sprachwiserd.*

logrado lingüista vascófilo, que amoldándose el lenguaje á la ley de evolución, no da saltos, lo que quiere decir que es imposible establecer un deslinde completo, un límite determinado entre cada una de las tres divisiones admitidas. No hay, bien mirado, lenguas en absoluto monosilábicas, aglutinantes ó de flexión. Todas tienen, naturalmente, algo de las demás, pues pasan y han estado pasando de una forma á otra con facilidad suma, no siendo de extrañar que Pott y su escuela hayan negado la evolución en tales formas y hayan creído de buena fe que no existe. Procede este error de que el tránsito se realiza de un modo paulatino é imperceptible. Hay dialecto chino que aparece ya ligeramente aglutinado; el mogol y el mantchú marcan más el paso á la aglutación, y ésta crece hasta tener en el vascuence y en algún otro idioma americano su desenvolvimiento máximo. El antiguo egipcio y la familia de lenguas khamíticas presentan tendencias aglutinativas sumamente débiles al mismo tiempo que un carácter de ligera flexión; pero el finlandés, participando á la vez de ambos caracteres, señala mejor el paso á los idiomas de flexión. Así el lenguaje, en su evolución secular, principia por un monosilabismo sin desinencias gramaticales, parecido al que se conserva hoy en las regiones transgangéticas, para subir por diferentes grados de aglutinación á las tendencias flexivas de las lenguas malayo-polinésicas y llegar al elevado organismo de las semíticas y á la más perfecta forma de las indo-europeas.

Conocido es también, y no es obstáculo á las anteriores afirmaciones, el carácter contradictorio de una polémica interesante y antigua, pero reproducida en días muy recientes. «La ciencia nos demuestra hoy—dice en Francia Levy-Bing, sorprendiéndonos con un libro eruditísimo (1)—que los alfabetos usados en el mundo entero proceden todos, sin excepción alguna, del alfabeto fenicio..... Los fenicios, después de su pasmoso descubrimiento, establecieron de una manera matemática los principios de su lengua; quedóse que, al revés de la historia de todas las lenguas, la lengua de los

(1) *La linguistique dévoilée.*

inventores del alfabeto no sufriera la menor modificación, como, con efecto, no ha sufrido ninguna desde su origen á nuestros días..... Las leyendas de Tiro, de Sidón y de Cartago, depositadas en los diferentes museos de Europa, han sido examinadas, y la ciencia reconoce que las palabras allí inscritas son exactamente idénticas á las de la lengua bíblica..... En cuanto á la gramática fenicia, los pueblos no tenían que aplicarla, puesto que cada uno creaba una nueva lengua. Sin embargo, la gramática fenicia lo comprendía todo: artículo, nombre, pronombre, adjetivo, verbo, participio, adverbio, preposición, conjunción, interjección, género, número, declinación, conjugación; y la literatura bíblica atestigua que las reglas gramaticales debieron formularse de una manera sencilla; mientras que para la redacción de la gramática griega fué necesario que los grandes filósofos uniesen sus esfuerzos á los de los profesores que en Grecia enseñaban lenguas extranjeras, exigiendo trabajos igualmente penosos la composición de la gramática sánscrita, latina, zenda, eslava, alemana y céltica..... Estas y otras razones nos dan el derecho de afirmar aquí que las lenguas últimamente citadas no hacen más que reproducir la lengua de los fenicios, pero desfigurada, falseada y siempre muy aumentada. Así, pues, nosotros todos, indo-europeos, hablamos la lengua fenicia más ó menos corrompida, y hasta se comprende que la verdadera lengua fenicia se imponga, con sus rasgos excepcionales, con su carácter pintoresco, con la energía que las lenguas, hijas suyas, no supieron apropiarse..... Afirmémoslo sin ambages: la antigüedad no entendió ninguna de las cuestiones lingüísticas; la ciencia moderna, sobre todo desde el descubrimiento del sánscrito á fines del siglo último, se manifestó como sorprendida ante el parentesco de la lengua sagrada de los indios con las lenguas griega, latina, zenda, alemana, eslava y céltica; supuso desde luego que todos los pueblos que hablaron estas lenguas tenían un origen y una patria comunes, y, descuidando la historia general del lenguaje, buscó y aún sigue buscando á la madre de estas diferentes lenguas que ha calificado con la denominación de *arias* ó indo-europeas. Á las lenguas que llama semíticas las atribu-

ye diferente origen, y reconozco que las lenguas llamadas turanianas ó tártaras no tienen el mismo origen que las llamadas arias, y aun determino su carácter particular en un capítulo especial titulado *Desinencias*... No se ha comprendido hasta ahora que las lenguas que tienen el alfabeto por principio proceden *necesariamente* de la primera lengua alfabética, como acabo de decirlo, y que el secreto de la esencia de las palabras, secreto que no alcanza á penetrar la ciencia, no puede descubrirse más que en el seno mismo de esta primera lengua...» Y no se contenta Levy-Bing con declarar que el alfabetismo dió nacimiento á las lenguas indo-europeas, sino que explica el íntimo parentesco de esas lenguas; y, atacando las conclusiones de modernísimos estudios y señalando para el porvenir otros rumbos, cree probar, en conclusión, que el sánscrito es simplemente una lengua derivada del maravilloso invento de los fenicios.

Todo esto no obsta para que los hombres más insignes en la ciencia sigan afirmando que el hablar todavía de una lengua originaria y común es dar prueba de la ignorancia del método lingüístico.

No podemos entrar en tan altas especulaciones, ni valemos para ello; pero, sea cual fuere el fundamento de las polémicas lingüísticas aún no terminadas, lo cierto es que la raíz ha tenido que existir por sí misma antes de llegar á las flexiones, antes de verse rodeada de prefijos y desinencias; y, como dice Bunsen, preguntar si una lengua puede empezar por flexión es un absurdo; porque, si hay idiomas aislados en cuyas raíces no se pueda encontrar semejanza con los demás idiomas, esto no significará que tales lenguas se hayan formado, crecido y desenvuelto de repente, sino que deberá explicarse este aislamiento por la ruptura y desaparición de moldes anteriores de lenguaje.

Del mismo modo, cuando un naturalista de la nueva escuela se ve ante un grupo zoológico ó botánico, sin analogía inmediata con las conocidas, tiene la seguridad de que se encontrarán con el tiempo otras formas intermedias, ó de que han existido y existen en estado fósil, por más que no se encuentren ahora.

El evolucionismo lingüístico es un hecho, ya entre los defensores de la pluralidad original de las lenguas, ya entre los que sostienen el principio contrario de una lengua elemental y primitiva. Han querido mezclar algunos la ortodoxia, la fe religiosa, con estos problemas, cuando es sabido que la ortodoxia religiosa responde siempre á los ataques con la más tolerante laxitud de interpretación en todas las soluciones científicas (1). Es una verdad que el lenguaje se aprende y que oír es condición indispensable para hablar; pero esta verdad no se opone en manera alguna á que el hombre, con la divina facultad de la palabra, haya querido imitar é imite el suave rumor de las selvas y los furiosos del vendaval en la arboleda, el grato murmullo del arroyo y el bramido de las olas del mar, el canto de las aves y el monótono zumbido de los insectos.

Es también natural la inclinación del hombre al amor de una compañera, y ese amor y la existencia de algún hijo puede exigir é inspirar el aumento de un nuevo caudal de voces en musical armonía con sus dulces afectos y crecientes necesidades. No son los poéticos relatos del Génesis, sino los limitados alcances del cerebro humano, los que ponen límites á las investigaciones sabias.

Sin embargo, seguid viendo los milagros y las pretensiones de la lingüística. Se envanecen estos tiempos con verdaderas y grandes conquistas, y, merced á los progresos de la lingüística, existe la fundada esperanza de ver reconstituídas lenguas que desaparecieron hace muchos siglos, como ya tenemos un ejemplo en el empeño de reconstituir el *aryaco*; hay hechos tan poderosos y de índole—como hoy se dice—tan altruística, que quizás sean capaces de conseguir como resultado, en remota fecha y con el poderosísimo auxilio de las ideas de confraternidad que poco á poco pueden imponerse y se imponen realmente en el mundo, un sistema cosmoglotico producido por la comparación de las lenguas y

(1) Todas las hipótesis científicas y contradictorias acerca del lenguaje pueden partir del hecho bíblico de la creación de una primera pareja ó de la dispersión de los hombres después del diluvio.

por su fusión lógica durante el trascurso de siglos venideros, siglos que, al parecer seguirán tendiendo, como han tendido los actuales y tendieron los anteriores, á una constante simplificación morfológica.

* *

No es que sueñe yo con una lengua universal imposible, no: hablo en hipótesis, á muy larga fecha y á tenor de principios que pueden suponerse invariables humanamente hablando. Existen, claro está, tentativas seguidas inmediatamente de otros tantos fracasos, contándose entre ellos proyectos tan apreciables como el *idioma filosófico* del obispo Wilkins, el del presbítero español Sotos Ochando, la *ideografía* del diplomático Mas, el *volapük* de Schleyer, la *pasilingua* de Steiner, el *cosmos* de Landa, la *lingvo internacia* del doctor Esperanto, la *lengua católica* sin construcción gramatical del lingüista chileno el doctor Alberto Liptay, y finalmente el estudio filológico del erudito marino que firma Selbor. Afanes todos que arrancan de una idea nada práctica y de un intento irrealizable.

Bien se ve que la fraternidad, las nobles emulaciones y las necesidades modernas destruyen las fronteras, mientras que el vapor y la electricidad suprimen las distancias. La diferencia de lenguas es lo que más separa todavía á las naciones, y una lengua universal es el bello ideal de los tiempos actuales. Así, el citado Levy-Bing, reconociendo que ninguno de los sistemas más ó menos artificiales podrá imponerse, busca y encuentra la solución en una lengua universal ya existente, en la lengua alfabética primitiva, en la lengua de los fenicios. «El haberse añadido arbitrariamente signos diacríticos á la escritura fenicia—dice—produjo una pronunciación y un método viciosos que desnaturalizaron el carácter y el aspecto de aquella lengua admirable y le quitaron su semejanza con las lenguas de ella nacidas (1). De aquí la

(1) Cuantos tienen idea de la gramática hebraica conocen las invencibles dificultades de los métodos gramaticales empleados, que tienen por base ese elemento extraño á la lengua fenicia, que se llama puntos vocales, acentos tónicos y otros signos diacríticos introducidos por una necesidad histórica en la lengua hebrea.

diversidad de los sistemas: han supuesto que las lenguas, aunque alfabéticas, tenían diferentes orígenes, y se ha admitido un sistema llamado *semítico*, un sistema llamado *ario* ó indo-europeo, y hasta un tercer sistema llamado *turaniano*. En tanto, la ciencia, por medio de sus órganos más ilustres, ha prescindido de la única división que hubiera podido establecer: el IDEOGRAFISMO y el FONETISMO; y por esta omisión tropieza con una lamentable impotencia.»

Apesar de todo lo dicho por unos y otros, la lengua universal sigue y seguirá siendo un problema insoluble. Pero todo el apego que tenemos á la historia y á las tradiciones de las lenguas hoy vivas, todo el entusiasmo que sentimos por la literatura y las bellezas de nuestro idioma castellano y dialectos españoles, no podrá impedir ese evolucionismo constante que acaba al fin por amalgamar elementos similares y confundirlos en un crisol que ofrece nuevo y brillante producto, estimulando las aspiraciones del filósofo, dando al traste con caracteres accidentales y reduciendo, por consiguiente, el número de las lenguas vivas.

PERTENECE A LA BIBLIOTECA DEL
ATENEO BARCELONÉS. * *

Nos dice W. Meyer-Lübke, catedrático de la Universidad de Viena, hablando de su Gramática:

«El estudio científico del lenguaje tiene dos objetos: conocer primero la forma de la palabra y después su sentido, es decir, lo que representa, no como producto fisiológico del sonido del aire al pasar por los órganos vocales, sino como instrumento de las relaciones psicológicas con otros hombres. No es posible, ciertamente, separar por completo estos dos estudios, y, sin embargo, cada uno de ellos ocupa el primer lugar en una de las dos ramas de la ciencia. Los elementos constitutivos del vocablo son ante todo los sonidos, y por esta razón es la Fonética base de los estudios gramaticales. Bajo el punto de vista del desarrollo y de la transformación de los sonidos de una lengua, el significado de la palabra es casi indiferente, puesto que no se trata, en Fonética, más que de un desarrollo fisiológico; pero no se debe

prescindir por completo del sentido de una palabra al estudiar su forma, porque ése, su sentido, puede perjudicar los desenvolvimientos fonéticos regulares.»

Claro es que la significación de la palabra influye poderosamente en su forma exterior, forma que puede hasta determinar leyes fonéticas. Claro es también que la Fonética estudia las flexiones, y que en el estudio de las flexiones se descomponen las palabras, no en sus sonidos aislados, sino en dos partes, una de las cuales, el tema, contiene la idea; y la otra, la desinencia, expresa las relaciones de la palabra con las otras palabras de la proposición. Así, en la voz *amo*, el tema *am* despierta la idea de una acción, y la desinencia *o* indica que la persona que habla cumple, en el presente, la acción expresada por *am*. El estudio de la flexión abraza, pues, el de las turbaciones que el desarrollo fonético sufre en las desinencias con motivo de la significación funcional, siendo poco importantes los cambios fonéticos producidos por la unión de la raíz y del subfijo, puesto que la mayor dificultad estriba en la función ó significación de los mismos subfijos. Y no hemos de añadir ahora que del estudio de las palabras aisladas se llega luego á la sintaxis, es decir, al estudio de las relaciones de unas palabras con otras, pasando naturalmente por la representación de la vida de esas mismas palabras y abrazando todo el periodo comprendido desde su nacimiento hasta su muerte.

Se necesitará gran práctica, suma prudencia y minucioso detenimiento en la comparación de las palabras que procedan de lenguas diferentes. La semejanza entre palabra y palabra induce de ordinario á graves errores, pues la concordancia léxica nada significa sin la concordancia gramatical; el parentesco entre dos palabras sólo puede afirmarse cuando existe en ellas la identidad de elementos formativos, la identidad de raíz, y de ninguna manera se establece nunca por su homofonía, que podrá seducir al etimólogo, pero no tiene valor alguno en la ciencia del lenguaje.

En el primer Congreso Americanista, viendo L. Adam que se asimilaban, sin crédito bastante, el vascuence, el bajo bretón y otras lenguas, decía: «En el interior de una misma

familia las aproximaciones de vocablos son legítimas y concluyentes, á condición que se verifiquen de conformidad con las reglas de la Fonética y de la derivación, sin cuyo respeto la etimología resulta un arte pueril é indigno de distraer la atención de los verdaderos sabios. Cuando después de estudios serios, un lingüista que conozca su oficio comprende la lexicología de una familia de lenguas, se encierra en este dominio y opera científicamente, es decir, con sujeción á reglas ciertas, las aproximaciones que haga tendrán muchas probabilidades de estar fundadas; pero si, por el contrario, trata de pasar de una familia á otra, ni la ciencia adquirida ni las reglas le servirán de nada, y llegará fatalmente á resultados sin consistencia» (1).

Al entrar en la vida histórica las lenguas padecen alteraciones sucesivas de su sistema fonético, y poco á poco se modifican sus formas primeras, y vocales y consonantes toman matices más ó menos fuertes, más ó menos agudos ó profundos. Y no solamente hay esas alteraciones y modificaciones, pues sucede á veces que ciertas formas desaparecen del todo. La lengua castellana, que históricamente puede arrancar del siglo VII y de los documentos de la época de San Isidoro de Sevilla, adquiere un importante desarrollo en el siglo XII, y en su fonética y en su material léxico aparecen elementos varios, entre los cuales sobresale gran copia de voces árabes, habiendo de ofrecer su Gramática histórica grandísimo interés, sí, pero también dificultades sin número que exigirán además un estudio detenido y parcial de las influencias y analogías más ó menos directas, más ó menos tempranas de otros pueblos que ostentan hoy literatura propia, como Portugal, Cataluña y Valencia, las Baleares y hasta las Provincias Vascongadas.

La necesidad imperiosa ha dado y da cada día nacimiento á nuevas palabras, á nuevas evoluciones, encontrándose el historiador en presencia de desenvolvimientos imprevistos y muy complicados, aunque de un orden natural, absolutamen-

(1) *Op. cit.*, t. II, p. 40.

te sin artificio é independiente en todo caso de los decretos de la Academia.

¡Calcúlese el alcance del trabajo á cuya realización encamina sabiamente sus afanes el Congreso Literario!

*
* *

Lo dicho hasta aquí prueba á mi ver de una manera inconcusa que la redacción de una Gramática histórica de la lengua española, trabajo utilísimo y hasta necesario bajo muchos conceptos, exigirá no solamente el concurso del filólogo, sino la más poderosa intervención del lingüista.

Sólo el conocimiento cabal de las leyes de ese complicado evolucionismo tan potente y maravilloso, ejerciéndose en la formación de la rica lengua castellana y posteriormente en su progresivo desarrollo; sólo el estudio de las tentativas y de los grandes esfuerzos hechos en el extranjero con lenguas similares á la española sin completo resultado todavía, pueden dar ligerísima idea del inmenso cúmulo de dificultades que ha de presentar la casi titánica empresa de formar una Gramática histórica en el país nuestro.

Y, no obstante, por el mismo escabroso camino ha andado con pena y anda sin perder alientos, fuera de España, una pléyade de exploradores ilustres que nos presenta frutos copiosos de su investigación y constancia, aunque sin haber podido llegar á la meta. ¡Qué estudios, qué penetración y qué paciencia la de los primeros que abrieron camino, los primeros que se adelantaron, como Littré, Brachet, Godefroy, Benoist, Chabaneau, Clédat, Ayer, Scheler, Diez, Ebering, Foth, Matzner y otros y otros muchos en Francia, Suiza, Bélgica y Alemania! Con los actuales, con los infatigables del día, formaríamos una larga lista de gramáticos de lenguas románicas comparadas, alrededor de los ilustres maestros Meyer-Lübke, Paris, Bos y Rabiet. Limitándonos solamente al examen de los ensayos hechos desde Pellissier á Brunot para redactar una Gramática histórica de la lengua francesa, se nos presentan por una parte dificultades sin número acumuladas y muchas veces vencidas, y por otra vemos cuánto

distan todavía los últimos é importantísimos trabajos de un resultado completo.

* * *

La pregunta que formulábamos al principio queda, pues, contestada.

¿Qué procedimientos caben para llenar la necesidad por todos reconocida de una Gramática histórica de la lengua castellana? No se trata de legislar acerca del castellano de nuestros días, no; se trata de reconstituir en España la lengua de todos los siglos anteriores, dando, no reglas para nuestro uso, sino la razón de esas reglas que en forma dogmática se escribieron; se trata de averiguar hechos oscuros por medio de la comparación con otros idiomas y dialectos; se trata de evitar un gran escollo, de evitar un gran peligro ya señalado por los lingüistas, es decir, de reducir á sus justos límites los estudios etimológicos, fundándolos realmente en la naturaleza del hecho, en razones fonéticas, y no, como antes se había creído, en semejanzas más ó menos aparentes y caprichosas (1); se necesita un detenido examen fisiológico y psicológico de las generaciones que nos precedieron para precisar la influencia eventual ó constante de los agentes y de los fenómenos que han provocado las transformaciones lingüísticas en nuestro suelo desde la época latina, examinando las leyes naturales, jamás convencionales, á que han obedecido los cambios ó las modificaciones de los sonidos, de las palabras y de los giros sintáxicos, hasta llegar á decirnos qué lengua es esa, la española, y cómo y cuándo y por quiénes y con qué colaboración se ha desenvuelto de una

(1) Por seguir las corrientes antiguas suelen ofrecernos tantos dislates algunos pertinaces investigadores de etimologías de voces castellanaa, verdaderos rebuscadores—mejor dicho *remanieurs*—del antiguo Diccionario *français* de Littré. Aunque Littré era muy sabio, no pudo en su obra magna venir á tiempo para aprovechar todos los actuales adelantos y científicos procedimientos de la fonética moderna, hecho sensible de que él mismo se lamenta en el prólogo de la Gramática histórica de Brachet.

manera tan admirable y con monumentos tan preciados en nuestra patria.

Habrán también que atender á consecuencias de otra índole y tolerarlas. La Gramática histórica, por lo mismo que sólo proclama y acata lo rigurosamente científico, es muy poco autoritaria y aparece en ocasiones algo impetuosa en su crítica; tiene halagos para los dialectos é idiomas de un mismo tronco; explica los arcaísmos y admite neologismos; no le asustan mucho ciertos barbarismos lógicos, y hasta, poco amiga de un exagerado purismo, suele impugnar á veces ciertas reglas arbitrarias de sintaxis, y principalmente de ortografía. Y hay que tomar nota de esas tendencias reformistas de la nueva ciencia del lenguaje, algún tanto reñida con los instintos exageradamente conservadores á veces de las Academias.

Pero, apesar de mil afanes coronados siempre por progresos; apesar de una labor ingrata é incesante, la Gramática histórica en Francia—y cito á Francia por ser la nación neo-latina sin disputa más adelantada en este ramo—no ha pasado todavía, como he dicho, del período de ensayos, principalmente en la parte sintáctica; y fácil será que tales tareas no hayan de ser más fructuosas y hacederas en América y en España, donde por fatalidad aún estamos en los comienzos.

*
* *

Mi segunda pregunta era la siguiente: ¿Quién de de realizar y realizará el famoso monumento gramatical que se echa de menos?

La Junta organizadora de este Congreso propone, para estimular la publicación y propagación de trabajos de otra índole—los encaminados á limpiar el idioma patrio de los galicismos, italianismos y anglicismos *innecesarios* con que le deslustra la incesante corriente de inmigración que afluye á las Repúblicas hispano-americanas,—certámenes nacionales é internacionales sobre materias filológicas relacionadas con el habla común, institución de premios, propaganda de

la prensa, etc..... ¿Serán también suficientes estos medios que se proyectan contra los llamados barbarismos, serán suficientes para fomentar los estudios lingüísticos y crear una buena Gramática histórica? Los certámenes, los premios, la propaganda de la prensa y otros recursos análogos pueden contribuir ciertamente al estímulo de los laboriosos, pero nunca serán medios que decidan grandes empresas; porque obras de tal magnitud, como una Gramática histórica, no suelen emprenderse sin más alientos que un éxito problemático ó remuneraciones efímeras é hipotéticas. Los concursos premiarán acaso los trabajos más dignos; pero no pueden premiar todos los trabajos, todas las vigilias que impuso una tarea larga y altamente meritoria.

El estudio de un solo arcaísmo supondrá á veces exploraciones trabajosísimas y puede ser de un mérito inmenso para el lingüista, de un mérito que no puede remunerarse bastante en la forma propuesta.

Aun para el caso concreto de querer extirpar barbarismos, consideramos más eficaces que los certámenes alguna medida del Ministerio de Fomento encaminada á regular la enseñanza pública y privada de lenguas vivas, exigiendo las condiciones de instrucción, aptitud y nacionalidad que en todas partes, menos en España, suelen exigirse, y derogando aquellos decretos que consienten profesores absolutamente ineptos en el manejo de la lengua castellana, que ni práctica ni teóricamente conocen, siendo hasta rutinarios por necesidad en el uso del idioma del país en que nacieron.

* * *

¿Será acaso la Academia Española la llamada á ofrecernos el primer espécimen de la Gramática histórica?....—No.

No; porque sabemos que la Academia es un cuerpo literario, pero no científico, en la acepción que aquí corresponde á esta palabra, y ya hemos visto los principios á que obedece la lingüística moderna. Entre los académicos, habrá, no digo ya filólogos en el más lato sentido, habrá sapientísimos lingüistas muy capaces de realizar la obra pro-

yectada; pero el Cuerpo literario, como tal Cuerpo, con su misión definida, sus estatutos y hasta sus tendencias propias y su actual criterio, no puede estar llamado á dar forma á investigaciones nada dogmáticas que dependen de esfuerzos y opiniones individuales y jamás deben aparecer influídas ó desvirtuadas por votaciones de una colectividad, aunque sea la más respetable. Como dice Brunot, puede haber grandes artistas que nada entiendan de acústica, así como hay ciertamente literatos eximios que no han llegado á sospechar los alcances de la ciencia del lenguaje.

La Real Academia Española tiene ya sobrada tarea con sus funciones naturales: le incumbe principalmente formar el léxico del habla castiza y redactar el código de los giros, únicos permitidos al purismo. En esta forma es un contrapeso aceptable, á veces plausible, y, en tal terreno, una alta influencia muy autorizada y oportuna; pero sin desconocer que su gran autoridad en materia de lenguaje desaparece, no digo ya cuando se trate de lingüística en el sentido técnico de esta palabra, sino también ante las teorías filosóficas de una simple Gramática general razonada.

Los problemas de la Fonética moderna aparecerían en cierto modo en pugna con sus naturales destinos. Es, además, notorio que, hasta cuando la Academia invade el terreno pedagógico, no suele tener el mismo acierto que cuando se mantiene en la explicación, en la definición del dogma; y esto se debe á esas excursiones por campos que no son legítimamente los suyos. Sus escritos, exclusivamente didácticos, sus actuales *compendios* y *epítomes* dedicados á la enseñanza de gramática castellana en su forma más tradicional y con el juego de viejas é intrincadas divisiones y definiciones, no resultan los más propios, dicho sea con el debido respeto, para andar en manos de la infancia, á la cual se violenta. No es opinión mía: no hay maestro que deje de declararlo. Entre los más eximios y más conservadores, pedagógicamente hablando, se encuentra mi buen amigo el distinguido D. Mariano Carderera, y éste nos dice:

«La gramática es una teoría más ó menos completa de las formas de la lengua; es una serie de definiciones y reglas

con ejemplos, que por lo común encierran ideas superiores ó sin significado alguno por no contener un sentido completo. Los principios y reglas áridas y abstractas que consignan están fuera de la comprensión de los niños, y suele ser tiempo completamente perdido el que éstos emplean en su estudio.

»Al niño debe enseñársele la lengua, sacándole del estrecho círculo de las reglas gramaticales, para introducirle en el dominio real del pensamiento..... En lugar de una exposición pedantesca y de definiciones incomprensibles, se le hace observar los objetos, y los nombra y los compara, adquiriendo así un caudal de voces, á la vez que ejercita y desarrolla las facultades de su alma. Más adelante se le presenta una frase para hacerle distinguir las palabras de que consta, y á fuerza de ejemplos y de lecciones que le interesan y agradan, descubre por sí mismo el valor, el uso y la forma de las voces, y comprende la definición.....

»Aunque los ejercicios sean prácticos, no por eso deben ser mecánicos y rutinarios, sino que deben encaminarse al ejercicio de la inteligencia, al desarrollo del sentimiento y á la formación del gusto, que todo esto es indispensable al conocimiento de la lengua» (1).

¿No sería, en efecto, más conveniente y eficaz que la Real Academia, dejando á iniciativas privadas epítomes y compendios, consagrarse todas sus grandes actividades y poderosas energías á la formación y depuración del léxico y del código de la lengua, léxico y código que todos estamos atentos á guardar y á acatar por la justísima autoridad que en sí llevan?

PERTENECE A LA BIBLIOTECA DEL
AYUNTAMIENTO DE BARCELONA.

*
*
*

Pero tales consideraciones me alejan de mi objeto y extravían. ¿Quién ha de realizar y realizará el monumento gramatical que se echa de menos?... Es segurísimo que los ensayos de Gramática histórica de la lengua catalana se

(1) Métodos de enseñanza por D. M. Carderera.

multiplicarían y perfeccionarían en nuestra patria y en las Repúblicas hispano-americanas, si los Gobiernos de España y de América declarasen, como en Francia, obligatoria y oficial dicha enseñanza. Así se prepara el campo; así resulta el torneo generalizado, y admitida la lucha que tiene por base el amor á la ciencia por la ciencia, el gusto de ser útil y hasta las legítimas satisfacciones del amor propio.

Claro está que sería quizás arriesgado someter inteligencias de doce ó trece años al detenido estudio de las leyes de la Fonética, de las complicadísimas reglas que rigen la evolución de vocales y consonantes en las lenguas que en el Instituto se estudian; pero no tengo por despropósito iniciar á los jóvenes alumnos en el conocimiento de los principios elementales de la ciencia, que hoy casi nadie cultiva entre nosotros. No me parece ningún despropósito, sino muy beneficioso, establecer en segunda enseñanza un curso de Gramática histórica elemental de la lengua española, reservando para los programas de la Facultad de Filosofía y Letras un curso de Gramática comparada. Algo así como nociones de filología castellana en el Instituto, y siquiera elementos de Lingüística en las Universidades, sobre todo en la carrera que siguen los que han de dedicarse á la enseñanza.

Tal es la conclusión que, llevado de mi mejor deseo y rogando se me disculpe, me he atrevido á exponer al Congreso Literario (I).

Por lo demás, los estudios filológicos, y especialmente los lingüísticos, propenden á descubrir, establecer y fijar la evolución uniforme y, por consiguiente, la unidad *posible* de lenguaje en uno y otro hemisferio, fortaleciendo el idioma sujeto á las leyes fonéticas que le son propias y se descubren; y estos mismos estudios tienen, por su carácter intrínseco, amplitud, flexibilidad, y son los más idóneos para estrechar los lazos—eternamente suaves y jamás molestos—que hoy unen

(I) El que firma estas líneas ha tenido la satisfacción y el honor de ver votada y aprobada esta conclusión suya por el Congreso Literario últimamente celebrado en Madrid.

y deben unir á los pueblos neo-latinos y principalmente á todos los individuos de la gran familia hispana que se extiende desde el Pirineo á Méjico, desde Cádiz hasta los últimos límites de las tierras habitadas por los legendarios y gigantes patagones.

CARLOS SOLER ARQUÉS.





JULIANO EL APÓSTATA

Y EL JUICIO DE LA POSTERIDAD

PERTENECE A LA BIBLIOTECA DEL
ATENEO HAROLD LONDRES

El Cristianismo no fué sólo una revolución religiosa.

Como todas las innovaciones de este orden, entrañaba en plazo más ó menos lejano un profundo cambio en las costumbres, en los sentimientos y en las aspiraciones de los hombres, que había de producir, como natural resultado, decisivas é inmediatas modificaciones en las leyes, en la sociedad y en el gobierno de los pueblos.

Desde el momento de su aparición, el Cristianismo y el mundo romano mantuvieron un duelo á muerte. La existencia de ambos era incompatible, y el triunfo del uno revelaba la destrucción y el aniquilamiento necesario del otro.

La lucha, pues, debía ser formidable, porque no se trataba ya de decidir cuál había de ser la religión del Estado; qué ideas habían de informar las leyes y el Gobierno; qué orden de la sociedad debía aspirar el poder; sino que era una lucha de defensa por la propia vida, que daba derecho á utilizar, á una y otra parte, todos los recursos que el natural instinto de conservación aconseja en los más apurados trances, y había de suscitar de ambos lados muestras potentísimas de la más ruda y tenaz resistencia.

Sin la venida de los pueblos bárbaros, esto es, sin la destrucción del mundo romano, el Cristianismo no hubiera podido existir: sin el triunfo del Cristianismo, el mundo romano no hubiera muerto, porque los mismos pueblos bárbaros se hubieran constituido en sus mantenedores (1).

La guerra, pues, estaba declarada y no podían poner término á ella transacciones ni arreglos que permitiesen la existencia, más ó menos velada, de ninguno de los combatientes. Podría dudarse sobre cuál de ambas partes obtendría la victoria, mas no de cuáles habían de ser sus resultados: el vencido desaparecería para siempre y el vencedor dominaría como señor absoluto sobre la tierra.

Tales eran los términos del problema.

La sociedad romana tenía de su parte el poder y la fuerza; el paganismo, blanco capital de los tiros de la nueva religión, se hallaba asentado en el trono, y aunque desacreditado, constituía la religión oficial del imperio y dominaba en la mayor parte de las conciencias; los grandes intereses creados dentro del orden político por la vieja religión eran otras tantas ventajas con que en la lucha podían contar la religión y el pueblo amenazados, y desde luego trataron de utilizarlas, revistiéndolas de los caracteres más desesperados de defensa.

Las persecuciones y los suplicios al principio, las polémicas más ardientes y apasionadas después, sirvieron en este período para enconar los ánimos é hicieron vacilar de uno y otro lado la victoria. El entusiasmo llenaba el espíritu de los

(1) Harto sabido es que á la llegada á Roma de los pueblos bárbaros, éstos venían ganados completamente á la civilización romana. Antes de esto, algunos de los mismos bárbaros se habían asentado sobre el trono de los Césares, y por tales les habían aclamado el pueblo y las legiones. Cuando sus victorias les abrieron las puertas de la Ciudad Eterna, algunos de sus caudillos, como Ataulfo, jefe de los visigodos y más tarde Rey de España, admirado de la grandeza de aquella civilización, aspiró á mantenerla sobre la base de un imperio germánico, lo cual le acarreó la pérdida de la vida. La tendencia admiradora hacia las grandezas de aquel mundo que supieron crear los romanos fué tan pronunciada á principios de la Edad Media, que aun el mismo Carlo-Magno aspiró á restaurar el destruído imperio, aunque bajo el sentido y alcance que informaba la religión cristiana.

combatientes en esta segunda etapa de la lucha, porque el momento decisivo se acercaba. La desaparición probable é inminente de la vieja sociedad, y con ella toda su civilización y todos los elementos y las fuerzas que al calor de ella vivían, enardecía más y más los espíritus y daba á aquel combate singular el carácter de una lucha desesperada.

Era á mediados del siglo IV, y aquella sin igual contienda proseguía con los mismos caracteres, cada vez más pronunciados, de intransigencia y obstinación que mostrara desde un principio. La tregua momentánea que produjera la conversión de Constantino al Cristianismo no hizo sino exaltar más y más las pasiones y el entusiasmo que hacia aquella envejecida sociedad profesaban los partidarios y admiradores del paganismo poético y tradicional, ya casi expirante. Que el Emperador se hubiera hecho cristiano, no quería decir que la opinión y el espíritu público de su imperio estuvieran desde luego convencidos de la bondad de las nuevas creencias. Una gran masa del pueblo seguía fiel á las antiguas prácticas y rechazaba con ardor toda clase de innovaciones, como peligrosas. El duelo era casi general en el imperio, y los escritos de los filósofos revelaban la angustia y al par los deseos ardientes del pueblo de ver restaurada la antigua religión y restablecido, en todo su vigor, el viejo culto. En este sentido se expresaban Libanio, Jamblico, Máximo, Temistio, Celso y otros escritores, interpretando los deseos del pueblo, y haciendo grandes esfuerzos por reconstruir el pasado, en frente de los trabajos de San Gregorio Nazianceno, San Crisóstomo, San Basilio, y otros padres de la Iglesia, que combatían rudamente los viejos ideales y anunciaban á la sociedad su regeneración por la nueva doctrina.

Los ánimos, pues, se hallaban exaltados y la lucha parecía haber llegado á su colmo cuando apareció en la escena Juliano, la viva encarnación de su siglo, resumen de las aspiraciones de su pueblo, y á quien una serie de extraños accidentes vino á dar la dirección de los destinos del mundo. Las circunstancias produjeron á Juliano, y éste no fué en el trono más que el intérprete y, por decirlo así, el mandatario de la sociedad que lo elevó al imperio.

En el momento de su exaltación al trono el paganismo gozaba aún vida próspera y floreciente.

Manteniéndose abiertos los templos de los dioses y continuaban ofreciendo en ellos los sacerdotes las libaciones y los sacrificios; cuidaban de renovar el fuego sagrado las vestales; consultábase con fervor á los sibilas; decidían de la guerra con carácter sagrado los *feciales*; invocábase el auxilio de los númenes; subsistían las espléndidas fiestas Lupercales, de Cibeles y de Flora en las costumbres, y en suma, todas las obras de este pueblo llevaban aún el sello especial de aquella grandiosa civilización que había llenado el mundo durante muchos siglos.

En tales circunstancias, Juliano debió necesariamente hacer lo que hizo. De no ser él, otro se hubiera encargado de representar las aspiraciones y el anhelo de su pueblo y formular la protesta de aquella sociedad contra una doctrina y una civilización que la condenaba forzosamente á muerte.

Al ascender Juliano al imperio llegaba hecho cristiano; mas ésta que pudiera parecer espontánea decisión de su espíritu no fué sino el resultado de la educación que recibió en sus primeros años.

De carácter melancólico y reflexivo; dotado de una exquisita sensibilidad y un gusto refinado que se manifestaba en su ardiente amor á las artes y á las letras; penetrado de las grandezas de aquella poética civilización, cuyas obras había admirado en Roma, en Atenas y en Bizancio; alma de artista la suya, impresionada con el espectáculo de tantas bellezas, Juliano, que por su temperamento y sus aficiones pertenecía completamente al mundo antiguo, concibió desde el primer momento la idea de mantener la vida de aquel imperio, cuya dirección confiaba á sus manos el destino; y resuelto á defenderlo de los bárbaros con las armas, preparóse, desde luego, á combatir á los cristianos con los medios que su extraordinario talento y su alta magistratura le daban en apoyo de su empresa.

Sus primeros pasos en este sentido atrajéronle el dictado de *apóstata*; mas tal inculpación era á todas luces injusta.

En realidad, Juliano no había sido cristiano nunca. Educa-

do por Eusebio, obispo arriano de Nicomedia, y el eunuco Mandonio, que supieron comunicarle una decidida afición á los escritores clásicos de Grecia; soldado militante en las escuelas de Jonia y de Italia, cuyos países visitó; polemista ardiente en Atenas, en cuyas academias disputó con San Basilio y San Gregorio, disputas que despertaron en su alma, por el contraste, un afecto vivísimo hacia aquel mundo tan rudamente combatido, Juliano venía á resultar profunda y ciegamente pagano, y dejábase involuntariamente arrastrar hacia aquellas obras del antiguo mundo, que de modo tan poderoso habían logrado cautivarle.

Sus críticos y sus biógrafos han hecho mal en atribuir en Juliano á hipocresía el fervor con que en sus primeros años practicaba sus deberes de cristiano. No era hija del cálculo esta conducta. Su voluntad andaba divorciada de sus convicciones. Quería ser cristiano como le habían enseñado sus maestros, pero su natural inclinación le arrastraba hacia el paganismo. Espíritu profundamente religioso el suyo, no le satisfacía una doctrina cuyo resultado y alcance no logró penetrar por entero, mientras llenaba completamente su alma de artista, y su vanidad de ciudadano romano, un culto lleno de formas bellas y espléndidas y una religión que iba ligada á los más gloriosos recuerdos de la patria. Había, pues, sido cristiano por imposición: era pagano convencido por temperamento: en esta lucha venció al fin la ley que produce en todas las sociedades y en todas las épocas los héroes y los grandes hombres, la de la necesidad, y Juliano se resolvió á cumplir en un todo sus deberes de emperador romano. ¿Qué había en esto de traición? Sus enemigos hicieron mal en zaherirle calificándole con el nombre infamante de *apóstata*.

La reacción del paganismo no fué un movimiento que provocara Juliano, ni siquiera los escritores de su tiempo, animados por la protección de aquél. De mucho tiempo atrás venía constituyendo la aspiración más vehemente de muchos que soñaban con la salvación del imperio, y achacaban todos sus males á la aparición de aquella nueva secta, á la que la superstición de las gentes y la calumnia de sus enemigos im-

putaba los más horrendos crímenes. Antes que Juliano había intentado la regeneración del paganismo el célebre filósofo Apolonio de Tiana, aunque sin éxito. Juliano pudo acometer esta empresa con más fortuna, porque tenía de su parte el poder y la autoridad. Al par que emperador era Juliano filósofo, y la superior cultura que le habían dado sus estudios no podía arrojarle por la senda de excesos y crueldades que habían manchado las persecuciones de sus predecesores. Muchas de aquellas persecuciones fueron dictadas por la calumnia, por la debilidad ó por la perversión de sus autores: en Juliano obedeció al proyecto de un filósofo que tenía una doctrina y un plan que oponer al sistema que trataban de implantar sus adversarios, y que tenía además la convicción, errónea indudablemente, pero convicción al fin, de que las doctrinas de los innovadores eran perniciosas. Si se equivocó no fué suya la culpa; sus inspiraciones tenían, al menos, el mérito de ser sinceras.

Juliano, más que á perseguir á los cristianos, se consagró á restablecer con todas sus fuerzas el paganismo. No se ocultaba á su gran penetración que las persecuciones violentas, los suplicios bárbaros, la efusión de sangre, producían un resultado opuesto al que con tales medios se perseguía; y creyendo hallar de otro modo más cierto la salvación del Estado, dejó á los cristianos practicar tranquilamente sus creencias y se entregó más de lleno á reanimar entre los suyos la decaída fe en las viejas divinidades y á restablecer las prácticas y las costumbres paganas, que tan indisolublemente iban unidas á la vida de aquel caduco imperio. Así, mientras Constancio, apellidándose cristiano, expulsaba y perseguía á muchos de éstos á título de herejía, causando con esta máscara hipócrita más daño á la Iglesia de Cristo que muchos de los emperadores que se declararon francamente como sus enemigos, Juliano protegía indistintamente á todas las sectas, ya fuesen donatistas, eumonianos, novacianos ó macedonios; restablecía á los obispos desterrados en sus sillas; desaprobaba los actos de rigor de los magistrados y del pueblo, cuando maltrataban á los cristianos, creyendo lisonjearle; y escribía á los gobernadores de las provincias acon-

sejándoles la moderación y la humanidad, lo mismo para con los cristianos que para con todas las demás sectas. Los que afirman que Juliano se ensañó con los cristianos, se apartan considerablemente de la verdad. Lejos de odiarlos, los compadecía. Poseído de la excelencia de su religión, creía unos insensatos ó unos desgraciados á aquellos hombres que voluntariamente se apartaban de ella. Así, en vez de obligarles á sacrificar forzosamente á los dioses, dejábales compasivamente continuar en su error, recomendando que no se les atormentara por creer aquello que estimaran más conveniente. ¡Ejemplo de admirable tolerancia, digna únicamente de un filósofo!

No guiaban á Juliano pasiones mezquinas en la empresa que se había propuesto: hay que hacerle esta justicia. Toda su obra de persecución, contra la que tanto se ha clamado, se redujo á privar de la enseñanza y á postergar en la esfera oficial, en aquella que exclusivamente quería reservar para los suyos, y que tenía derecho á defender de todo daño para el imperio, á los partidarios de una creencia opuesta á la suya, y de indudable peligro para el Estado. Su obra, pues, resultó deprimente, injuriosa, si se quiere para los cristianos, pero no cruel. Humilló, dice sabiamente un autor, el amor propio de los cristianos, mas no vertió su sangre (1). ¿Qué menos podía hacer en contra de unos sectarios que combatían rudamente la vida y la civilización de su imperio?

Y, sin embargo, Juliano se mostró más tolerante con los cristianos que éstos lo fueron con él.

Las invectivas de San Gregorio contra aquel emperador muestran hasta dónde guiaba á su pluma el apasionamiento. Su empeño en presentárnoslo como un monstruo repugnante, sediento de ira y de venganza, contrasta notablemente con el retrato que de él nos han dejado la mayor parte de los historiadores, los cuales nos lo presentan como benigno y afable en su carácter, piadoso, modesto, laborioso, casto, enemigo de la calumnia y de los delatores, refractario á la

(1) Segur, *Historia Universal*.

efusión de sangre, hasta el punto de perdonar la vida á los que habían atentado contra su existencia; amigo de la libertad, guerrero intrépido, enemigo del fausto y la molicie de la corte, grandemente aficionado á las letras y á la sabiduría, y en suma, administrador celosísimo de su pueblo, todo lo cual hace de él uno de los soberanos más cabales que ocuparon el trono de los Césares de Roma (1).

Enfrente de las acusaciones de todo género que contra Juliano dirigían sus enemigos, éste hacía objeto de su predilección especial á Joviano y á Valentiniano, cristianos, por el valor y las proezas que mostraron ante los bárbaros, conservándoles con altos cargos en su palacio; autorizaba á Mario Victorino, retórico, y al elocuente gramático Procrecio, cristianos también, para que continuaran en sus cátedras de Atenas comunicando á la juventud sus provechosas enseñanzas; ponía especial interés en proteger á todos los sabios, sin atender á sus creencias y, en suma, se complacía en rodearse de los hombres más ilustres de su época, prescindiendo de las diferencias de religión que les separasen, atento únicamente á seguir los más acertados consejos.

Y aparte de esto, la empresa de extinguir el Cristianismo era una obra de alta política para los emperadores. La nueva religión condenaba las costumbres, y con las costumbres la vida del imperio; destruía otra religión que iba estrechamente unida al gobierno y á la existencia del Estado; arrancaba al emperador uno de sus caracteres más principales y que le hacía sagrado, el de Pontífice, y había sembrado la división y la guerra entre los ciudadanos, predicando la des-

(1) Chateaubriand, autoridad nada sospechosa en la materia, retrata á Juliano de acuerdo con la descripción que acabamos de hacer de su carácter, siguiendo al historiador contemporáneo de aquél, Ammiano Marcelino. El odio y la pasión han tratado de desfigurar muchas veces la noble figura del emperador filósofo; pero hoy la verdad histórica queda restablecida en su lugar. Sin que pretendamos hacer pasar á Juliano como *el modelo de reyes*, según le llamó Voltaire, ni aun por *el más digno de mandar á los hombres*, como quiere Montesquieu, estamos también muy lejos de acumular sobre su cabeza los injustos cargos que el historiador Thomas, Villemain y otros escritores católicos se han complacido en dirigirle.

obediencia y más tarde la rebelión contra una autoridad que ningún crédito debía gozar en la conciencia de sus súbditos.

Esto, ciertamente, no merecía la pena de llamarle *apóstata*.

La apostasía es por sí un hecho infamante que envilece al que lo ejecuta; pero tratándose de Juliano, cabe preguntar si no hubiera sido más censurable el que, siendo profundamente pagano, se hubiera empeñado, como algunos de sus predecesores, en aparecer bajo la máscara hipócrita de un cristianismo vergonzante, por convenir así más cabalmente á sus intereses. Juliano no fué nunca, en realidad, cristiano: su vocación en este sentido no fué jamás verdadera, sin que dejara por eso de ser sincera. Espíritu apegado á lo tradicional, alma la suya enamorada del pasado, necesariamente tenía que operarse en él aquella reacción. Unos eran sus cálculos, otra la fuerza de sus convicciones. Si Juliano hubiera hallado el Cristianismo establecido en la sociedad en que vivía, hubiera luchado contra todo peligro por mantenerlo. No era el juicio que le merecieran las doctrinas de Jesús lo que llevó á Juliano á la apostasía; fuélo, únicamente, un vago sentimentalismo hacia aquel viejo mundo cuyos postrimeros encantos veía derrumbarse ante los golpes, cada vez más rudos y valientes, de los discípulos del Galileo. Sin fijarse en las ideas, Juliano estaba enamorado de las formas. Aquel paganismo ceremonioso, poético, deslumbrador; aquellas viejas religiones plagadas de templos y de imágenes, con sus innumerables colegios de sacerdotes, sus millares de objetos preciosos y sus inacabables obras de arte; aquellos profundos ritos con sus embriagadores cánticos, sus olorosas esencias, sus misteriosas y profundas liturgias, en cuyo fondo resaltaba una constante veneración hacia la gran madre naturaleza; todo ese conjunto de bellezas que hieren y embriagan las almas de los poetas, los espíritus dotados de una sensibilidad exquisita, todo eso fué lo que arrastró á Juliano á llorar la pérdida de aquel mundo brillante y aparatoso en su forma, cuya decrepitud inevitable exaltaba más su amor hacia el pasado.

Y todo esto frente á frente de una religión que para él ca-

recía de sentido, una religión de las conciencias, en la que se practicaba adoración á un Dios sin templos, sin sacerdotes, sin ceremonias sagradas; en donde la rectitud del corazón, las buenas obras, y el constante amor al prójimo bastaban para redimir á la humanidad y dar á los espíritus la eterna vida. No puede culparse á Juliano de lo que hizo: arrastróle á ello fatalmente su naturaleza, su temperamento, su propia idiosincrasia. Su espíritu representa una de las fases más elevadas y más nobles del humano espíritu: la del amor y el apego á lo tradicional, al mundo de los recuerdos, al conjunto de circunstancias que han rodeado los primeros pasos de nuestra vida y para los que no podemos ser ingratos porque forman parte de nosotros mismos. Desdichado de aquel que no ve con sentimiento la terminación ó la muerte de aquello que ha vivido á su alrededor durante mucho tiempo; de una sociedad ó de una civilización en cuyas entrañas ha nacido y ha pensado; de un sistema ó de unas creencias que han constituido en épocas enteras el alimento espiritual de los hombres.

Juliano, en este sentido, encarnaba fielmente la representación de su siglo.

Aquella doctrina, aquella civilización que partía del Calvario, estaba en oposición abierta con las doctrinas y la civilización del mundo en cuyo seno se había producido. Era preciso, para su triunfo, la ruina y la destrucción de aquella falsa vida, y ¡es siempre tan amarga la muerte! Un individuo puede, en un momento de ofuscación, disponer de su existencia; pero un pueblo, una sociedad, una civilización, no se resignan nunca á morir. El mundo romano protestaba, pues, por boca de Juliano de la sentencia de muerte que sobre él había recaído; para defenderse apelaba á la persecución, á la calumnia, hasta á la infamia, y no teniendo ya armas con que luchar contra aquel enemigo formidable é invisible que le ahogaba, concluía, como el combatiente que cae sin fuerzas, pero no se rinde, blasfemando é insultando al vencedor.

La civilización de Roma estaría en el fondo realmente podrida; pero en el exterior era tan bella y aparatosa que no

podía menos de seducir á los espíritus impresionables como el de Juliano.

Los numerosos atractivos y los seculares intereses de que aún disponía la Ciudad Eterna eran motivos suficientes para que el emperador, representante y jefe á la vez de aquella sociedad que amenazaba desmoronarse, no sintiera acongojado su espíritu ante la universal conflagración que veía acercarse por todos lados, porque indudablemente aquello no podía existir; aquel lujo, aquella molicie, aquel formulismo aparatoso y vano iban contra la sencilla y severa religión de Judea, y el triunfo de ésta significaba necesariamente el aniquilamiento y la destrucción de cuanto se oponía á su espíritu.

Éstas fueron las verdaderas causas de la lucha.

Felicitémonos de que el ideal de Juliano no triunfara. Prolongar la vida de la sociedad romana hubiera sido detener por muchos siglos el progreso.

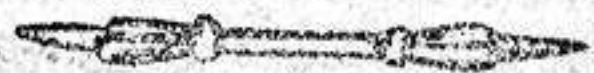
El Cristianismo traía en su fondo el pan de vida de las futuras generaciones; paralizar su triunfo, retrasarlo era una iniquidad, y aún más, un ataque á las leyes necesarias de la vida humana.

Por esto la empresa de Juliano debía fracasar: pretendía un imposible. La sociedad romana estaba ya muerta, y nuevos pueblos ganados á la nueva doctrina aguardaban ansiosos la hora propicia de recoger los despojos de aquel carcomido imperio, para brindar á la humanidad una nueva era.

Pero hemos de ser también justos: el conocimiento de estas verdades no debe llevarnos á negar ni desconocer el verdadero carácter de la obra del emperador filósofo, y necesitamos colocarnos en su tiempo, estudiarle en medio de las condiciones que impulsaron su política, para juzgarle con acierto.

Sólo así se escribe serena y desapasionadamente la Historia.

ELISEO GUARDIOLA VALERO.





LAS FORMAS DE GOBIERNO ^(*)

PERTENECE A LA BIBLIOTECA DEL
ATENEO BARCELONÉS.

VI

Rossi y Straus han buscado en el pueblo de Israel el origen de la república federal. Dice el primero que los hebreos empezaron por constituir un Estado nómada, de tal modo que, cuando se lee la historia del pueblo de Aarón, se cree estar leyendo la historia de los modernos pueblos de Arabia, tan considerable es el parecido entre aquél y éstos, y que después se constituyeron en Estado federativo, en verdadera república federal, hasta el advenimiento de la monarquía (2). Escribe el segundo que el gobierno de los Jueces se parece mucho al gobierno federal de la república norteamericana, toda vez que cada tribu tenía su gobierno particular, que dirigía y resolvía todos los asuntos locales y enviaba sus representantes, debidamente elegidos, al Congreso nacional (3). Piénsese lo que se piense sobre el origen de la república federal, es lo cierto que ha nacido, en Europa como en América, de la necesidad sentida por varios pequeños Estados de defenderse de un poder extranjero.

(1) Véase la pág. 248 de este tomo.

(2) Rossi, *Cours de droit constitutionnel*, tomo I, lección 2.^a, pág. 24.

(3) Straus, *Les origines de la forme republicaine du gouvernement dans les Etats-Unis d' Amerique*, pág. 131.

ró superior en fuerza á cada uno de ellos y aun á la mayoría de ellos, y que, en América como en Europa, se ha conservado por el amor de cada pequeño Estado á su independencia y por las ventajas morales y materiales que la unión federativa les proporciona (1). La guerra de separación entre los Estados del Norte y los del Sur, que tantos males acumuló sobre la república norteamericana y costó la vida á un millón de combatientes, y la guerra del Sonderbund, en que la razón y la justicia estaban de parte de los vencidos, que luchaban por sus libertades cantonales y por los fueros de sus conciencias, prueban que cuando estas ventajas morales y materiales desaparecen, el lazo federal se debilita, y que, al convertirse estas ventajas en desventajas, no sólo se rompe el lazo de unión, sino que esta unión se convierte en guerra, que sólo acaba por la derrota de una de las partes. Recuérdese ahora que los siete Estados del Sonderbund ofrecieron renunciar á su alianza, si los conventos de Argovia eran restablecidos, si se retiraban los proyectos de decretos contra los jesuitas, y si la mayoría renunciaba á todo cambio en el pacto fundamental, contrario á la soberanía de los cantones, proposición que fué rechazada; y recuérdese también cómo los doce cantones y el medio cantón vencedores abusaron de su fuerza como cantones y como mayoría en los Cuerpos legislativos federales, coartando la libertad religiosa de la minoría y llevando á cabo luego actos de persecución y de tiranía idénticos á los que el príncipe de Bismarck realizó en Prusia en nombre del cesarismo del Estado, no diverso sustancialmente en una república que en una monarquía, cuando son unos mismos los principios que lo inspiran; recuérdese todo esto, y el espíritu que informa las obras de los federales españo-

(1) «El objeto de toda federación es, en sus comienzos al menos, impedir la guerra entre los miembros del cuerpo federal, y enseguida reunir las fuerzas de todos para resistir á un enemigo común. Así se formó la confederación suiza; así podrían unirse los Estados del Danubio y de los Balkanes.» Laveleye, *Le gouvernement dans la démocratie*, tomo I, pág. 73.—«El interés común hizo que las colonias norteamericanas se convirtiesen en confederación para la defensa de su independencia.» Moireau, *Histoire des Etats-Unis de l'Amérique du Nord*, tomo II, pág. 205.

les, y habrá de reconocerse, contra lo que dicen los apolo-
gistas del federalismo, que también en esta forma especial de
gobierno pueden darse opresiones y tiranías tan reprobables
como las de cualquier soberano despótico (1).

Evidentemente la idea fundamental del concepto de fede-
ración es la de pacto entre las diversas partes que constituyen
el todo federal. Proudhon tomó la definición del pacto del Có-
digo civil francés, y así dijo que pacto es una convención por
la cual una ó muchas personas se obligan con una ó con mu-
chas otras para hacer ó no hacer alguna cosa, y añadió, siem-
pre según el Código citado, que el pacto es sinalagmático ó
bilateral cuando las partes se obligan recíprocamente unas con
las otras, y conmutativo cuando cada una de las partes se
compromete á dar ó á hacer una cosa que es considerada
como el equivalente de lo que recibe ó de lo que se hace por
ella. Consecuente con esta doctrina escribió: «El pacto político
sólo adquiere toda su dignidad y su moralidad á condición de
ser sinalagmático y conmutativo, y de encerrarse, cuanto á
su objeto, dentro de ciertos límites.» ¿Qué límites son és-
tos? El autor citado lo declaró: «Para que el pacto político

(1) «Los nuevos gobernantes de los cantones derrotados en la guerra del
Sonderbund tenían antiguas sañas que satisfacer. Instalados por las fuerzas
federales y sostenidos por ellas, trataron sin piedad á sus adversarios y les hi-
cieron objeto de la más odiosa arbitrariedad. Se vió entonces, contra las cos-
tumbres de los cantones suizos, á las nuevas autoridades de Friburgo asegu-
rarse el poder por nueve años, en virtud de una Constitución que no sometie-
ron á la aprobación del pueblo, trasformando así á la mayoría de los habitan-
tes de este cantón en parias » «Suprimieron luego la mayor parte de los con-
ventos y se apoderaron de sus bienes, y además crearon un impuesto de
1.600 000 francos que hicieron pagar sólo á determinados ciudadanos. En
Lucerna presentaron á la aprobación del pueblo un proyecto de ley para apo-
derarse de los bienes de los conventos, y como la medida fué rechazada con-
taron como aceptantes á todos los que se abstuvieron, y así llevaron á cabo el
despojo.» «En el Tessino, viendo el partido dominante en 1855 que se que-
daba sin mayoría, obtuvo del Consejo nacional un decreto anulando las elec-
ciones para este Consejo, á pesar de que los candidatos habían sido elegidos
por una mayoría considerable. Desde este momento un terrorismo espantoso
colocó este cantón bajo el yugo de una facción que llevó la violencia hasta el
extremo de dictar á los tribunales las sentencias que debían fulminar.» Morin,
Précis de l'histoire politique de la Suisse, tomo II, págs. 308, 352 y 356.

sea sinalagmático y conmutativo, según lo exige la idea de democracia, para que, encerrándose en límites de prudencia, resulte ventajoso y cómodo á todos, es preciso que el miembro que pasa á formar parte de la asociación reciba tanto del Estado cuanto le sacrifica, y conserve toda su libertad, su soberanía y su iniciativa. menos en lo relativo al objeto especial del pacto» (1). Claro es que entre este pacto y el llamado pacto social de Rousseau, existe considerable diferencia: el de Rousseau es puramente hipotético y no encierra relación ninguna de identidad con la realidad de las cosas, y el de Proudhon es real, como escrito en la constitución de todo cuerpo federal, y del uno al otro hay, por lo tanto, la distancia que separa una ficción de un ser positivo y efectivo. ¿Dónde fué ideado el pacto social de Rousseau? Nadie lo sabe. ¿Dónde fué propuesto, discutido, votado y aprobado? Tampoco lo sabe nadie. En cambio todos saben dónde se discutieron, votaron y aprobaron los pactos fundamentales, no sólo de las federaciones existentes, sino también de la de los Países Bajos, que vivió en otros siglos, y aún se conoce la legislación de Israel si ha de admitirse lo que han escrito Rossi y Straus acerca de la constitución teocrática, republicana y federal de los hebreos en el período de quinientos cincuenta años que tardaron, según los cálculos de los publicistas citados, en ver convertida en monarquía la forma de gobierno con que se establecieron en la tierra de promisión, y tampoco faltan datos para estudiar los pactos que unieron á los pequeños Estados de Grecia en las diversas épocas de la vida independiente y libre de aquella nación singular.

Después de lo dicho no es difícil averiguar que se entiende por federación, no ya sólo en el lenguaje de las ciencias morales y políticas, sino en el común y corriente. Federación es el lazo que une á varios Estados, obligándose recíproca é igualmente los unos respecto de los otros para uno ó muchos objetos particulares, de cuya realización se encargan entonces única y exclusivamente los representantes de los Estados y de las poblaciones que constituyen el poder central. Proudhon pre-

(1) Proudhon, *Du principe federatif*, págs. 64 y siguientes.

tendió que la federación es un convenio (1), y Pi y Margall, que es un sistema (2). En realidad, puede ser lo uno y lo otro: es lo primero, cuando el pacto moral pasa á ser pacto legal y se levanta acta de él, escribiéndolo en la Constitución, y es lo segundo, cuando se convierte en conjunto de reglas y principios enlazados entre sí, aplicable á diversas naciones. Menos exacto ciertamente que en esta afirmación estuvo Pi y Margall cuando dijo á renglón seguido que en la federación los diversos grupos humanos, sin perder su autonomía en lo que les es peculiar y propio, se asocian y subordinan al conjunto de los de su especie para todos los fines que les son comunes, y anduvo menos exacto, primero, porque la idea de grupo es una idea vaga é indeterminada, toda vez que grupo humano es todo conjunto de varios seres humanos apiñados, ó unidos por algún lazo moral, y la federación sólo cabe entre jefes de tribu, municipios, cantones y Estados, es decir, entre estas clases de grupos; segundo, porque en la federación no sólo se obligan sinalagmática y conmutativamente las diversas partes del todo federal entre sí, sino que todos renuncian, al firmar el pacto, á algo de sus derechos, libertad y autoridad, constituyéndose con esta suma de algos el derecho, la libertad y la autoridad central; tercero, porque los diversos grupos humanos no se asocian al conjunto de su especie ni pueden hacerlo, toda vez que el conjunto de su especie es la humanidad entera y la federación sólo comprende á una parte de ella, y además no puede resultar completo ningún conjunto si no forman parte de él todos los que naturalmente lo constituyen, y ningún grupo humano puede darse fuera del conjunto de su especie, pues en este caso el conjunto de la especie sería y no sería conjunto á un tiempo; y cuarto, porque las diversas partes del todo federal no se subordinan á éste para todos los fines que les son comunes, pues tienen como Estados particulares un fin que les es común y que no es ni puede ser, según se verá luego, el

(1) «Fédération est une convention...» Proudhon, *Du principe fédératif*, página 67.

(2) «La federación es un sistema por el cual los diversos grupos humanos...» Pi y Margall, *Las nacionalidades*, lib. II, cap. I, pág. 115.

fin del Estado federal, el cual no tiene ni debe tener otros fines que los particulares que se determinan y escriben en la Constitución, ó sea en el pacto constitutivo legal de la federación.

De acuerdo con lo que aquí decimos anduvo Proudhon, cuando afirmó en primer término, que, al suscribir el pacto, las diversas partes del todo federal deben reservarse más derechos, libertad, autoridad y propiedad que la que pierden, y en segundo lugar, que el pacto de federación debe tener por objeto, en términos generales, garantizar á los Estados particulares su soberanía, su territorio, la libertad de sus ciudadanos, arreglar sus diferencias, proveer á todo lo que interesa la seguridad y la prosperidad común (1). Con efecto, la razón primera que debe unir las diversas partes de un todo federal ha de buscarse en el bien que por medio de la federación obtienen las partes, ya en su acción particular, ya en sus relaciones con el extranjero. En su acción particular, en cuanto el poder federal garantiza el orden interior del Estado particular, y con el orden la posesión de la propiedad, los derechos de los ciudadanos, el ejercicio legal de la libertad y la autoridad, el arreglo pacífico de las diferencias con los Estados particulares vecinos, la integridad del territorio y más amplios medios de fomentar la riqueza. Y en sus relaciones con el extranjero, en cuanto el poder federal tiene mayor fuerza moral y material que cada uno de los Estados particulares, y puede sacar mayores ventajas así en las negociaciones comerciales como en las de otra índole, además, claro está, de disponer de más considerables medios en el caso de una guerra con otra ú otras naciones. Pero no hay que forjarse ilusiones: el poder federal se constituye á costa de los poderes particulares de los Estados, y, por lo tanto, todo lo que entra en su constitución lo pierden éstos. La Constitución de los Estados Unidos del Norte de América impone, entre otras, las siguientes limitaciones á las atribuciones soberanas de los Estados: «Ningún Estado hará por sí, dice, tratado, alianza ni confederación alguna, ni dará patentes de corso, ni de represalias, ni acuñará moneda, ni

(1) Proudhon, obra citada, pág. 68.

emitirá documentos de crédito, ni hará que se admita en pago de derechos otra cosa que el oro y la plata acuñados, ni ley que debilite las obligaciones de los contratos ó conceda título alguno de nobleza, ni impondrá sin autorización del Congreso contribución ni derechos sobre las importaciones y las exportaciones, como no sean los absolutamente necesarios para realizar su inspección, ni tendrá en tiempos de paz tropas ni buques de guerra, ni entrará en pactos ni convenios con otro Estado, ni con potencia alguna extranjera, ni se empeñará en alguna guerra como no esté ya invadido ó en tan inminente peligro que no admita dilación la defensa» (1). Y la Constitución federal de Suiza declara que «los cantones son soberanos en todo aquello que su soberanía no se halle limitada por la Constitución federal, y como tales ejercen todos los derechos que no hayan delegado en el poder federal,» y añade que «los cantones están obligados á pedir á la confederación la garantía de sus instituciones, que sólo se obtiene cuando éstas no contienen nada contrario á las disposiciones de la Constitución federal» (2)

Evidente es que, cuando estas limitaciones no son excesivas, es decir, cuando la autoridad federal se limita á moverse dentro de la esfera de su acción propia y adecuada, lejos de ser un obstáculo á la acción de la autoridad cantonal, la favorece y robustece no poco, con la garantía que le presta con su fuerza y prestigio. Pero para esto se hace necesario adoptar temperamentos diversos de los que entran en la formación de la constitución de la república norteamericana y de la de Suiza, á las cuales es superior realmente en esta parte la de los Países Bajos (3). Porque, ó el federalismo no responde á ningun-

(1) Heredia, *Recopilación de las Constituciones vigentes en Europa y América*, tomo II págs. 24 y 25. Madrid, 1884.

(2) Heredia, obra citada, tomo I, págs. 449 y 450.

(3) «El lazo que unía las provincias de los Países Bajos era menos apretado que el que unía entonces los cantones de Suiza. En ésta el poder central no existía, por decirlo así, mientras en los Países Bajos ejercía funciones importantes para la defensa nacional y para la representación diplomática en el extranjero. El círculo de atribuciones de las autoridades federales en los Estados Unidos no es mucho mayor que era en los Países Bajos; pero en la este-

na necesidad verdadera, ó si ha de responder á ella es preciso que deje formar á cada uno de los Estados particulares su Constitución con arreglo á su modo especial de ser, á sus conveniencias y necesidades, sin otros límites en su poder constituyente que los que imponga el respeto de los derechos de los otros Estados y las exigencias esenciales de la federación. Las diferencias de clima, las económicas, las sociales, las de educación y cultura, las de religión en naciones como Suiza y los Estados Unidos, que tanto distan de la unidad de creencias, de clima, de organización social, de modo de ser económico, de educación y cultura y hasta en algunos puntos de raza, exigen lógica y naturalmente diferencias considerables en la formación de las Constituciones particulares, diferencias que no siempre existen, ni mucho menos, toda vez que las Constituciones federales están informadas por principios de un orden determinado, y nada puede disponerse ni ordenarse en las primeras que sea contrario á los principios que informan las segundas. Hay Estados en la república norteamericana en los que quizás conviniera establecer una dictadura, ó sea el gobierno de uno solo que, encauzando y moralizando la administración, evitara los escándalos de inmoralidad que amenudo se producen; hay otros en los que quizás resultara útil entregar el gobierno á los mejores, es decir, á los que tienen alguna superioridad sobre sus conciudadanos; hay cantones en Suiza donde la realidad social y política va por un lado y la constitucional y legal por otro, y hay algunos en que el orden legal es atentatorio á la libertad de conciencia de los ciudadanos. ¿Qué puede hacerse en los cantones y Estados particulares para lograr el alivio de los males indicados y la aplicación de los remedios? Poco ó nada, porque la Cons-

ra de su competencia pueden obrar libre y soberanamente aquellas autoridades. En las provincias unidas, por el contrario, se veían obligadas á obedecer casi siempre las voluntades de los poderes locales de que emanaban.» Laveleye, *Le gouvernement dans la democratie*, tomo II, pág. 376. — «En la organización de nuestras instituciones republicanas y representativas el poder central era sólo una emanación de los poderes provinciales y locales.» Beyden, *Kort overzicht van de Staats-regeling van ons Vaderland van Ket jaar tot on onzen tyd*, pág. 37.

titución y el poder federal lo impiden; la primera imponiendo un patrón para todos los poderes cantonales y particulares, y el segundo, trabajando cuanto puede y sabe para mantener esa uniformidad democrática, en ocasiones opresora y tiránica, y mostrando prácticamente así que el sistema federal no es la unidad en la variedad que dice Pi y Margall, sino una unidad que sólo admite variedades accidentales y de poca monta, y que sacrifica cuantas veces es necesario á su triunfo la voluntad de las partes constitutivas del todo federal (1).

Preciso es reconocer, sin embargo, que el sistema federativo ofrece algunas ventajas, sincera y lealmente practicado. La razón y la experiencia muestran, en primer término, que es más fácil el gobierno de un Estado pequeño que el de uno grande, y en segundo lugar, que un Estado grande dispone de más medios que uno pequeño para la defensa de su independencia y la conservación de la integridad de su territorio. Ahora bien, por la federación, los Estados que en ella entran, gozan de las ventajas de los Estados pequeños y de las de los grandes, siempre, claro está, que la acción del gobierno federal no anule ó haga ilusoria la del gobierno cantonal ó particular, y siempre que los cantones ó Estados particulares le den al poder federal los medios y los recursos necesarios para su acción adecuada. Además, en el sistema federativo no se da el caso, porque no puede darse en la vida ordinaria, de que los recursos económicos de una región se gasten en provecho de otra; cada cantón ó Estado particular vive de sus medios pro-

(1) No faltan autores que, contra la opinión y el dictamen de Tocqueville (*La démocratie en Amérique*, tomo II, pág. 163), hablan de la utilidad de los poderes federales de la república norteamericana y de la influencia y creciente predominio de los poderes de los Estados particulares sobre aquéllos. Boutmy, miembro del Instituto de Francia y director de la Escuela libre de Ciencias políticas de París, es indudablemente el más autorizado y respetable de todos ellos. Pero sus afirmaciones en este punto sólo se refieren á uno de los elementos del problema, y en el problema entran dos elementos: la legislación y los hechos. Para resolverlo desde el punto de vista de los hechos no es posible tener en cuenta sólo los actos de los gobiernos de varios Estados particulares, sino los de todos ellos en relación con los de los poderes federales. Y lo mismo puede y debe decirse en lo que á la legislación se refiere. Boutmy, *Études de droit constitutionnel*, págs. 108 y siguientes. París, 1888.

pios, y así existe perfecta relación entre sus medios y su vida, lo cual no sucede en las naciones unitarias, en las cuales esta relación desaparece, repartiéndose los recursos totales entre todas las provincias con arreglo á sus necesidades, y así se dan casos en que las que menos contribuyen á levantar las cargas públicas son las que más reciben de ellas. En cambio, en los momentos graves para la vida de un pueblo, cuando la guerra estalla y la independencia y la integridad del territorio peligran, cada cantón ó Estado particular dispone de los recursos y de los medios de todos los demás cantones ó Estados particulares para su defensa, si ésta es de algún modo necesaria. Hay que advertir, no obstante, que esta ventaja no es propia y exclusiva de las repúblicas federales; gozan de ella los imperios confederados, según se ve por el estudio de las Constituciones de Alemania y Austria Hungría, que en este punto no difieren sustancialmente de las de las federaciones helvética y norteamericana. Hay más todavía: las primeras declaran que los emperadores son los jefes natos del ejército federal, lo cual da á éstos una unidad que no pueden tener en Suiza, donde, en primer término, la confederación legalmente no puede sostener ejército permanente, y cada cantón ó semi cantón puede sostener sólo 300 hombres de tropa permanente, constituyéndose el ejército federal con los cuerpos de tropa de los cantones, conservando cada cuerpo su carácter cantonal, y en segundo lugar, toda la organización depende de los cuerpos federales que componen el poder central, y que tampoco pueden tener en los Estados Unidos, donde se declara que el presidente de la República es el general en jefe del ejército y de la armada de la federación y de la milicia de los cantones cuando sea llamada al servicio activo de la república, y lo es aunque no tenga educación ni instrucción militar alguna, según ha sucedido en diversos casos.

Debe notarse la diferencia considerable que existe entre las antiguas confederaciones y las modernas; entre las confederaciones de Estados, en que el conjunto constituye mejor una asociación de Estados que un Estado organizado, y el Estado federal, que constituye mejor un Estado organizado que una asociación de Estados. Confederaciones de Estados fueron

Suiza hasta la reforma constitucional de 1848, Alemania hasta la Unión de 1866 y los Estados Unidos desde 1776 á 1787. No cabe duda de que en cierto sentido el sistema moderno es preferible al antiguo, no sólo por lo que hace á la política interior, sino por lo que hace á las relaciones internacionales. En la confederación de Estados falta la unidad real de la voluntad y de la acción, y sucede esto porque la confederación no tiene órgano central de legislación, ni leyes federales propiamente dichas, y tampoco tiene un gobierno federal que ejecute las decisiones del conjunto. De esta falta de unidad real participa el ejército, que no puede ser uno, ni uniforme siquiera, toda vez que el ejército confederado no es otra cosa que la agrupación de los ejércitos particulares de los Estados. Pero el sistema moderno es inferior al antiguo en lo que toca á la libertad de acción de los Estados particulares. En lo antiguo, cada Estado se movía libremente dentro de sí mismo sin que la confederación pusiera ningún límite á su acción particular. En lo moderno, el Estado particular necesita acomodar su acción á los términos que le señala el poder federal, que además dispone de medios para hacerse respetar y obedecer, si hace falta. Claro está, por lo tanto, que si la libertad es el fin del federalismo, como pretenden algunos (1), el sistema antiguo es preferible al moderno, puesto que en él los miembros de la confederación gozaban de más libertad, y que, si el fin de la federación es la realización de la unidad federal, aunque conservando las variedades accidentales de los Estados particulares, como pretende Bluntschli (2), el sistema moderno es preferible con mucho al antiguo en los puntos y por las razones que se han indicado antes. Hamilton, autor del Estado confederado, creyó que los Estados particulares de la América del Norte conservando su independencia, debían permanecer siendo Estados; pero que el conjunto, por su

(1) El proyecto de Constitución federal de la república española, que suscribieron los más moderados de las Cortes republicanas, decía que el primer objeto de la Constitución era asegurar la libertad. Fernando Garrido, *La República democrática federal universal*, pág. 149.

(2) Bluntschli, *Politik als Wissenschaft*, libro IX, cap. II, págs. 398 y 399.

parte, debía formar un todo completo con funciones y fines determinados por la voluntad general de los asociados, en cuanto cuerpo general de electores y en cuanto Estados particulares (1). ¿Cuál debe ser la doctrina federal deducida de esta fuente de la concepción federalista? ¿No es posible acaso conciliar las ventajas de las confederaciones de Estados con las del Estado federal?

En todo compuesto federal existen dos soberanías, la de los Estados particulares y la del Estado federal (2). No cabe duda de que la primera es anterior á la segunda, toda vez que ésta

(1) «Debida al genio de estadista de Alejandro Hamilton fué la idea de reemplazar la confederación de los Estados por el Estado federal, que fué una base de progreso para los Estados Unidos, Suiza y Alemania. Pensó este grande hombre que los Estados particulares de la América del Norte, restringiendo y todo su independencia, debían permanecer siendo Estados; pero que el conjunto, por su parte, debía formar un todo completo capaz de velar por los intereses comunes.» Bluntschli, *Politik als Wissenschaft*, libro IX, cap. II, página 398. — Para que se comprenda bien la diferencia que existe entre esta teoría y la que informó la primera Unión norteamericana, conviene hacer constar que la primitiva confederación de los Estados norteamericanos descansaba en el siguiente principio: «Desde el momento de la declaración de su independencia, cada colonia se ha convertido de hecho y de derecho en Estado independiente, que puede pactar, si quiere, una unión federativa con los otros Estados, pero sólo cuando y en la medida que le acomode.» Así se comprende que el art. 2.º del plan de confederación, aprobado en Noviembre de 1777, estuviese redactado en los siguientes términos: «Cada Estado conserva su soberanía, su libertad, su independencia, y todo poder, jurisdicción y derecho que no haya delegado expresamente por esta confederación á los Estados Unidos reunidos en Congreso.»

(2) Muchos republicanos federales pretenden que hay más soberanías. Hace dos años se publicó en Madrid un libro titulado *Unitarismo y federalismo*, en el que se estudiaban casi todas las formas de gobierno, y en el que se decía: «La última fórmula de la federación democrática es ésta: soberanía del individuo dentro de la familia; soberanía de la familia dentro del municipio; soberanía del municipio dentro del Estado ó región; soberanía del Estado dentro de la nación, y soberanía de la nación dentro de las demás naciones; es decir, soberanía del ser social dentro de todos los organismos sociales.» Realmente esta fórmula no ha tenido aplicación completa en ninguna de las repúblicas federales existentes. Sólo en los Países Bajos existió la soberanía de los municipios, en la cual se fundaban la de las provincias y la de la confederación.

no se concebiría siquiera en su existencia sin aquélla. Á dos soberanías corresponden desde luego dos acciones, y sabido es que toda acción soberana sólo puede tener por fin el bien de aquellos á quienes afecta. Ahora bien, tratándose, como se trata aquí, de una acción sobre un cuerpo social, sólo puede tener por fin el bien común. Pero en el compuesto federal existen dos clases de asociados, los que componen los Estados particulares y los que componen el Estado federal. En el primer caso se trata de individuos, familias y municipios, y en el segundo de Estados particulares. De aquí que la acción soberana deba tener por fin, en el primer caso, el bien de los individuos, familias y municipios á quienes afecta, y en el segundo, el de los Estados á quienes se dirige. No hay que perder de vista ni un solo momento, sin embargo, que la soberanía de los Estados particulares es anterior á la del Estado federal, y por lo tanto, que ésta existe sólo para labrar el bien de aquéllos en la parte que no pueden obtenerlo por sí mismos. Se deduce lógicamente de esto que la soberanía federal sólo existe para el bien de los Estados que la han creado y que su acción sólo es natural en cuanto responde al fin que, al crearla, se propusieron sus autores, y sabido es que este fin no pudo ser otro que el bien propio de sus miembros constitutivos, el bien común de sus asociados. Expuesto esto, es bien fácil determinar el objeto de la ley en los Estados particulares y el de la ley en el Estado federal. Fin de aquélla es el bien particular de los componentes de los Estados, y fin de ésta el bien general de estos Estados, ó sea el bien de la federación, complemento del bien particular indicado. Excusado es recordar que el complemento no puede cambiar nunca la naturaleza de la cosa que completa, sino sólo añadirle algo que le falta para su perfección. De aquí que la ley federal sólo pueda tener por objeto añadir á las leyes particulares de los Estados lo que les falta para su perfección (1). ¿Qué es lo que les falta en este

(1) «Es necesario ir más lejos y afirmar, no que las constituciones de los Estados sean el complemento de la Constitución federal, sino que la Constitución federal es el complemento de las constituciones de los Estados. Estas últimas son la base del edificio, mejor dicho, el edificio mismo, del cual la

caso? La unión de los medios particulares para obtener el fin que se propusieron al confederarse, que no pudo ser otro que acrecentar el bien común y asegurarlo contra los menoscabos que pudiera sufrir por atentados al orden legal establecido, ya de parte de elementos del orden interior, ya de parte del extranjero.

Dentro de esta doctrina, fundada en principios generalmente admitidos, se concilian perfectamente las ventajas de las confederaciones de los Estados con las de los Estados federales, puesto que claro es que, si existe una soberanía federal, ha de existir un poder legislativo federal que dicte leyes para su acción y un poder ejecutivo federal que las cumpla y además vele por su cumplimiento, desapareciendo así el principal inconveniente de las confederaciones de los Estados, en las que falta la unidad real de la voluntad y de la acción común de los miembros de la confederación. Pero estos poderes federales tienen su fundamento en la soberanía federal, que es sólo un complemento de la de los Estados particulares en que aquélla se apoya y funda. De aquí que nada deban hacer que menoscabe la libertad de acción de aquélla, desapareciendo así el principal inconveniente de los Estados federales, en los que, según se ha visto antes, no son las leyes federales las que se acomodan al modo de ser de las particulares, sino éstas las que reciben de aquéllas la determinación de sus límites. Y esto es tanto más absurdo, cuanto que lo mismo en Suiza que en

otra es sólo el coronamiento.» Boutmy, *Etudes de droit constitutionnel*, páginas 106 y 107. Lincoln dijo en 4 de Julio de 1861 que «la Unión es más antigua que los Estados, y de hecho los ha creado como tales,» conclusión sustentada por Holst (*Verfassung und demokratie der Vereinigten Staaten*, tomo 1). En realidad está perfectamente comprobado que seis de las trece colonias habían proclamado y establecido su independencia y adoptado instituciones apropiadas á su nueva situación, cuando el Congreso norteamericano declaró la independencia de los Estados Unidos. En el primer semestre de 1776 se dieron constituciones independientes New-Hampshire (5 de Enero), la Carolina del Sur (26 de Marzo), Virginia (1.º de Julio) y Nueva Jersey (2 de Julio). Rodano-Island y Conneticut convirtieron en Mayo sus constituciones coloniales en independientes, añadiéndoles tan sólo que «en adelante, la sola soberanía del pueblo, independiente de todo rey ó príncipe, sería fuente de derecho.»

la república norteamericana el Cuerpo legislativo de la federación se compone de representantes de los Estados particulares y del cuerpo electoral de estos Estados, y dicho se está que los representantes no deben contrariar las tendencias de los representados. Así hubiera sucedido y sucedería ciertamente si la acción de los partidos no sustituyera, en los colegios electorales primero, y luego en las Cámaras, la acción del pueblo y de sus representantes libremente elegidos. Hecha esta sustitución, el partido que tiene mayoría en el poder legislativo federal trata de llevar su programa á las leyes, y como en los Estados Unidos es en último resultado muy difícil impedirselo y en Suiza el referéndum no siempre se hace superior á las maniobras y habilidades de los políticos, resulta que al fin y al cabo logra en no pocos casos su objeto, y las leyes federales, en vez de ser complemento de las particulares, son base y fundamento de que han de partir éstas en no pocas ocasiones para tener fuerza de obligar. Por este procedimiento se menoscaba la libertad de los Estados particulares, y se llega á los extremos de tiranía que en Suiza, aun antes de 1848, produjeron la guerra del Sonderbund y sus terribles consecuencias para la paz y el bienestar de aquella república, asilo de la libertad, como le llamaban en otros tiempos sus admiradores de España (1).

Se ha visto antes que Proudhon habla del pacto, que es lazo de unión de todos los miembros del Estado federal, y después de lo dicho se advierte fácilmente que sus palabras tienen considerable importancia. Porque en realidad todo pacto su-

(1) «Si existiese una sociedad en que el partido más poderoso estuviese en situación de reunir fácilmente sus fuerzas para oprimir al más débil, se podría asegurar desde luego que la anarquía reinaría en semejante sociedad, ni más ni menos que en el estado de naturaleza en que el individuo más débil no tiene ninguna garantía contra la violencia del más fuerte.» James Madison, *Le Fédéraliste*, núm. 51.—«Si alguna vez se pierde la libertad en América, será preciso culpar por ello á la omnipotencia de la mayoría que habrá llevado las minorías á la desesperación y les habrá obligado á apelar á la fuerza material. Se llegará entonces á la anarquía, pero se llegará á ella como consecuencia del despotismo.» Tocqueville, *La démocratie en Amérique*, tomo II, cap. VI, página 163.

pone partes entre las cuales se ha celebrado: si el pacto es sinalagmático ó bilateral, recíprocas obligaciones de unas partes respecto de otras, y si es conmutativo, cambio de concesiones entre unas y otras. ¿Es un pacto la Constitución federal de 1874 que une á los cantones suizos, y la de los Estados Unidos del Norte de América de 1787? Pues en este caso para su celebración se necesitó que lo aceptaran todas las partes que en él intervinieron, y no pudo obligar á las que lo rechazaron, ya porque para ellas no era sinalagmático ó bilateral, ya porque para ellas no era tampoco conmutativo. Y sin embargo, ésta no ha sido ni es la doctrina de los federalistas del Norte de América, ni de los de Suiza, al menos no lo fué en las guerras civiles que en dichas repúblicas estallaron á mitad de este siglo (1). La mayoría, en uno y otro caso, impuso por la fuerza el lazo de unión que perjudicaba en América los intereses de una parte de los Estados confederados (2), y en Europa atentaba á los fueros de la conciencia. La Constitución federal de Suiza que, según reza el art. 2.º, tiene por objeto proteger la libertad y los derechos de los confederados, por el art. 6.º impone á los cantones el deber de vivir con arreglo á las formas republicano-representativas ó democráticas; por el art. 27, la secularización de la enseñanza que sólo puede ser laica, y además es obligatoria, y por el art. 51, prohíbe fundar nuevos conventos ú órdenes religiosas, y restablecer los que fueron suprimidos, habiendo prohibido antes por el artículo 50 á los jesuitas establecerse en Suiza, y á sus miembros desempeñar cualquier función en la Iglesia ó en las escuelas, todo lo cual, lejos de redundar en favor de la libertad y de los derechos de los confederados, es un atentado á la libertad y á

(1) La teoría de Holst y la afirmación de Lincoln, de que se ha hablado antes, tenían por único objeto justificar la guerra de los Estados del Norte contra los del Sur, cuando se resolvió por las armas la cuestión de la esclavitud.

(2) Conviene hacer constar que á mediados del siglo XVIII existían en las colonias inglesas de la América del Norte 300.000 esclavos; que en 1790 se habían elevado éstos á 657.527 en los Estados del Sur y sólo eran 40.370 en los del Norte, y que los tribunales ingleses dieron sentencias en 1677, 1702 y 1729 favorables á la esclavitud.

los derechos de los cantones católicos. De aquí que siete cantones y medio cantón de un lado, y 198.013 ciudadanos de otro rechazaran el pacto que así lesionaba sus derechos y libertades, pacto al que, sin embargo, hubieron de someterse, no por la fuerza de ningún derecho, sino por la misma fuerza que prevaleció en la guerra civil á que se ha aludido antes. ¿Están de acuerdo estos hechos con lo que acerca del pacto de federación escribió Proudhon, cuando dijo que el miembro que entra á formar parte de la asociación ha de recibir tanto como le sacrifica y ha de conservar toda su libertad, su soberanía, su iniciativa, menos en lo relativo al objeto especial de la unión realizada?

Cuando se sienta un principio es preciso aceptar las consecuencias, y los republicanos federales, que señalan la libertad como principio y fin de la federación, niegan esta libertad en cuanto resulta perjudicial á su sistema, según se ha visto ya. En efecto, la constitución federal es realmente un contrato entre los Estados que se confederan para los fines que en el contrato se determinan. Ahora bien, en buena doctrina jurídica ningún contrato es válido si las partes todas no consienten libremente en él, y así dice el Código civil francés que no es válido el contrato si el consentimiento ha sido dado por error ó si fué otorgado por violencia ó arrancado con engaños (1), y la misma doctrina contiene nuestro Código en los artículos 1262 y siguientes, y lo mismo dicen los Códigos todos del mundo civilizado. No cabe dudar, por lo tanto, que ni en 1848, ni en 1874 consintieron libremente en los pactos federales los cantones de Suiza que los rechazaron con sus votos, después de protestar contra los atentados que contenían á su libertad, á su soberanía, á sus iniciativas. ¿Pudieron obligar legalmente estos contratos á las partes que no consintieron libremente en ellos? Ciertamente no. Y no vale decir que después de haberlos rechazado con sus votos y después de haber protestado contra ellos pública y solemnemente se sometieron á sus disposiciones, porque después de los resultados de la guerra de 1847 era temerario pensar en que se confiase de nuevo

(1) Roger y Sorel, *Codes et lois usuelles*, pág. 143, París, 1879.

á las armas la defensa del derecho, y así la sumisión se explica por la necesidad de evitar mayores males, toda vez que los cantones que componían la mayoría constituían la fuerza mayor. Por todo esto es indudable también que las antiguas confederaciones de los Estados eran más favorables á la libertad de los miembros de la confederación que lo son las modernas concepciones federales. En aquéllas, cada Estado era libre de entrar ó no en la confederación, según conviniera ó no á su bien particular; en éstas el Estado, no sólo no es libre de entrar ó no entrar en la federación, según sean las condiciones del contrato, que la mayoría cambia cuando le acomoda por ley de su voluntad, sino que no puede salirse de ella, aunque su bien particular se vea desconocido y menoscabado por reforma en la ley fundamental, ó sea en el pacto federal (1). Así resulta de peor condición el Estado particular en el todo federal, que el individuo en los Estados en que impera el absolutismo monárquico. En éstos, el individuo que ve desconocidos y menoscabados por sistema sus derechos y libertad puede romper los lazos que le unen á aquel organismo y pasar á formar parte de otro en el que queden siempre á salvo sus derechos y libertad; en el Estado federal los cantones no tienen medio ninguno de evitar los atentados del poder central, representación

(1) Conviene recordar aquí que la superficie de los trece Estados y de los territorios del Oeste hasta el Missisipi, que constituían la Unión norteamericana cuando se firmó la paz de 1783, era de 2.069.600 kilómetros cuadrados, y hoy es de 7.566.000. ¿Han procedido estos considerables aumentos en la superficie de pactos celebrados entre los antiguos y los modernos Estados? Nada de esto. En 1803 la Unión norteamericana compró á Napoleón por 80 millones de francos la Luisiana; en 1819 adquirió de España las Floridas; por manejos revolucionarios sublevó á Tejas contra Méjico y se lo apropió después; por la fuerza de las armas arrancó, á Méjico también, en 1848, la región superior del Río Grande del Norte, los desiertos del valle del Río Colorado del Oeste, la llanura del Utah y del Nevada y el lado californiano del Pacífico, una de las joyas más ricas de la Unión; en 1853 compró Godsdén, y en 1867 adquirió de Rusia, por 7.200.000 pesos, la península de Alaska. Horatio O. Ladd, *The Story of New Mexico*, págs. 255 y siguientes. José S. Bazán, *Las instituciones federales en los Estados Unidos*, cap. III, págs. 32 y siguientes. Moireau, *Histoire des Etats-Unis de l'Amérique du Nord*, tomo I, cap. I, págs. 29 y 30. Winsor, *Narrative and Critical History of the United States*, tomo IV, página 177.

del poder de la mayoría de la federación, y por lo tanto de la fuerza, á sus derechos y libertad, y no les queda más recurso que someterse ó rebelarse, y si la sumisión es triste, la rebelión es fatal, porque en las luchas de una fuerza menor contra otra mayor, la historia lo atestigua, en la mayoría de los casos la fuerza mayor vence y la menor sufre, á veces por larguísimos años, las consecuencias de su derrota (1).

Por todo esto las confederaciones de los Estados y los Estados federales son sólo, como advierte muy oportunamente Rossi, una transacción entre el Estado nómada y el Estado monárquico á veces, y cita el caso de Israel, que pasó de la situación en que se encontraba en manos de Moisés á la monarquía de Saúl y sus sucesores por el intermedio del Estado federal, y en otras ocasiones, ha de añadirse ahora, lo son entre la situación de dependencia respecto de otras naciones y la monarquía, como sucedió en los Países Bajos, y en algún caso entre la situación de Estados monárquicos y republicanos y el fraccionamiento, que es para un plazo no lejano el aislamiento, la ruina y la muerte, como lo enseña la historia de Grecia. Las diferencias que existen entre el estado social y la legislación en las federaciones existentes, indican por modo claro qué camino sigue en ellas la evolución, y cuál es su término probable. De todos modos, así como las confederaciones de los Estados hallaron casi siempre su muerte en la absorción de los más débiles por el más fuerte, los Estados federales han de encontrarla necesariamente en los atentados del poder central contra la libertad y los derechos de los cantones, y en la tiranía de las mayorías sobre las minorías y del partido imperante sobre el resto de la nación. Cuando los poderes cantonales ó particulares no estén subordinados al po-

(1) El Sr. Bazán, tan entusiasta de la república norteamericana, escribe lo siguiente, hablando de las relaciones entre la federación y los Estados: «El predominio del poder central, lo insostenible de la soberanía absoluta de los Estados y la confirmación por las armas de que la Unión es una nación, no una liga de Estados que éstos pueden abandonar cuando lo juzguen conveniente, todo esto quedó establecido sobre sólidas bases en los campos de batalla.» Bazán, obra citada, pág. 43.

der federal ó central; cuando los gobernadores ó presidentes de los cantones ó Estados no sean funcionarios á las órdenes del presidente de la federación; cuando la soberanía particular y la federal se identifiquen de tal modo que ésta sea sólo complemento de aquélla; cuando el dualismo de que hablaba Hamilton resulte prácticamente reducido á la unidad por la acción de los poderes de los Estados completada por la del poder central, podrá lograrse que la evolución del Estado federal, que es en cierto sentido un progreso sobre la confederación de los Estados, se detenga por algún tiempo en su marcha hacia la unidad plena y entera del poder y de la soberanía, marcha que no puede menos de acelerar el acrecentamiento de la fuerza y el aumento de atribuciones y derechos del poder federal, con menoscabo de la fuerza, atribuciones y derechos del poder de los cantones ó Estados particulares. De todos modos, que no lo olviden los republicanos federales del antiguo y del Nuevo Mundo: Bluntschli estuvo esta vez de acuerdo con las conclusiones de la ciencia jurídica y con la enseñanza de los hechos cuando, reconociendo y todo que la concepción de Hamilton es muy fecunda, añadió que sólo lo es, sin embargo, aplicada y actuándose en un período de transacción (1). La historia dará testimonio de esta verdad por lo que hace á los Estados federales existentes, antes, mucho antes, de lo que calculan los partidarios y admiradores de esta forma especialísima de gobierno.

DAMIÁN ISERN.

(Continuará.)

PERTENECE Á LA BIBLIOTECA DEL
ATENEO BARCELONÉS DEL

(1) «Für die Zwischenzeit aber, und diese Zwischenzeit kann Jahrhunderte dauern, ist der Gedanke Hamiltons überaus wirksam und förderlich.» Bluntschli, *Politik als Wissenschaft*, lib. IX, cap. II, pág. 399.





CARTAS CATALANAS

CARTA III

E. VIDAL DE VALENCIANO

Á LEOPOLDO PEDREIRA

Conoce usted, mi excelente amigo, cuáles son los personajes que intervienen en *Tal farás, tal trobarás*. Elogios y elogios merecidos he tributado al primer drama catalán, no sólo por esta circunstancia, sino por los méritos literarios de que se halla nutrido, en mi concepto: asunto lleno de interés, versos fáciles y correctos, bellísimo conjunto, natural desenlace... Á la verdad que ni el amor de *Pablo*, ni la gratitud de su amigo, ni la pasión que une á *Fidel* y *María*, ni nada, en suma, de cuanto informa la acción de la obra pudo hallar más exacto colorido, más luz, más verdad que los alcanzados merced al ingenio y al estudio de la escena propios de EDUARDO VIDAL DE VALENCIANO.

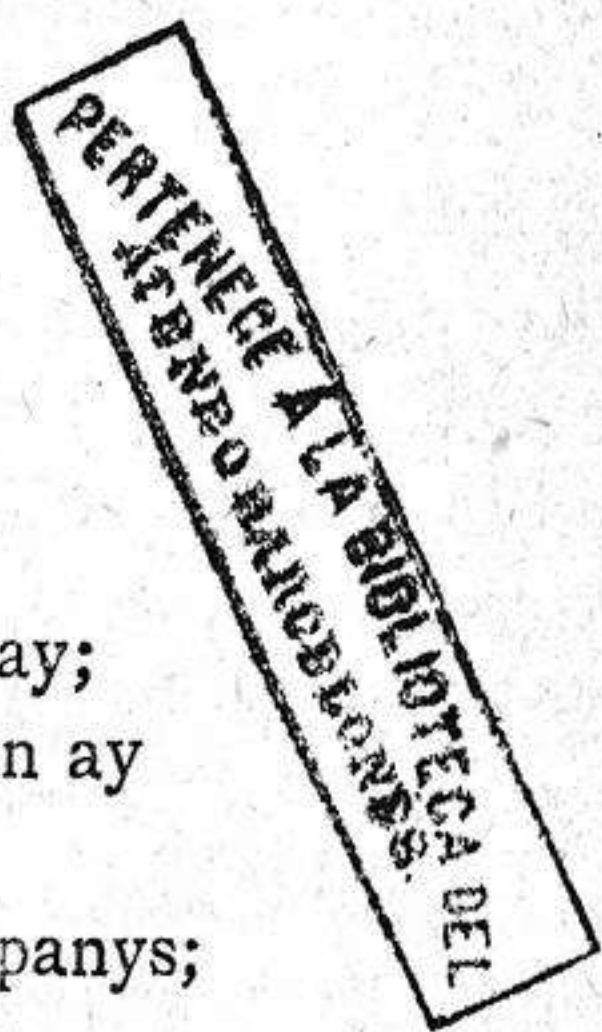
Estudio de la escena é ingenio demuéstrase también en *La virtud y la conciencia*, drama del mismo autor; abundoso en rasgos efectistas, *vicio* á que es muy dado, por cierto, *Serafi Pitarra*, no resulta todo lo verosímil que yo deseara. Ello se debe á que VIDAL cuidóse en alcanzar los aplausos del público antes que los elogios de la CRÍTICA SABIA (?).

¿Hizo ó no hizo mal?... Allá usted; me basta con pensar que no siempre es atinado el fallo del público, si bien, obrando imparcialmente, juzgo acreedora dicha obra al éxito que obtuvo.—Noviembre de 1866.

Háblase en *La virtud y la conciencia* al sentimiento con elocuentísimo lenguaje. El cariño de un padre demasiado benévolo causa la perdición de su hijo, á quien la amistad con cierto individuo de no muy ejemplar conducta abísmale en el vicio. La hermana del mal criado mozo simboliza la honradez y la virtud: trabaja con actividad incansable á fin de que nada eche en falta su padre, impedido de ganar por sí el pan de la familia; observa silenciosa el proceder, digno de vituperio, de *Salvador*, y llora en soledad tal desgracia... Bello contraste, sin duda, ofrecen ambos jóvenes: ella todo pureza, ternura, resignación; él todo perversión, orgullo, extravío.

La venganza del miserable *Jacundo*, en vista de los desechos de la angelical muchacha, cuyo corazón posee el enamorado *Eusebi*; la historia de la infeliz *Rita*, la bondad de *Manuel*, prototipo de amigos y constante hacedor de favores; el robo efectuado por *Salvador* y su compañero en libertinajes; la muerte del último y el arrepentimiento de aquél, una vez cumplida su condena, alistándose entre los voluntarios de la guerra de África, son motivos de escenas interesantísimas y de inspirados versos. Con los transcritos daré á usted prueba de mi aserto:

SALVADOR. Perdó os demano, perdó;
 prometo treballaré,
 prometo tornar á sé
 del meu nom mereixedó.
 En mí sempre manareu
 com fins ara no heu fet may;
 per queixarm, no tindré un ay
 y faré rot quant voldreu.
 No tindré amichs, ni companys;
 mon goig será ma familia;
 si bè tart, mon cor d'homilia



devant de tans desenganys.

.....

SU PADRE. No es teva tota la culpa
y, quand no, tens la disculpa
de no haberte corretjit.
Per tu no he tingut un nó.
¡Te dongui las preferencias
despreciant cent advertencias,
mon deber... ma obligació!
Per tú, Bado, jo oblidaba
que Deu me doná altres fills;
jo no veyá llurs perills,
pus que sólo á tú miraba.
Ma lley fôu ta voluntat
quand ser la meva debía.
Vuy son cástich Deu m'envía
en tan propia iniquitat!...

.....

SALVADOR. Culpa es meva, jo ho veig clar;
pel presént no'm perdoneu,
mes tan cambiat me veureu
que al fi'm voldreu perdonar.
Ja no més: lluny, lluny de mí
la veu d'estranya crehencia...
Jo vuy sentir la consciencia!
jo vuy ser lo nen d'ahí! (I).

(Escena VII del cuarto y último acto.)

(I) SALVADOR. Perdón os pido, perdón;—os prometo trabajar,—os prometo hacerme—digno de mi nombre.—Siempre mandaréis en mí—como no lo habéis realizado hasta ahora;—no me quejaré nunca—y haré todo cuanto queráis.—No tendré amigos ni compañeros;—mi dicha cifrarése en la familia;—aunque tarde, mi corazón se ablanda—ante tantos desengaños.

.....

SU PADRE. No es tuya la culpa por completo,—y á lo menos eres disculpable—por no haber sido corregido.—Jamás te negué cosa alguna.—Siempre fuiste el preferido,—en menosprecio á cien advertencias—á mi deber... á mi obligación!—Por tí, Salvador, yo olvidada—que Dios me otorgó otros hijos;—yo no veía peligros en lonta-

Siendo tan notables como son las obras *Tal farás, tal trobarás* y *La virtud y la conciencia*, ¿por qué no hemos alcanzado la satisfacción de saborearlas en la escena de Castilla? Á semejante pregunta, que usted, quizá, se haga al leer estos renglones, contesta una frase ya en mi epístola anterior escrita, cual es aquella que expresaba la fidelidad con que EDUARDO VIDAL DE VALENCIANO sabe trasladar á sus obras las costumbres de Cataluña, «ni más ni menos que si la realidad misma se copiara.»

Figúrese usted el efecto que había de producirnos la lectura inglesa ó alemana de los libros asombrosos de D. José María de Pereda; pues un efecto por el estilo, aunque no en grado tanto, dada la menor separación existente entre los caracteres castellanos y los catalanes que entre los castellanos y los alemanes ó ingleses, produciríanos la representación en lengua de Cervantes de las dos producciones á que vengo refiriéndome.

Y es de advertir que su autor no blasona de catalanista ni de cosa que lo parezca; escribe en el idioma que aprendió de sus padres... y nada más. Me parece esto mejor, mucho mejor, que llamarse regionalista, venir á Madrid para envanecerse con los aplausos y los elogios de un público siempre amable, y, por necios alardes de patriotería, corresponderle luego casi despreciativamente.

Debo ocuparme también de una comedia, ya que no lo haga de todas, hija del mismo padre de *Tal farás, tal trobarás*. Intitúlase *Tans caps, tans barrets*, y merece particularísima atención por la circunstancia de introducir en el teatro catalán la innovación que expresa la carta adjunta, en la cual dedícase á D. Roberto Robert, en mal hora muerto, la precitada comedia:

nanza,—pues sólo me miraba en tí.—Mi ley fué tu voluntad,—cuando ser mi voluntad debía...—Hoy castígame Dios—con tu propia iniquidad!...

.....
SALVADOR. Comprendo claramente que es mía la culpa;—y, si bien no me perdonáis ahora,—tan modificado me veréis—que al fin otorgareisme el perdón.—Ya no más: lejos, lejos de mí—otras ideas...—Yo quiero escuchar á mi conciencia!—yo quiero ser el niño de otros tiempos!

«Mi estimado amigo: En el estado actual de la escena catalana, pues ahora ya podemos decir los catalanes que tenemos teatro, hubiera sido empresa formidable pretender que de repente fuera presentada una comedia, ó, hablando en términos técnicos, un drama cómico, sin faltarle circunstancia ninguna: una comedia, por ejemplo, del género de las de Bretón, Serra ó Cazorro; mas como esto puede llegar á realizarse, he creído que, por fuerza, alguien debía comenzar.

«Hasta ahora no hemos visto en escena más gente que la de chaqueta, y como también hay en Cataluña quien habla catalán y usa levita, se me antojó introducir novedad tal en el teatro, y por la misma razón se desarrolla entre personas de semejante modo vestidas la acción del ensayo cómico *Tans caps, tans barrets.*»

.....

De ensayo cómico modestamente califica á su obra EDUARDO VIDAL. Fuerza hácese confesar que, más bien que un ensayo, es una comedia acabadísima; no entran en caja los lunares de que adolece. Mas ¡quién no incurre en defectos cuando escribe!... Y conste que no hablo de mí, pues no tengo interés ninguno en disculparme de cuantos errores, deficiencias, etc., etc., pueda exigirme responsabilidad la CRÍTICA SABIA (?). Por ahora bástame con que usted, mi querido amigo, olvide las incorrecciones con que suelo *adornar* los fragmentos que traduzco á medida que dejo citados. Hay en el catalán, como en todas las lenguas, frases intraducibles, y si bien es cierto que procuro, según mi leal saber y entender, encontrar su más aproximada equivalencia en castellano... ¡ni por esas! En fin—como principiaba su discurso el gitano de marras:—*agnoscere errorem est angelicum...* y prosigo.

Tans caps, tans barrets fué estrenada en Noviembre del año de 1865. El éxito que obtuvo correspondió altamente á los deseos de VIDAL DE VALENCIANO, uno de los autores dramáticos más aplaudidos de cuantos escriben en España.

...*Doña Concha*, personificación de la andante cursilería, hállese con su hija en cierto balneario, huyendo de la epidemia colérica, que ha fijado sus reales en Barcelona. *Elvira*,

la muchacha, posee entre otras buenas cualidades un rostro hechicero, á juzgar por el amor que inspira al bizarro *Don Magí*, al atildado *Don Francisquet* y al pleitista *Don Joaquim*. Pero como no parece moral, ni mucho menos, que los tres sean correspondidos, deciden ellos pedir en carta (una de cada cual) á la madre de *Elvira* la mano de la joven, resignados al desprecio que por toda contestación pueden obtener.

Doña Concha lee las sabrosas epístolas é imagina ¡oh poder de la ilusión! que á ella se refieren. Figúrese usted el horrible desengaño sufrido por la ofuscada señora cuando los pretendientes al amor de su hija esclarecen la torcida interpretación que obtuvo el contenido de aquéllas. Esto aparte, sepa usted que *Elvira* tiene desde hace algún tiempo su corazón entregado á *Don Gumersindo*, quien se presenta de improviso en el balneario, para cerciorarse por sí de la fidelidad de su adorada. Ni he de olvidar tampoco los *quid pro quos* surgidos á cada paso, en los cuales abunda el ingenio y la gracia propios del autor de *Marcela*, ó ¿cuál de los tres?

La bofetada recibida por *Don Magí*, la que éste integra á favor de *Don Francisquet*, la que éste regala á *Don Joaquim* y la que éste dedica á *Nelo*, el criado del primero, todas por mor de *Elvira*, demuestran una vez más el conocimiento del público que VIDAL DE VALENCIANO posee.

¿Cómo acaba la obra? *Elvira* se casa con *Gumersindo*, recientemente nombrado heredero de toda la fortuna de un tío suyo, vencedor por cierto en contienda jurídica provocada por *Doña Concha* acerca de no sé qué bienes. El caso es que todo concluye en paz y en gracia de Dios y que EDUARDO VIDAL DE VALENCIANO sale á escena llamado repetidas veces, entre grandes aplausos, por el público.

No puedo ocuparme del repertorio completo de obras escénicas debidas á la pluma de mi amigo (1). Son muy nota-

(1) Hé aquí las principales:

Catalanas: *Tal farás, tal trobaras*.—*La virtut y la conciencia*.—*Paraula es paraula*.—*L'art de la bruxería*.—*Tans caps, tans barrets*.—*La pau de casa*.—*Cada hù per hont l'enfila*.—*A boca tancada...*—*Tal hi va que no s'ho creu*.—*L'ase de'n Mora*.—*Qui juga no dorm*.—*Lo birolet de Sant Guim*.—*Lo diable*

bles sus cuadros de costumbres ¡*María! Lo birolet de Sant Guim, La castanyada* y, sobre todos, *La barqueta de Sant Pere* (premiado en los Juegos florales de Barcelona en 1875). Dispongo de escaso espacio y, además, he abusado no poco de la atención de usted. Sin embargo, añadiré que el último de los susodichos cuadros, magistralmente trazado á la verdad, contiene versos como los que siguen:

ENGRACIA. Lo pare, que al cel ne sia,
era un pobre pescador,
mes tan bon treballador
qu'es segú no's trobaria
qui'l guanyés. Pogué aplegar
pescant, alguna coseta,
y vá comprá una barqueta
ab l'intent de costejar...

PEPA. ¡Quin pensament mes traidor
vá sé aquéll, Verge María!

ENGRACIA. Encara qu'ell no tenia
prou diners, va l'armador,
que sabia sa honradés,
fiarli lo que faltaba.
El pobret prou confiaba
pagarla en lo según mes,
pro tan mala fou sa estreya
que'l día de Sant Benet...
al se... devant del Canet...

(*El llanto la impide proseguir.*)

PEPA. ¡Prou li deya! ¡prou li deya!
Encara era negra nit
quand sento que se 'm llevaba
y á ne'l meu Rafel cridaba,
que dormía als peus del llit.

*son las donas.—La barqueta de Sant Pere.—La castanyada.—Ben vingut sia.—
La guardiola.—¡María!—A sort y ventura.—Un bencit de Jesucrist, etc., etc.
Castellanas: Una y no más.—¿Quién es Calleja?, etc., etc.*

Prescindo de los arreglos y las traducciones.

«¿Hont vas ab' quet temps? ¿hont vas?

¿Que no sents la mar bramá?

—Fuig, que no se'ns menjará:

ja'm coneix de bordegás.

—¡Pere, per Deu!—Calla, dona.

—¿Que no sents quiná ramó?

—Es la mar que deix son so.

—Dorm, ¿ahont vas?—Á Barcelona.»

No se'l per qué, don Enrich,

pero'l cor que m'es lleal

'm va dir: van al seu mal,

y va ser tal com li dich.

Al fill vaig cridar: Faló,

prega á la Verge María.

Besá á aquesta

(*por Engracia, su hija*)

que dormía...

li va da'l derrer petó!...

¡Pobres fills meus!

ENRICH.

¿Qué diheu?

ENGRACIA.

Lo que sent: un cop de mar

á tots dos va sepultar.

PEPA.

¡Pobrissons!... Los volgué Deu. (1)

(*Escena XI, acto único.*)

(1) ENGRACIA. Mi padre, que del cielo goce,—era un modesto pescador —tan aficionado al trabajo—que á buen seguro no se hallaría—quien le aventajase. Alcanzó,—producto de la pesca, algún dinero —y compró nna barquichuela—destinada al costec...

PEPA. ¡Qué pensamiento más traidor—fué aquél, Virgen María!

ENGRACIA. Aunque no era dueño—de suficiente cantidad, el armador,—que sabía su honradez,—fióle cuanto le hubo en falta.—El desventurado sí confiaba—en devolver á los dos meses lo prestado,—pero tan mala fué su estrella—que en el día de San Benito...—estando... delante del *Canet*...

PEPA. ¡Yo se lo dije! ¡yo se lo dije!—Aún era negra noche—cuando vile que se levantaba—llamando á mi Rafael,—que dormía á los pies del lecho.—«¿Dónde vas? ¿no ves que está malo el tiempo?—¿No oyes los rugidos del mar?—No importa; no ha de tragarnos: —me conoce desde mi niñez.—¡Pedro, por Dios!—Calla, mujer.—¿No oyes el lejano rumor?—Es el mar que des-

BIBLIOTECA DEL
CENTRO PARACIONES

Y no digo más:—VIDAL DE VALENCIANO escribe ya muy poco, y aun esto cuando le obligan. Su enfermedad en los ojos impídele, por desgracia, añadir triunfos á los muchos que le proporcionó la escena catalana. No obstante, me consta que se publicará en breve un libro intitulado *Fochs y joguinas*, con prólogo de cierto crítico eminente, original del autor á que aludo. Éste, convertido hoy en sesudo diputado provincial y esperando el advenimiento de la República, no hace otra cosa sino recordar su gloria y cuidar de su debilitada vista. «¡Es muy triste vivir sin luz!» dijóme en una carta no ha mucho. Y si debe de serlo en todo caso, aún más deplorable sería lo tratándose del escritor insigne que de tal modo influyó en los destinos de la literatura catalana.

Roguemos usted y yo por la salud de mi amigo, y concluya la presente carta.

ADOLFO PONS.

pierta de su sueño.—Duerme, ¿adónde vas?—A Barcelona.»—No sé el por qué, D. Enrique,—pero mi corazón, siempre leal,—me dijo: «buscan su daño;»—y sucedió asimismo.—Llamé al hijo, diciéndole: «Rafael,—reza á la Virgen María.»—Besó á ésta, que estaba dormida...—le dió el último beso!...—¡Pobres hijos míos!

ENRIQUE.

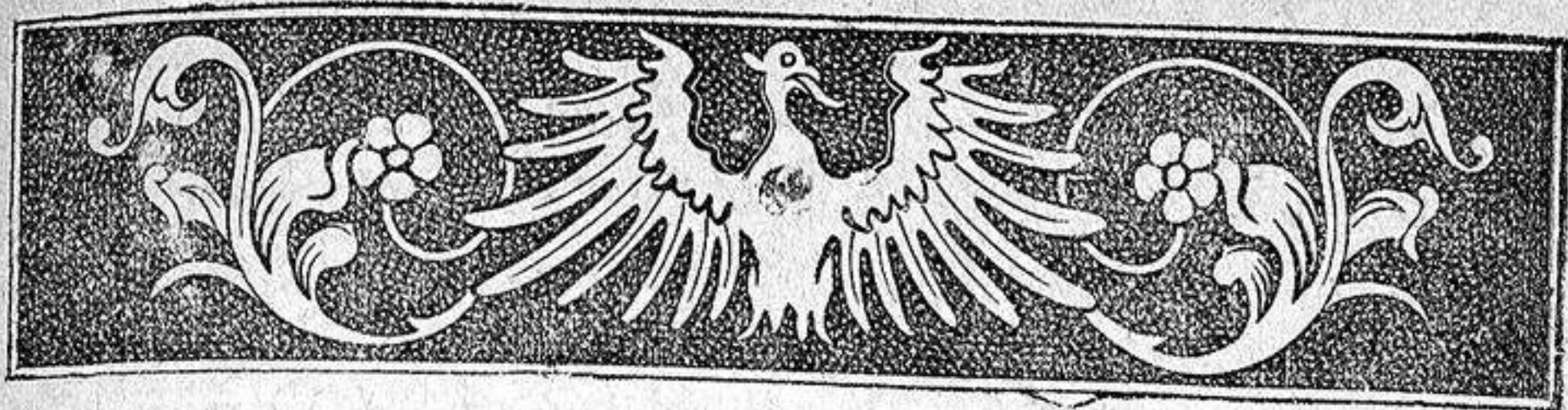
ENGRACIA.

PEPA.

¡Qué decís!

Lo que escucháis: un golpe de mar—sepultó á los dos. ¡Infelices!... ¡Dios los quiso á su lado!...





CON OCASIÓN DE CELEBRARSE
EL CUARTO CENTENARIO
del descubrimiento de América (1).

SEXTINAS

Al saludar á los ilustres hijos,
que aquí nos honran, del Columbio suelo,
á la Reina saludo, á cuyo anhelo
y valientes esfuerzos y prolijos,
se debe el ver cuán nobles se dirigen
á ensalzar en Colón su patrio origen.

¡Salve, Cristina Augusta! Protectora
de las artes y ciencias, que esclareces
tanto, que hasta tu Alcázar las ofreces (2),

(1) Merced á la bondad, tan grande como su talento, del ilustre Director de la Real Academia Española, podemos publicar esta hermosa composición, que demuestra por modo evidente que el Excmo. Sr. Conde de Cheste goza de toda la inspiración poética de sus juveniles años. Fué leída por su autor en la solemne recepción celebrada por la Sociedad Ibero-Americana.

¡Ojalá conceda Dios aún larga vida al egregio vate, para honra de nuestra literatura y dicha de sus amigos entusiastas, que lo son cuantos le conocen!—
Nota de la Redacción.

(2) S. M. ofreció una sala de su Real Palacio á la Real Academia Española para que celebrase en ella el Centenario del descubrimiento de América, por no haberse acabado el edificio, en construcción, destinado á sus Juntas.

de olvidos lamentables redentora.

¡La virtud, el saber! Por tal camino
al hijo llevas á inmortal destino.

Ni sola has sido: de afrentosa anemia
la primera Isabel salvó á Castilla,
y otra Cristina, otra Isabel, que aun brilla,
luz fueron de Liceo y Academia.
En darnos á los vates suaves leyes
excedieron las Reinas á los Reyes.

Hoy aplaude también el Vaticano
al que extendió la fe por orbe inmenso;
y en cien aras á Dios sube el incienso
á la voz del Pontífice Romano:
siempre la Cruz por mares y regiones
acompañó de España los pendones.

Y no en tanta ocasión ni á mayor gloria,
ni á más alta membranza de hechos patrios
voz atrevida sonará en los atrios
en que honramos unidos la memoria
de la que al mundo fué no vista hazaña,
y lauro eterno de la madre España.

Ella, postrada en su reposo inerme,
al recuerdo no más de lo que ha sido,
parece que revive, y que un gemido
lanza á sus plantas su león, que aun duerme,
mientras júbilo inmenso, en breve instante,
corre desde Pirene al mar de Atlante.

¡Isabel y Colón! vivos trasuntos
del genio y el vigor de cien edades,
vuestros nombres la Fama siempre juntos
esparcirá por pueblos y ciudades:
ellos, del viejo, que alentaba apenas,
en fuego juvenil hinchen las venas.

Grande, heroico, si á España bien costoso,
fué descorrer el velo que ocultaba
al Mundo Nuevo, que en su seno hermoso
tantos preciosos frutos encerraba,
artes, y ciencias, y la Cruz llevando,

y las aras de sangre derribando.

Si él nos trajo, cual grita Musa impía (1),
con el oro los crímenes del mundo,
¿es que en la antigua edad grito iracundo
al *aura sacra fames* (2) no rugía?

Hoy, lo mismo que ayer, sólo aquí abajo
perdurable riqueza es el trabajo.

¡Nave feliz que la primera hendiste
los tenebrosos mares aun no hollados,
y, al mandato de Dios, por ellos fuiste
á descubrir los pueblos apartados!

¡Sólo hispano bajel tanto podría!
No en vano lleva el nombre de María.

Con sus alas angélica milicia
aventando las velas va á su popa,
y el venerado Apóstol de Galicia
conforta ó calma á la marina tropa
y humilla á la que hervía en son de guerra
al grito que sonó de ¡Tierra! ¡Tierra!

¡Insigne triunfador! ¡Cuánto tu gozo
sería al ver el que á tu gente inflama!
¡Cuánto el asombro, desde el viejo al mozo,
al ver tenderse el vasto panorama!
Nunca en su patria y múltiples conquistas
tan mágicas bellezas fueron vistas.

¡Que tesoros después con leves penas
dará el suelo en jugos naturales,
menos ricos que el oro de sus venas
al que instintos de acá llevó fatales!
Al Indio sólo ¡estímulo inocente!
servía el oro para ornar su frente.

Raíz amarga de corteza hirsuta (3)
era el remedio de sus breves males;

(1) Qui produit les trésors et les crimes du monde.
Verso de Voltaire en *Alcira ó los americanos* (tragedia).

(2) Horacio.

(3) La quina.

y el plátano, que ostenta hojas caudales,
le daba sombra y alimento y fruta,
y en rubia miel la caña convertida
de conforto servíale y bebida.

Y este y cien frutos de su virgen suelo,
que son del hombre, en bienhechor cultivo,
de amor y dicha y paz manantial vivo,
y honrado fin de paternal desvelo,
hoy el comercio, que las artes ama,
por todo el mundo rápido derrama.

Nos cambian ya las mercadantes naves
por harinas, azúcares cubanas,
y á Sedán y á Louvier llegan las lanas
que envidian de Sajonia las más suaves;
y traen téxtil pita, y el selecto
despojo del cuadrúpedo arquitecto (1).

Y el tabaco también, pueril juguete,
de este barro de Adán, capricho extraño,
que dicen ser del tiempo dulce engaño;
que á ciencia y arte inspiración promete,
y aunque despierta en mí la bilis negra,
ello es que al cabo á mundo y medio alegra.

Y la sudosa almendra (2) que nos vierte
el cordial de espumoso néctar lleno,
y la adurmiente coca, y el veneno,
que en granos de salud ya se convierte.
¡Salve, tierra de Dios! por Él guardada
para refuerzo á nuestra edad cansada.

Y salve á ti, que fuiste cuna mía:
que eterno abril de aroma y flores cerca,
y benigna garúa riega y cría,
á do jamás el huracán se acerca (3),

(1) El castor. Animal anfibio que construye la vivienda, en que se reúnen por familias los de su especie, del modo más ingenioso en su repartimiento.

(2) Alude al cacao, de que se hace el chocolate.

(3) En Lima no llueve nunca; pero un rocío matinal, constante en todas las estaciones, que llaman garúa los naturales, fertiliza aquel suelo privilegiado, que riega también el Rimac.

que tronar sólo allá lejos se escucha
con Chimborazo en retumbante lucha.

¡Rimac agosto, en tus jardines bellos,
si de años siete en versos te cantaba,
¡qué mucho que mi numen, que hoy acaba,
á ochenta y cuatro te salude en ellos?
Musa, perdón: no es digno de la vida
quien la memoria de la patria olvida.

Mas si juzgáis, los que escucháis mi acento,
que del asunto que emprendí me aparto,
perdón también: motivo tendréis harto
para censura del osado intento
de quien, cubierta la cerviz de nieve,
tan alta empresa á acometer se atreve.

Sólo el deber de un cargo que me oprime,
y de otros hijos ínclitos de Apolo,
á fe más dignos, la modestia sólo
de merecida culpa me redime:
mostrar no quieren vanas altiveces
ellos que de otros vates fueron jueces.

Oíd, pues, á los que antes levantaron
la castellana Musa á tanta altura
y la Europa y la América llenaron
de su divina voz con la dulzura.
A muchos, por sus aulas, algún día
la Española Academia los oía.

Volvedlos á escuchar: mi voz se apaga;
que otra más digna de la patria historia,
que al español orgullo tanto halaga,
de un gran prócer (1) os traiga la memoria:
nunca acentos más nobles ni más grandes
fueron del Manzanares á los Andes.

Decía el Duque así: «Las crudas leyes,
los ritos y costumbres que guardaron
entre oro y plata, y entre aroma y pluma,
los pueblos de Atahualpa y Motezuma,

PERTENECIENTE A LA BIBLIOTECA DEL
 ATENEO HARRISONIANO

(1) D. Bernardino Fernández de Velasco, Duque de Frías.

que vuestros mismos padres derribaron,
ya nunca volverán, Americanos.

Españoles seréis: nuestros hermanos;
si del Indio á la vez nuevos señores.

Mas ahora y siempre el argonauta osado
que del mar arrostrare los furores,
al arrojar el áncora pesada
en las playas antípodas distantes,
verá la Cruz del Gólgota plantada,
y escuchará la lengua de Cervantes.»

EL CONDE DE CHESTE.

Madrid, 7 de noviembre de 1892.





REVISTA DE TEATROS

Podrá irse perdiendo la costumbre de visitar los cementerios en los primeros días de Noviembre, no la de acudir al teatro á ver el *Don Juan Tenorio*; desde que nuestro inmortal Zorrilla, con el atractivo de delirantes versos, llevó el *Burlador* de Tirso á la escena moderna, todas las empresas teatrales *ponen plato al Comendador*; con él cuentan para llenar algunas noches palcos, butacas y anfiteatros, más ó menos gallineros, sin que salgan defraudadas en sus esperanzas; que el tipo de *Don Juan* es español de raza pura, con su irreligiosidad creyente, sus audacias farfantonas, sus aficiones sultanescas, su sin mañana, su espada por razón, sus arrepenimientos tardíos pero milagrosamente provechosos, su variabilidad de ideales amatorios, existiendo en tan diversas condiciones una unidad sana, aunque velada é infinitamente pequeña.

La afición no es sólo del público, la poseen en grado mayor los actores: ¡cómo les gusta presentarse hechos un *Don Juan* y soltar, sobre todo, aquellos versos dificultosos de decir por lo popularísimos,

¿No es verdad, ángel de amor?

y los aún más imposibles, por razón de estructura, que aca-

ban con un *no yo*, después del cual no cabe más que telón rápido!

Y es lo cierto que todos cuantos se han propuesto el desempeño escénico del personaje legendario simbólico, lo han realizado deplorablemente; aparte de que la imaginación del público lo tiene hecho idealmente, y con su tipo propio lo compara, resultando con ello perjudicado el actor, la falsedad que raya en lo absurdo en ciertos pasos, deducida de los versos inconscientes, aunque hermosísimos casi siempre, de Zorrilla, agrava la situación: ¿con qué cara, con qué ademanes, dentro de las exigencias veristas de la escenografía moderna, ha de oír un actor sesudo lo de que

el capitán le mató
á las puertas de su casa?

á pesar de lo cual cabe y es premiado el arrepentimiento de las violencias que ejercitó en vida. No es mi propósito estudiar aquí el sentido ó extravagancia moral de la obra, y sí hacer presente las dificultades de un buen desempeño y la causa de que ni uno sólo de los actores que en nuestra escena se han sucedido pueda ponerlo como timbre de su carrera, con lo cual queda de manera indirecta hecho el juicio acerca de Vico (ya muy *destenoriado* por la edad), y de Tuillier, que, voluntariamente ó por respeto á la tradición escénica, se lo han propuesto en el presente año.

No así el papel de Inés, más conforme con la realidad; sin que el deseo de elevarla ó de endiosarla la haya separado de pedestal firme y héchole perder el equilibrio, es factible en escena, habiéndonos dado de ello clara muestra, aunque interpretándolo de distinta manera, la Contreras en el Español, María Guerrero en la Comedia: el decir acompasado, la importancia silábica y el dejo caballeresco de la primera, cuadra mejor, á mi ver, con la índole de la obra y con su romancesca falsedad, que el realismo suave que la segunda le impone, más propio de producciones dramáticas de la moderna escuela, en que el fondo absorbe casi por completo la expresión formativa, en que el ritmo cadencioso del verso

parece oponerse á las desiguales velocidades de la pasión enardecida.

Rendido este tributo funerario en nuestra Revista, á imitación del anual que satisfacen las empresas, y con mencionar que acaba de ver la pública luz una notable edición del drama religioso caballeresco en siete cuadros, con ilustraciones de Perea, Ferrant, Pla y otros artistas, el cual ha venido á llenar un vacío—según frase hecha del periodismo—entre los amantes de la buena literatura, digamos cuatro palabras acerca de las funciones de gala que con motivo de la presencia en esta corte de las monarcas lusitanos se han celebrado en nuestros principales coliseos.

*
* *

PERTENECE A LA BIBLIOTECA DEL
ATENEO BARCELONES. DEL

Aplaudo en primer término la elección de obras; ya que no ópera española, propiamente dicha, es *Garín* de autor español, de asunto—aunque deplorablemente tergiversado—tradicional de Cataluña, y flotan en ella no pocos aires patrios hábilmente explotados, en el buen sentido de la palabra; por lo demás, dejo á los revisteros especiales la mención de *toilettes* y de personas que llenaron materialmente el real teatro, de aspecto deslumbrador en dicha velada. Más modesta y más *pagana* la función que á igual honra celebró el de la plaza de Santa Ana, que parece tener por censor de sus actos á la estatua de Calderón, traducíase la gala al exterior por espléndida iluminación, y por dentro en artístico decorado que hacían resaltar los ramos de flores que las damas concurrentes recibían de la obsequiosa empresa.

Casa con dos puertas, magistralmente hecha por Antonio Vico, que es buen actor cuando quiere, aunque quiere muy pocas veces en una temporada, y bien secundado por la restante compañía, causó la delicia de todos desde el *Rey abajo*; allí se disparó otro canto á Colón, escrito por D. Eduardo Guijarro, número no sé cuántos del catálogo, el cual, unido con sus muchos compañeros de infortunio, podría muy bien, con auxilio de buena argamasa, servir para pedestal de la estatua del asendereado Almirante; es idea que pro-

pongo, aunque con temor de que ni para ello sirvan; de todas suertes, no tendría que decir Colón, al juzgarles,—los pongo sobre mi cabeza, sino me los han puesto bajo los pies; —pero no nos desviemos del principal objeto de esta revista: en otro lugar hablaré de las *canteras colombinas*.

*
* *

Feliu y Codina, el castizo autor de *Un libro viejo*, que tantos aplausos del público y plácemes de las personas doctas recibió en el Teatro de la Comedia, hace dos temporadas, acaba de estrenar en el de *Novedades*, de Barcelona, un drama que lleva por título *La Dolores*; la seguridad de que no ha de trascurrir mucho tiempo sin que lo veamos en alguno de nuestros teatros, tan faltos de obras de mérito, me mueve á no dar idea del interesantísimo argumento, único de él, por otra parte, que conozco, puesto que no se halla impreso aún, añadiendo que, al decir de periódicos cuyos redactores me merecen entero crédito, es obra meritísima, que se ha representado durante diez noches consecutivas y sigue llamando la pública atención, y que todo ello encaja, por otra parte, perfectamente en el concepto que de las dotes dramáticas y del primoroso estilo de Feliu y Codina tengo formados hace ya fecha, y veo con placer comprobado un día y otro día.

*
* *

Los carteles de la calle del Marqués de la Ensenada no se renuevan ya; desierto su lindísimo teatro, la compañía que en él actuaba se ha trasladado á la excorte vallisoletana, con sentimiento de los que vamos siempre con afán á oír á María Tubau, primera actriz de nuestra escena, recuerdo plásticamente mejorado de la insigne Matilde Díez en no pocas producciones de su aplaudido repertorio.

Á dos causas atribuyo que, tras de pobrísima campaña y sin cumplir el programa de estrenos ofrecido al público, la empresa que dirige Ceferino Palencia se haya visto obligada á trasladar sus funciones á distinto punto.

El Teatro de la Princesa, elegantísimo en extremo, se halla mal situado, por ahora, y, como aconteció con el de Apolo, ha de trascurrir plazo largo hasta que se haga popular y sea punto de cita de los elementos que llenan y son vida de tales centros de espectáculos: «el teatro de provincias que más cerca está de Madrid,» le llamaba uno de nuestros primeros actores, después de experimentar las consecuencias de haberlo elegido.

No se me objete que en torno de él hay un vecindario desahogado de fortuna que puede llenarlo con sólo andar unos pocos pasos, pues en esto consiste principalmente el defecto: haced una plaza de toros en los solares del antiguo convento del Carmen, y el público no concurrirá á ella: necesita y goza en ir á los toros recorriendo calles alborozadamente, casi diremos que es el principal jugo que saca de la diversión en mal hora bautizada con el nombre de fiesta española; sin trasladarse al centro de Madrid, parece que no se va al teatro, ó que se entra en él á hurtadillas y por puerta de escape.

Pero no han sido la situación excéntrica, ni la falta de costumbre, ni la claridad lumínica impidiendo ir de trapillo á los anfiteatros á ver verdaderamente la función, los factores únicos del suceso; ha contribuído en manera grande el repertorio á que Ceferino Palencia se muestra por demás aficionado; género francés de *cierto género*, ni lo toleran todas las conciencias, ni lo aceptan todos los gustos; María Tubau está admirable en casi todas las obras que lo constituyen, pero so pena de pasar un mal rato, toda familia debe mandar antes un explorador á ver si la producción dramática puede *ser vista*; la información es casi siempre negativa.

Hoy que, por razón de tratados, no nos tratamos casi con los franceses; cuando la idea de patria, así en lo económico como en lo literario, renace con vigor y con actitud distinta de la bélica, pero no menos provechosa, un repertorio francés en la factura, francés en las osadías, francés en las costumbres, no satisface sino accidentalmente, cansa pronto, y más si las obras nuevas, como la única que se ha dado en

dicho coliseo, y de la cual dimos estrecha cuenta, lejos de formar paréntesis, de manumitirnos del yugo francés, según docente frase de Valera, se unifican con las restantes, separándose de nuestros gustos, de nuestros hábitos y de nuestra gloriosísima tradición dramática.

*
* *

Apuesto doble contra sencillo á que D. Mariano Vela, autor de *La Estrella de los Salones*, estrenada en la Comedia, no moja su pluma en las redacciones de los periódicos, á que no es—en una palabra—*de los chicos de la prensa*, como con su peculiar gracejo les llama Pereda en una de sus últimas producciones; al leer la reseña que de la nueva obra hacían los periódicos del día que siguió á su representación primera, corrí al teatro, temeroso de que fuese aquella la segunda y postrera vez que se ponía, y convencido además de que se trataba de un esperpento dramático: ¡cómo no creerlo así, cuando en la temporada anterior había visto, poner en las nubes obras desastrosísimas unas, insulsas otras; sabido es que suelen ser benévolos los sueltos *anónimos* en que de producciones dramáticas se da *propia* cuenta!

Sin que la tenga por óptima, ni mucho menos, entiendo que la producción del Sr. Vela, y más siendo la primera que brota de su pluma, no merecía el frío recibimiento que tuvo en las columnas de los periódicos, así como tampoco el calurosísimo que le tributaron sus amigos, estratégicamente repartidos en butacas, palcos y galerías.

Juzgando su obra, es D. Mariano Vela—y por ello empezamos ya aplaudiéndole de todo corazón—ferviente admirador de nuestro buen teatro moderno: ¡ojalá tuviera alientos suficientes para continuarlo! Ayala y Tamayo le hechizan y atraen como el imán al hierro: en el asunto se trasparenta *Consuelo*, en las hechuras *Un drama nuevo*; sin energías para la creación dramática, tuerce la imitación á fin de diferenciarla del original, faltando á la lógica, más poderosa señora en el teatro que en la misma realidad.

La soledad de la vida es más *espantosa* que la de las tumbas

á que condena á su Rosalía, todo por no parecerse tanto y tanto á la heroína de Ayala, y al mismo tiempo más delicada, más dentro de la legislación ó ambiente dramático creado por los dos actos primeros.

Así como en *Un drama nuevo* hay dos acciones que caminan paralelas, ofreciendo, de cuando en cuando, puntos interesantísimos de contacto, en la obra que examinamos las corrientes llegan, en rigor y bien contadas, á tres: la que realizan los personajes que pisan las tablas, la del drama que ha escrito Carlos *ex abundantia cordis* y la personalísima del autor, cuyos sentimientos, cuyos temores, cuyos anhelos de gloria, cuyo drama, en fin, está flotando siempre y se combina con los anteriores, en el trimorfo protagonista, que juega en realidad con tres barajas, si no iguales, muy parecidas.

Esta tercera acción, la más cándida, la más inoportuna y contraria á los procedimientos modernos, no figura por cierto en el drama de Tamayo, que se quedó decorosamente al paño, aunque el buen entendedor oiga perfectamente cuanto, desde allí, dice y piensa.

Poco tendríamos que objetar—tal cariño y afecto guardamos á los originales que son el oro en barras de nuestra literatura—si la imitación estuviese bien hecha; no á todas las inteligencias es dado crear, propiedad característica de dioses y genios en sus esferas respectivas de realidad y artificio; pero aparte de los desvíos y *pluses* de que acabamos de hacer mención, es lo cierto que el Sr. Vela y Maestre no ha llegado á la meta, ni aun trepando por ya establecida escalera, lo cual es á todas luces más sencillo; su producción, lejos de ser del corte de las de dichos autores, por falta de energía intelectual, y reproduciendo un fenómeno que á la vez explica, cae en Camprodón y en Eguílaz, de quienes resulta imitador sin querer, y sintiéndolo quizá.

Consuélese, sin embargo, que esto, precisamente esto es lo que le ha proporcionado entradas y duración de la obra en los carteles; aquel lirismo dulzón de que abomina—pero después de haberlo soltado,—aquellas candideces en que cierto público—el más numeroso—se ve retratado; aquellos

—no precisamente ripios, como se ha dicho,—versos hechos que, por tanto, se pegan fácilmente al oído, aunque se despeguen de antiguas reglas gramaticales y artísticas, son los que arrancan aplausos, los que juntamente, con ciertos efectos fáciles de conseguir, le han conservado la ilusión, que de otra suerte se hubiera venido al suelo muy pronto.

Á una voz los revisteros teatrales le han dicho y repetido que la obra es anticuada, que hubiese gustado veinte años atrás, pero que hoy no es posible el género; no los crea, siendo á mi ver precisamente lo contrario: la índole es lo único bueno que encuentro en ella, lo que me hace concebir esperanzas para las sucesivas; ha gustado tanto y quizá más de lo que lo habría conseguido en la fecha que mencionan, como las de Trigo, Luis Sanjuán y algunas de Larra (hijo), que entonces se dieron al público y con las que cabe parangonarla; mas no sencillamente; porque no es mejor á ser verdad lo que dicen los revisteros, no gustarían los modelos, llámense *Consuelo*, *El tanto por ciento*, *Un hombre de mundo* ó *Un drama nuevo*, que á diario se aplauden y embelesan.

No es el género su pecado, sino el no ser obra de mérito en él; fáltale novedad; firmeza y lógica en los caracteres, entre los cuales sólo se sostiene el del Marqués del Valle; corrección social, pues aquellos señores se sueltan lindezas en crudo, ciertamente intolerables, y corrección lírica, aunque no siempre, que trozos hay dignos de aplauso.

La Condesa es de guardarropía; desechables por *charros*, ó sea por ser muy análogos á los de *La charra*, la pareja de baroncitos; si no ha querido ridiculizar la madera de que salen los ministros en España, fuerza es confesar que el que presenta es de una *mediocridad* inverosímil; *el almendro en flor* realizado por la robusta Concha Martínez no resulta, y demuestra desconocimiento de las costumbres sociales, la ridiculez inocente con que Carlos, ministro en ciería y hombre de veintinueve años y de lucida carrera, se prosterna ante su antiguo amigo porque ha obtenido un título de Duque, obligando á éste á *apearle el tratamiento*.

Corrigiéndose de tales defectos saldrá mejor la obra y mejor representada; hoy no cabe desempeñarla bien á pesar de

repetidísimos ensayos y de la acertado dirección escénica que demuestra.

El Sr. Cepillo es el único que ha podido tomar tierra, y está superior á sí mismo; Mario sabe sacar la nota sentimental ó *sensiblera* contenida en algunos versos, como en otros análogos en escasez de mérito, lo hizo Romea al desempeñar *Los soldados de plomo*, y tocante á la Srta. Guerrero—yo no le llamo Mariquita—ha de permitirme una observación: con buen acuerdo le acertó el autor en la segunda, la larguísima agonía final de la noche del estreno; los malos ratos pasarlos pronto, y lo es ver morir en escena cuando la muerte no es natural—artísticamente hablando;—mi observación se refiere á las condiciones especiales del puñal que coge de la *previsora* panoplia; por lo visto, dicha arma se parece al aire de Madrid, que «mata un hombre y no apaga un candil;» aquella arma milagrosa mata á una persona y no desarregla un traje: ¿no podría en el momento en que se pone de espaldas al público, imitando á las buenas actrices italianas, preparar indumentariamente la escena que ha de seguir? Enemigo soy de *A mal cristo, mucha sangre*, inútil en el convencionalismo y contrario al decoro de las tablas; pero podría indicarse el tránsito del puñal de modo delicadísimo, y en último y mejor término, que los que la rodean tuviesen la caridad de quererle atajar con un pañuelo la supuesta sangre, con lo cual ni el realismo ni el precioso traje que lleva podrían formular queja alguna.

MELCHOR DE PALAU.





CRÓNICA POLÍTICA

Una revuelta, un banquete y un *meeting*.—Fin de las fiestas.—Los buenos propósitos de un Alcalde.—El gran presupuesto para Guerra y Marina, del Sr. Canalejas.—El pequeño presupuesto del Sr. Castelar.—Algo hacemos.

Los desórdenes de Granada, vigésima ó centésima repetición de esos inconscientes movimientos populares promovidos y alentados desde el fondo de una habitación *confortable* por impaciencias é inquietudes políticas que debieran atajarse y son de fatal trascendencia, terminaron con un banquete en el hotel Washington de aquella capital importante. El banquete se celebró en honor del Sr. Marqués de Sardoal y Duque de Abrantes.

Asistieron unos 140 comensales y se pronunciaron varios brindis, á los que respondió el Sr. Marqués recordando que había nacido en Granada, recibiendo el bautismo en la pila del Rosario y oyendo la primera misa en el altar de la Virgen de las Angustias.

Luego, «con la copa en la mano, trazó el cuadro de las amarguras y penalidades que ha de sufrir el obrero del campo y de las industrias para elaborar el dorado vino y brindó por la democracia y por el cuarto estado.» Tuvo su brindis una parte de acusaciones al Gobierno por no haber aconsejado á S. M. la Reina Regente que fuese á Granada, y otra parte de reticencias embozadas.

Los monárquicos sinceros deploran que un exministro del Rey haya hecho alusiones irrespetuosas al decir que «valía la pena de realizar un viaje de veinticuatro horas aun cuando sólo hubiera sido para postrarse de hinojos en la cripta de la Capilla Real de Granada, ante las cenizas de Isabel la Católica,» con otros conceptos no menos escabrosos. Y algunos liberales, que creían contar con los martistas, lamentaban que el Sr. Marqués declarase «no formar en ninguno de los grupos que aspiran inmediatamente al poder, y que el Sr. Martos le telegraficara aceptando como suyos los obsequios que se han ofrecido al antiguo Ministro de Fomento.»

Claro es que, al lado de los que deploran esa actitud, hay otros que la reciben con agrado. Es lo que ellos dicen: «Si nos unimos, el día del reparto de carteras nos tocará á menos.»

Casi al mismo tiempo se reunían en un café cantante de Cádiz unos 300 anarquistas, para conmemorar las ejecuciones de Chicago.

Éste era el pretexto, pues en realidad se dedicaron á la propaganda de sus ideas disolventes, tronando contra la burguesía y aconsejando á los obreros que trabajen por la revolución social. Algunos oradores sostuvieron que todo el que lleva levita y bastón es un canalla; y no se sabe cómo hubiera acabo el *meeting* si el delegado de la autoridad no hubiese intervenido para cortar un ruidoso incidente que se promovió entre el presidente y varios anarquistas que querían hablar á todo trance, apesar de haberse levantado la sesión.

Todo esto es lo más natural y lógico del mundo. Sigán las bromas.



Terminaron en la corte las fiestas palatinas con el regreso de los Reyes de Portugal á Lisboa.

Salió la Corte de Portugal, y el pueblo de Madrid dispensó á sus egregios huéspedes una manifestación de respeto y simpatía que no habrá podido menos de halagarles. Los Monarcas portugueses se han ido muy satisfechos de su visita, y la Corte de España y el pueblo de Madrid recordarán con gusto

siempre el honor que se nos ha dispensado, y que ha de servir para fortalecer los vínculos que existen entre los dos pueblos independientes y amigos. Por otra parte, la cabalgata histórica, la retreta, las recepciones de Palacio, las Exposiciones, las maniobras militares, las funciones de gala, han dejado gratísimos recuerdos.

Y apropósito de festejos, bueno es observar el singularísimo modo que tienen de hacer oposición algunos periódicos. Cuando creen ver algún desacierto, así lo cometa el más humilde barrendero, la culpa es del jefe del Gobierno, que no se ha preocupado de estudiar el alcance y gravedad de tal ó cual funcionario. De las torpezas que en las fiestas del Centenario hayan podido cometerse, como se cometen siempre en toda obra colectiva, la prensa fiscal, órgano de la opinión, palanca del progreso y no sabemos cuántas cosas más, exige responsabilidades al Gobierno y grita contra él, y lo menos que pide es que se vaya.

Pero bajo la dirección del Gobierno se organizan solemnidades que honran á España, se inauguran Exposiciones que no tienen rival en ninguna otra nación del mundo, se celebran fiestas navales como la de Huelva, actos cívicos como el de la Rábida, universitarios como los de Salamanca, festejos populares, y todo ello, ya se sabe, es obra de tal ó cual personalidad, digna, sí, de todo aplauso, pero que en realidad ha sido dirigida por otra superior iniciativa.

Ante la Nación, que no es, por fortuna, la turba maldiciente que saborea las diatribas, cosa evidente es á quién corresponde la gloria de la dirección de todo cuanto en honra de Colón se ha hecho, y á quién pertenece no poca de la responsabilidad contraída con motivo de ciertas deficiencias fáciles de señalar. Y apropósito de deficiencias, pregunta un periódico: Aparte de las tiradas extraordinarias hechas por varias publicaciones en honra de Colón, y en pro también de los fueros del reclamo, ¿qué ha hecho la prensa de Madrid en honra del ilustre genovés y en obsequio á los huéspedes recién llegados? ¿Qué se hizo de aquel banquete anunciado tres meses ha? ¿Qué de aquel centro universal de periodistas? ¿Qué de aquellos agasajos á fin de honrar á los representantes de los diarios

extranjeros? No faltará, de seguro, algún diario que atribuya toda esta falta de organización... al Presidente del Consejo de Ministros.

Al propio tiempo que conferenciaban los Ministros de Estado de Portugal y de España, celebraban varias reuniones los Sres. Lencastre y Paraty, delegados del Gobierno portugués para entender en el arreglo de las relaciones comerciales que nos interesan, con la comisión nombrada al efecto por el Gabinete español; y los trabajos para concertar el tratado que beneficie á ambos países se hallan muy adelantados, habiendo la seguridad de que se ultimaré en breve.

La visita á España de los Reyes de Portugal no se reduce tan sólo á un acto de mera cortesía; su significación es mucho mayor: representa un movimiento de aproximación entre dos pueblos que, no obstante su igualdad de origen, su identidad histórica, su situación geográfica, su finalidad común, viven en cierto lamentable apartamiento. Las relaciones duraderas, aquellas que aproximan á las nacionalidades, nacen del mutuo comercio, del cambio de productos y de ideas, de la comunidad, en una palabra, de fines y aspiraciones. Á esto deben tender los organismos importantes de los dos pueblos: á difundir y á desarrollar en todas las clases sociales de Portugal y de España los gérmenes de cuanto haya de común en los dos reinos.

Y con esta labor patriótica, seguida con perseverancia y mantenida un día y otro día en el periódico, en el libro, en las asambleas científicas, en los círculos literarios y comerciales, podrá conseguirse lo que tanto interesa á los dos pueblos ibéricos: el afianzamiento de su mutua amistad.

*
**

La atención pública se fija hoy en todo lo que se refiere al Ayuntamiento de Madrid, cuyas antiguas irregularidades ó indiferencias saltan á la vista del más míope de los vecinos que contribuyen y pagan, sin alcanzar el fruto de sus altísimas contribuciones y pagas.

El Alcalde, el enérgico Sr. Marqués de Cubas, ha dado á

conocer al público el estado de la Hacienda municipal, el curso que lleva el presupuesto y los propósitos que le animan. Su Memoria, escrita con tanta sencillez como claridad y elevación de miras, ha sido leída con avidez, apesar de lo árido del asunto; y merced á ella se sabe ya la situación financiera y administrativa del Municipio y los remedios que exige para normalizarla.

Los ingresos y gastos presupuestos ascendían para el año actual á 33 millones y medio, y en los cuatro primeros meses del mismo sólo se han realizado 7.475.306 pesetas, mientras se liquidaron obligaciones en cantidad de 11.464.744, de las cuales se han satisfecho sólo 7.228.899, y quedan pendientes de pago 4.235.844. Además, el Ayuntamiento debe 10 millones y medio por resultas de ejercicios cerrados, débitos que aumentarán considerablemente, á juzgar por el déficit que ofrece el presupuesto corriente, á su terminación.

Para remediar el mal, considera el Sr. Marqués de Cubas indispensable y urgente establecer la más severa economía, desarrollar los ingresos con una administración moral y celosa, y no contraer más obligaciones que aquellas que se puedan satisfacer inmediatamente, aunque para ello sea necesario renunciar á mejoras inmediatas, á fin de implantar el orden y la regularidad en la Hacienda de la Villa; y después de conseguir esto, se podrían proponer y llevar á cabo arreglos convenientes con los acreedores, pensarse en operaciones de conversión beneficiosas, y con crédito y recursos emprender las reformas deseadas.

El plan es por todos conceptos lógico y honrado. ¿Se realizará? ¿Se esterilizarán, por el contrario, los grandes alientos del Sr. Marqués de Cubas?.... ¡Quién sabe! Arraigadísimos son los vicios que se señalan, y el desbarajuste de la Casa de la Villa ha llegado á su colmo, cobrando cada día mayor audacia los intereses personales sostenidos por corrientes políticas malsanas que desvirtúan el carácter puramente administrativo de los concejales.

El hecho es que no puede haber leyes sanas, justas y prudentes si los encargados de cumplirlas y de ejecutarlas no tienen una rectitud grande y un propósito decidido de re-

chazar todo acto que sea opuesto á la moral más estrecha.

Nada tiene que ver la mayor ó menor imperfección de la ley provincial y municipal ni el mayor ó menor espíritu descentralizador que en ella palpita con la anarquía que reina en las corporaciones de origen popular. Sin desconocer que los liberales erraron mucho al presentar á las Cortes las leyes democráticas del 70; sin negar que pudieron inspirarse en ideales más altos y en prácticas más sanas que las que tuvieron presentes, ello es que, si de algo puede tacharse á esa legislación, sabiamente reformada en 1876, será de que otorga á las provincias y á los municipios una independencia que no encaja ni en su modo de ser administrativo ni en las rutinas que forman hoy la naturaleza enclenque de tales organismos.

Pero no todas las Diputaciones provinciales ni todos los Ayuntamientos son centros decadentes en los cuales se olvidan los anhelos legítimos de los pueblos y se malbarata su hacienda y se desprecian sus necesidades. Provincias hay, como las Vascongadas y Navarra, Burgos y otras, que son modelo de buena administración.

Más que en las leyes reside el mal que se lamenta en los hombres que deben cumplirlas y en las costumbres que deben mejorarlas.

*
* *

PERTENECE A LA BIBLIOTECA DEL
AYUNTO BARCELONÉS.

No se avienen sagastinos y gamacistas en que el exministro Sr. Canalejas, poniéndose enfrente del Sr. Sagasta y el señor Gamazo, haya declarado que es preciso no sólo mantener las actuales cifras del presupuesto de Guerra y Marina, sino aumentarlas, *cueste lo que cueste*.

Un periódico popular y muy liberal explica las discrepancias de la siguiente gráfica manera:

«Si hemos de hablar con sinceridad, deploramos tanto, como el Sr. Sagasta que surga una cuestión importante para el país, por no ver en un aprieto á los pobres fusionistas.

»Todavía cuando se trata de lo corriente y de prometer economías en términos generales y de acusar al Gobierno de poco respetuoso con las instituciones, se las arreglan tal cual, y hasta

toman aires de políticos serios á la inglesa, que tienen soluciones para todos los problemas habidos y por haber. Pero en cuanto sale á la discusión una idea verdaderamente trascendental y de gobierno que, por fas ó por nefas, pueda comprometer el anhelado triunfo, ya no saben por dónde andan, ni lo que hacen, ni lo que dicen, y sus hombres y sus periódicos se convierten en órganos de Móstoles.

»Sólo los hábiles son los que se encargan de echar agua al fuego, queriendo armonizar los pareceres contradictorios de sus correligionarios. Y ya se conoce el sistema. Se condenan las exageraciones, como si en hacer bien cupiera la exageración, y se promete respeto y amparo á todos los intereses. Es decir, se asegura á los que pagan que pagarán menos, y á los que cobran que cobrarán más, y todos contentos, y luego ya se verá; lo que puede suceder es que queden como están unos y otros, y el que triunfó triunfó, y á ver quién se le atreve, si cuenta con la confianza de la Corona y de las Cortes.

»Porque sólo falta ahora que el Sr. Gamazo vaya á otro Congreso cualquiera á prometer todo lo contrario de lo que prometió el Sr. Canalejas, y... ¡ahí tienen ustedes al Sr. Sagasta en un compromiso! Es decir, el compromiso existirá de todos modos, porque no es de creer que el Sr. Gamazo deje de defender ahora sus opiniones de siempre, ni hay que esperar tampoco que el Sr. Canalejas abandone las que expuso en el Círculo Militar.

»No se olvide que, según los propios fusionistas, ya se ha cerrado el ciclo de las reformas políticas, y que, al presente, las únicas que interesan al país y han de preocupar á los partidos son las económicas. Precisamente en las que no han logrado aún ponerse de acuerdo los fusionistas.»

Lo que desde luego queda demostrado es la disidencia grave que, también en esta cuestión, en el fusionismo existe.

*
* *

Habían anunciado varios periódicos que publicaría un artículo el Sr. Castelar dando á conocer sus ideas acerca de un asunto palpitante: el que se refiere á los gastos de Guerra y Marina.

El anuncio se ha cumplido. Hé aquí algunos de los párrafos que acaba de escribir el Sr. Castelar:

«¿Quién ha creído, sino la malicia contrario á un presupuesto de la Guerra el presupuesto de la paz? Lo significado por esta palabra se reduce á la satisfacción de necesidad tan universalmente sentida, como la concentración de todas nuestras fuerzas en la obra conducente á tener un presupuesto con superávit indispensable al progreso, después de haber tenido por lustros de lustros un presupuesto en déficit, para el cual no hay la vieja excusa de hallarnos en perdurable período constituyente y en crónica guerra civil.....

»..... Pero las reformas necesarias para este presupuesto no han de pesar sólo sobre las fuerzas armadas de mar y tierra, sino sobre cuantas clases llevan los gastos allende la resistencia de nuestros medios contributivos. Los propietarios que oculten su propiedad, los banqueros que no pongan timbre en los documentos impuestos por el fisco, los grandes poseedores de colonias que se eximan de la tributación forzosa y del servicio militar, las pensiones y cesantías excesivas, el presupuesto mismo de la Iglesia si excede á nuestros posibles, todo ha de sufrir los rigores indispensables á una nivelación urgente y salvadora.

»No podemos, pues, renunciar al presupuesto de la paz..... Para nosotros este presupuesto debe principalmente basarse sobre un propósito tan sabio como el de subir al mayor número posible las reservas perpetuas sedentarias y bajar al menor número posible los efectivos anuales contingentes, con lo que puede á un mismo tiempo mejorarse la condición del cuerpo de oficiales arriba y disminuirse las penalidades del servicio militar abajo, quedando siempre un ejército defensivo consagrado á mantener dentro el orden y fuera la neutralidad.

»Lo que nosotros atacamos es la organización ofensiva, de guerra continua, de conquista inmediata, que han tomado los ejércitos europeos durante todo este último período. Y en este ataque no cejamos un punto, suceda lo que quiera y tómenlo por donde les plazca todos cuantos olvidan ahora, desde sus Ministerios de la Guerra y desde sus Direcciones generales, y desde sus Congresos técnicos, cómo el partido posibilista dis-

ciplinó el ejército desbandado, reorganizó el cuerpo de artillería disuelto, sacó los primeros soldados necesarios á defender las leyes con mano fortísima, restableció la ordenanza militar, aplicó terribles sentencias capitales á la defección y á la indisciplina, sin usar su derecho de gracia, con todo lo cual hubo un ejército que pudiera rendir á Cartagena, el último baluarte de la rebelión demagógica, y acabar la guerra civil en el Norte, con la guerra colonial en Cuba. Pero cual entonces creyó nuestro partido indispensable á su país la organización de un ejército de guerra, costase lo que costase, cree indispensable ahora la organización de un ejército de paz, correspondiente á nuestro feliz estado de orden interior incommovible y de neutralidad exterior inalterable.

»Las reservas deben ser, en sentir nuestro, como un gimnasio moral del deber en todos los ciudadanos de servir á la patria y como un gimnasio material donde se acerquen las fuerzas físicas nacionales; pero reuniéndose tan sólo anualmente, para que sea facilísima la movilización extraordinaria, si es indispensable, y esté viva siempre la educación militar que deben tener los pueblos, necesitados todos ellos de una institución, la cual es como su áncora y como su lastre, necesitados del ejército permanente.»

Traza luego el jefe del posibilismo un cuadro de lo que es hoy la política electoral y militar en Portugal é Italia, y volviendo los ojos á nuestro país, escribe:

«Después de haber aceptado, tanto el Sr. Sagasta como el Sr. Cánovas, la democracia moderna, con más voluntad el uno y con menos el otro, los dos están confundidos en política, y tan sólo pueden separarse y distinguirse por un lado de la pública gobernación, por el lado económico. Y como á nadie se le ocurre preferir unas personas á otras, pues allá nos vamos todos, pero sí preferir unos principios á otros principios, mientras la subida del Sr. Sagasta signifique la conservación del presupuesto de Guerra y Marina tal como están ó el aumento de fuerzas militares de mar y tierra, bien puede ponerse desde hoy mismo el partido liberal en remojo y salmuera, pues la opinión pública, motor único de su ascensión al Gobierno, lo dejará por completo abandonado á la triste suerte reserva-

da en las democracias para quienes nada significan y representan.....

»Es tan ajeno á los empeños políticos y á los intereses egoístas el programa de nuestro partido, que si el Sr. Cánovas quiere aplicarlo, al Sr. Cánovas apoyaremos en el Gobierno, como apoyamos hoy á su popular é ilustre delegado en el Ayuntamiento; y si el Sr. Sagasta quiere á su vez inscribirlo en la bandera liberal, con el Sr. Sagasta conviviremos tan á nuestro gusto como hemos convivido en los quince años últimos, y tan en bien y servicio de la libertad y de la patria.»

Tal es el proyectado presupuesto de la paz del exministro republicano, que en ocasiones solemnes pidió mucha caballería, mucha infantería, mucha artillería, muchos carabineros, mucha guardia cil, y hoy no sólo se opone á que se aumente la fuerza armada, sino que considera imposible sostener los actuales presupuestos de Guerra y Marina. Pero oigamos lo que escribe la prensa profesional. Dicen los militares:

»Si con la idea de hacer un presupuesto verdad acomodado á las exigencias del estado del país todos estamos conformes, no podemos aceptar de ninguna manera las ideas del señor Castelar acerca del ejército, y no cabe que pase sin protesta esa tendencia á presentar ante el país productor el elemento armado como obstáculo permanente á la organización de la Hacienda. Perdónenos el ilustre orador: acaso no sea ése su propósito, pero eso es lo que resulta de sus palabras, eso es lo que tememos entienda una parte siquiera de la opinión, y eso nos recuerda aquella campaña, tan brillante como funesta, de 1869, sobre la abolición de las quintas.

»No: nadie quiere un ejército superior á las fuerzas del país, porque intentarlo sólo sería imperdonable locura; pero nadie puede querer tampoco que una nación que está colocada entre los dos grandes campos de batalla del porvenir, que tiene extensas costas y preciadísimas posesiones ultramarinas, disuelva su ejército, arrase las pocas fortalezas con que cuenta, funda sus cañones, desarme sus barcos, y se entregue inerme, indefensa, con candidez inaudita, como juguete de las ambiciones y de los apetitos extraños.

»Conformes, pues, con la idea capital del Sr. Castelar, en-

tendemos que es indispensable consagrar todos los esfuerzos á hacer un buen presupuesto; pero entendemos también que la base de ese presupuesto no puede ser el aniquilamiento del ejército. ¡Buen presupuesto de la paz sería el que nos dejara entregados á todos los peligros exteriores, que hoy no vemos pero que podrían surgir mañana, porque los engendrara nuestra propia debilidad, despertando todas las ambiciones!»

Precisamente en el salón de actos del Centro del Ejército y Armada, y al dar por terminadas las sesiones del Congreso militar, el Sr. Cánovas del Castillo obtuvo uno de sus mayores triunfos oratorios en el desarrollo del concepto que de la neutralidad tiene. Á cada período, á cada frase era interrumpido por los aplausos entusiastas de un auditorio tan selecto como competente.

«La declaración de neutralidad—dijo—es libre para todos los países: así lo proclama el derecho; pero cuando suenan gritos de guerra y rumor de armas, el derecho pudiera fácilmente estar perdido sin el auxilio de la fuerza, y por esto es necesario que toda nación que proclame esa neutralidad la apoye, no solamente con la idea del bien en que se inspira, sino con el imperio de las armas.

»Bien puede suceder que alguna nación esté contenta con sus fronteras actuales, y no aspire más que á la amistad con sus vecinas y á la concordia con todas; pero nunca podrá abandonar el movimiento general y renunciar á su derecho en el mundo, y más á sus antecedentes históricos, sobre todo si los tiene grandes, hasta el punto de ver con total indiferencia que se realiza el reparto del planeta sin que le toque en él la menor parte. Para todas estas cosas, cualquiera nación previsora debe estar preparada, y esto no es provocar á nadie ni acometer aventura alguna; el estar preparada no es sino asunto de buen juicio y de razón, y como asunto de buen juicio y de razón, antes que ocultarse ó esconderse se debe alardear de él.

»¡Desgraciada la nación que necesita para vivir el respeto que le aseguran las tradiciones! Esa especie de respeto que tenga, no por ella misma actualmente, sino por sus antepasados, es siempre estimable, pero no basta: hay que conservar

la gloria y el prestigio de los antepasados, pero hay que estar siempre dispuestos á defenderlos.

»En este sentido creo yo que ha de entenderse la neutralidad en todas partes cuando se quiera pensar seriamente en ella; y en cuanto á la manera de realizarla, eso, repito, es el más conocido y el más fácil.

»Ya sé que este concepto de la neutralidad que yo acabo de exponer, modesto como es, y sin ambiciones y tan apocado como alguna vez parece, necesita á lo mejor, ó para decirlo más exactamente, necesita siempre de sacrificios que ya aquí quisiera yo que fueran tan pocos y tan escasos como pocos y escasos aparecen los problemas á los ojos del universo. Esto mismo, en su modestia, necesita sacrificios, necesita esfuerzos, necesita prescindir de las conveniencias actuales para sacrificarlas al porvenir; necesita el movimiento de la conciencia, del verdadero entusiasmo, no del entusiasmo que determina el lirismo vano, sino del entusiasmo paciente, constante y pudiera decir implacable, que, sin grandes alardes retóricos y sin ninguno, que todavía es mejor, trabaja constantemente hasta llegar al resultado.

»Yo espero, señores, que éste se encontrará siempre en las naciones aquí representadas. Toda nuestra historia común obedece á unos mismos sentimientos, á unos principios casi únicos; nuestras cualidades como nuestros defectos se parecen tanto, que casi se confunden ó se confunden del todo. Así, pues, estas breves palabras que os he dirigido á vosotros, mis oyentes españoles, que con tanta benevolencia me habéis escuchado, las hago extensivas á los representantes de las naciones hermanas. Allá, como aquí, en todas partes, debe tenderse á asegurar aquellas nacionalidades y á procurar su desarrollo, ya dentro de su propio territorio, ya en otros territorios lejanos; y debe asegurarse y debe afirmarse por medio de la constitución militar, de una sólida, solidísima constitución militar.

»Sin una constitución militar sólida, que sea el primer interés y la primera preocupación de cada país, hay que renunciar á toda constitución nacional, porque toda constitución nacional se crea, se engendra, se desarrolla alrededor de la constitución militar.

»Éstas han sido siempre, éstas son ahora mis ideas, y repito que no es sólo con aplicación á nuestro país, sino también con aplicación á todos los países que, por su origen y circunstancias, se encuentran en parecidos casos.

»Claro es que nada de esto puede existir, ni siquiera una constitución militar sólida, donde no hay robustez en el país, donde el país no crezca constantemente, donde el trabajo, la industria y la inteligencia no se desarrollen cada día con más fuerza; porque, en último término, la constitución militar es una combinación, una reunión, una acumulación de fuerzas, y los países que tienen esas fuerzas de todo género son aquellos á quienes les es más fácil establecer una robusta constitución militar.

»Preciso es, pues, unir lo uno con lo otro; es decir, que las naciones se fortifiquen por sí mismas, y más todavía con los adelantos de la guerra y de las nuevas armas que hace que tanta parte tenga la riqueza de las naciones en su poder militar; pero al mismo tiempo, y sin perderlo un instante de vista, hay también que tener presente, como antes he dicho, que esa riqueza misma, esa prosperidad, puede ser cualquier día despojo de un extranjero ambicioso, si esa riqueza misma, al propio tiempo que produce fuerza, no tiene otra fuerza que la ampare y defienda en las horas de peligro.»

Ésta es la mejor contestación á los planes de última hora del famoso y veleidoso tribuno.

*
* *
*

Dejando á un lado, y para terminar, las cuestiones más ó menos políticas, consignemos la complacencia que en todo español causa el reconocimiento de alguna actividad nuestra en las circunstancias actuales. Un importantísimo periódico de París refiere en los siguientes términos el desarrollo que está adquiriendo la industria española al amparo de nuestras leyes protectoras.

«El espíritu de iniciativa—escribe—tiende á desarrollarse bajo la presión de las circunstancias, y á dar unos resultados con los que no han contado sin duda los ultraproteccionistas inspirados por el Sr. Méline.

»Las fábricas de Cataluña tienen trabajo, venden sus productos en buenas condiciones y compiten y reemplazan en la Península á los franceses. Los viticultores de aquella región elaboran ya vinos de mesa que imitan al *petit Bordeaux*, y han dado gran desarrollo á la fabricación de *Champagne*, que se vende con marca catalana. Estos vinos son exportados á América, y la elevación del cambio no les perjudica.

»Tampoco están inactivos los viticultores de otras regiones, pues elaboran asimismo, desde hace algún tiempo, vinos similares al Burdeos y al Macon. La industria de los alcoholes de vino y de espíritu de vino comienza á adquirir cierta importancia. En Jerez se hacen ya excelentes espíritus de vino con los vinos blancos de la provincia de Huelva.

»La elevación en Francia de los derechos de importación de las sardinas en conserva ha hecho que esta industria, establecida en diferentes puntos de la costa cantábrica, haya adquirido una importancia considerable. Lo mismo puede decirse de los demás pescados, de las legumbres y de las frutas en conserva.

»En Asturias y en la provincia de Santander han comenzado ya á fabricarse quesos de Roquefort y de Gruyère, que pueden rivalizar con los de Francia.

»De esta manera España se prepara á pasar sin tener que apelar al mercado francés, produciendo conservas alimenticias de toda especie, queso, vinos finos y Champagne, espíritu de vino, paños y telas, objetos manufacturados de hierro, vajillas de porcelana y cristalería.

»Lo que demuestra que la industria y la agricultura no descansan en España es que el tráfico en la mayor parte de los ferrocarriles en 1892 es aproximadamente el mismo que en 1891 á consecuencia de los numerosos transportes por el interior de la Península.»

Fuerza será que nosotros los españoles busquemos al fin en las energías propias el remedio contra las contrariedades que con inexplicable persistencia se nos suscitan.

A.



REVISTA EXTRANJERA

La República y la libertad.—Asombrosa *débacle* del Panamá.—Discurso del Emperador Guillermo.—Más Congresos y socialismos.

Digno de atención es que, cuando más asegurada se creía la República francesa con el afianzamiento de los principios que proclamó en 1793, venga un Gobierno de la misma á restringir la libertad de la prensa y á convertir en cuestión de Gabinete la modificación de la ley para que pueda perseguirse á los periódicos que defienden la anarquía y hasta quieren hacer pasar por héroes á los dinamiteros.

Hé aquí en qué términos está redactado el artículo de la ley modificando la de 1881 acerca de la libertad de la prensa, en cuya aprobación tanto interés ha tenido el Gobierno republicano:

«Los que por alguno de los medios indicados en el artículo anterior provoquen directamente al robo, al asesinato, al pillaje y al incendio, ó alguno otro de los crímenes castigados por el art. 435 del Código penal, ó contra la seguridad del Estado, previsto en los arts. 75 y siguientes del mismo Código, serán castigados, en el caso de que la provocación no haya sido seguida de los hechos, con la pena de tres meses á dos años de prisión, y de 100 á 3.000 francos de multa.

»Cualquiera provocación hecha por alguno de los medios

enunciados en el art. 23, dirigida á militares del ejército de mar y tierra, encaminada á separarlos de sus deberes y de la obediencia que deben á sus jefes en lo que les mandaran para cumplimiento de las leyes y reglamentos militares, será castigada con prisión de tres meses á dos años y una multa de 100 á 3.000 francos.»

La opinión sensata está al lado del Gobierno francés, que, aun á trueque de que se le llame enemigo de la prensa, confundiendo al periódico que dirige lealmente sus campañas en pro de los intereses permanentes de la sociedad con los que tratan de subvertir cuanto hay establecido en una legalidad acatada por todos, desafía las iras de esas masas que hallan disculpa á los crímenes odiosos de Ravachol, y va derecho al fin en el cumplimiento de su deber. Buena enseñanza ofrece el Gobierno de la República á los partidos que, enamorados de ciertos ideales, se empeñan en dar al olvido las impurezas de las realidades de la política.

Y aun el último atentado de los dinamiteros de París inspira profunda desconfianza en el régimen actual, y hasta Mr. Delafosse llega á escribir un artículo en el que se expresa del siguiente modo:

«¿Qué consejo, qué concurso queréis que saque el Gobierno de una Cámara así, compuesta de elementos inconsistentes y heterogéneos, que no están de acuerdo en nada, sino en destrozarse ó proscribirse? Lo mejor que puede hacer es sacar de sí propio su política, pero éste es un caso mortal. Si no se une á algún grupo, es seguro que desagradará á todo el mundo y sucumbirá fatalmente á la primera prueba. ¿Queréis que se remonte más alto y que busque apoyo en la autoridad directora del jefe del Estado? ¿Qué quiere decir esto? ¿Es cierto siquiera que exista Mr. Carnot? No ignoro que se les ha enseñado á las gentes, y que hay provincianos que afirman haberle visto.

»Pero sería igualmente razonable pensar que no es más que un mito. El jefe del Estado en una República constitucional es una ficción que se coloca por adorno en la cima de la Constitución, como una veleta en un techo. La ley constitucional le niega lo que reconoce al último de los ciudadanos,

el derecho de pensar, de hablar y de obrar, esto es, de acomodar su conducta á los consejos de su espíritu. Ha querido esa ley que fuese semejante á las estatuas de Egipto, sin ojos para ver, sin oídos para oír, con un cerebro refractario y una conciencia amorfa, firmándolo todo y no enterándose de nada. Es preciso nacer con aptitudes especiales para desempeñar este papel con una corrección perfecta. Se ha encontrado el ideal en la persona de Mr. Carnot.

«Si este régimen no fuera más que absurdo, nos contentaríamos con reír; pero es mortal para las sociedades que le padecen. Hay incompatibilidad visible entre el régimen parlamentario y la democracia. Las servidumbres electorales dominan al diputado; las servidumbres parlamentarias dominan al ministro, y de esta doble y baja sujeción á los consejos del egoísmo se deriva una política sin principios y sin deberes, de intriga y de trapacería, que despoja á la sociedad en lugar de defenderla, y entrega el Estado como pasto á las ambiciones y apetitos individuales. El pueblo juzga por instinto con más justicia que los políticos de profesión, y no concibe ni siquiera más que Gobiernos fuertes, armados por él de una autoridad soberana, tanto más fecunda cuanto que se inspira sólo en sus necesidades y ejecuta directamente sus voluntades.»

Algo recargado de colores, el cuadro resulta sin embargo bastante realista, como decimos ahora.

También el Conde de Mun pronunció en la Cámara un importante discurso, haciendo oportunas consideraciones acerca de las causas del movimiento anarquista en el país vecino.

«Una sola idea—dijo—ha dominado en la acción social del Gobierno. Romper por todos los medios y en todos los terrenos con el cristianismo, con la enseñanza cristiana, con la moral cristiana. En todas partes, en la escuela, en el liceo, en la universidad, en el hospicio, en el lecho de muerte del pobre, en todas las instituciones de la familia, en todas las manifestaciones exteriores del poder público ha combatido sin tregua toda religión, toda ley divina, toda idea religiosa.

»Ha indicado al pueblo como único fin de la existencia la conquista de la felicidad y del bienestar material. ¿Cómo extrañar que el pueblo trate de apoderarse de esa felicidad, de ese bienestar, ni de que el instrumento de la ley tiemble en las manos de los que poseen la autoridad? El ateísmo social que está en el fondo de toda nuestra educación nacional es la fuente del socialismo revolucionario. Comiézase á reconocerlo en las altas esferas gubernamentales, y recientemente Mr. Bourgeois invitaba á estudiantes y profesores á levantar los ojos hacia un vago ideal.

»Desgraciadamente, el pueblo no comprende esos hermosos discursos. No ve más que una cosa: que no hay ya necesidad del buen Dios, ni del catecismo. Se pretende enseñar la moral en las escuelas primarias. Mr. Lichtenberger refiere la respuesta de un maestro á un inspector que le preguntaba: «¿Cuál ha sido el asunto de la lección de moral de esta semana?» «Sr. Inspector—fué la respuesta,—hemos hablado... de los diferentes Ministerios.»

»El pueblo no es ni puede ser escéptico. No puede serlo, porque sufre, y por lo mismo que sufre tiene una eterna necesidad de creer y esperar. Por el pueblo y porque el pueblo sufre se ha dicho la gran palabra que ha atravesado las edades y que aún nos hace temblar: *Tengo piedad de esta multitud.*»

Recordó luego el Conde de Mun los sacerdotes perseguidos, el sindicato de los patronos del Norte llevado ante los tribunales al mismo tiempo que se dejaba ondear la bandera roja en las calles de Carmaux al son de canciones obscenas y de los aullidos de la *Carmañola*.

«Durante este tiempo—proseguía—los socialistas siguen su camino, muestran á los obreros las riquezas que producen y de que son excluidos. Y si un día, un estallido formidable se produce y alarma á todo el mundo, pídense armas, y el presidente del Consejo grita contra la barbarie. ¡Tened cuidado de que la barbarie del crimen no conduzca á la barbarie del castigo!

»En cuanto á la ley sobre la prensa, es un obstáculo de paja en el camino de una locomotora. Lo que se necesita es

curar el alma del pueblo, según la hermosa frase de Michelet. Si el Gobierno lo quiere, los amigos del Conde de Mun están dispuestos á ayudarle, siempre que obtengan la libertad religiosa. No rehusan armas para la defensa social; pero á condición de que sean eficaces.»

Los periódicos radicales indican que la ley sobre la prensa no impedirá á los anarquistas seguir poniendo bombas explosivas en las escaleras de las casas. Pero estos periódicos no tienen en cuenta que las acciones son el resultado de las determinaciones del espíritu, y que la propaganda que se hace en la prensa y en las reuniones públicas, al infundir ideas y sentimientos, echa la semilla de actos que serán criminales y perversos, si criminales y perversas son las ideas que aquélla sugiere.

Otro punto de vista de esta cuestión, interesante por cierto, es el que examina Mr. Henri Fouquier. Sostiene este escritor que el régimen de la libertad absoluta es, entre todos los que pueden aplicarse á la prensa, el menos favorable al talento; y para demostrar esta afirmación recuerda lo que ocurría durante el segundo imperio, cuando la prensa estaba sometida á multitud de restricciones. Casi todas fueron favorables al periodismo. La ley sobre firmas hizo popular la personalidad del periodista, dando á conocer su nombre al público, y fué origen de una verdadera evolución literaria de la prensa.

Los procesos contra los periódicos crearon muchas celebridades, y la misma moderación en los ataques, impuesta por el miedo de la supresión, obligaba á los escritores á ejercitar su talento, porque es mucho más fácil la injuria grosera que la alusión punzante disfrazada con formas corteses. Al propio tiempo, las censuras causaban más efecto cuando no iban envueltas en procacidades é insultos. La libertad de injuriar ha rebajado mucho la autoridad de la prensa: Mr. Fouquier refiere que, en el *Courrier du Dimanche*, los redactores acostumbraban, por asustar al editor, que era hombre timorato, á introducir en sus artículos alguna frase virulenta contra el Gobierno, que aquél se apresuraba á suprimir.

En cierta ocasión la frase no fué borrada por descuido, y

el autor, que deseaba menos que nadie verla impresa en letras de molde, fué á dar explicaciones á un alto funcionario, refiriéndole lo ocurrido. Éste, que comprendía todo lo que perjudicaban á la prensa los excesos, se limitó á responderle: — ¡Ojalá injuriasen ustedes siempre!

Esta observación es muy verdadera. Entre las publicaciones que han vivido del escándalo, ninguna ha alcanzado verdadera autoridad entre el público. En nuestro propio país tenemos de ello numerosas pruebas, y á excesos de esta clase se debe, sin duda, la poca autoridad que muchas gentes conceden al periodismo, considerándolo, no como verdadero órgano de la opinión, sino como instrumento de pasiones individuales.

En la Cámara francesa la ley contra la libertad de la prensa ha obtenido una gran mayoría de votos.

*
* *

La populosa ciudad siempre enferma de los nervios, París, se entrega hoy á grandes emociones, á grandes comentarios, á odios profundos, á amenazas y delaciones terribles. Se trata de una quiebra espantosa, de la quiebra fraudulenta de la empresa del Canal de Panamá. ¡Qué triste fin éste de la vida de Mr. de Lesseps, citado en primer término ante los tribunales, en compañía de sus colegas del comité, por estafa y por explotación de una empresa quimérica! Los términos de la citación para el 25 no pueden ser más duros, y las personas citadas habían sido hasta ahora respetabilísimas..... Y para que nada falte, Mr. Eiffel, el ingeniero célebre de la torre que lleva su nombre, figura también como cómplice en el asunto.

Las acusaciones no se detienen ante valladar alguno: hombres políticos eminentes, periódicos importantes, celebridades nacionales, todo lo que representa algo en el país vecino, aparece más ó menos contaminado en las revelaciones que se hacen acerca de esa ruidosa quiebra de 1.500 millones de francos.

Desde el punto de vista de la moral, no es lo peor el escán-

dalo, sino los fraudes y abusos que indudablemente se han cometido. Pero es indudable también que la atmósfera de difamación que se ha creado es perjudicial en extremo para las instituciones del país vecino. Menor fué el escándalo de Wilson, y no sólo derribó á Grevy, sino que hasta puso en peligro á la República. ¿Cómo no ha de sentir desdén hacia el mundo político la gran masa que trabaja y paga los impuestos, al ver manchados de lodo á los hombres que consideró como glorias nacionales, á los estadistas que desempeñaron las más altas magistraturas, al mismo Presidente de la Cámara, hasta á la prensa que aspira á desempeñar en la vida moderna el papel de los antiguos censores?

Todavía tiene la cuestión de Panamá otro aspecto más triste y dramático. Esos 1.500 millones, absorbidos por la Compañía que trataba de abrir el canal interoceánico, representan el ahorro de millares de pobres familias, ahorro acumulado con privaciones diarias, recurso único para los días adversos. ¡Cuántas lágrimas, cuántas catástrofes domésticas representa la desaparición de esos millones empleados en sobornar conciencias fáciles, en comprar periodistas venales, tal vez en maquinaciones políticas, tal vez en enriquecer á banqueros poco escrupulosos! ¡Qué odios implacables no alimentará ese rebaño de pobres despojados contra la inmensa farsa que les arrebató el pan de mañana!

Algo de lo que se dice de abusos y de despilfarros cometidos era público y conocido de cuantos han seguido la marcha de esta desdichada empresa. Lo que no se sabía era la importancia y la enorme suma invertida para mantener el crédito ficticio de la Sociedad, y la opinión pública se ha alarmado al conocer que se eleva nada menos que á 80 millones de francos, y que esta cantidad se ha repartido entre periódicos y políticos.

La vista de este proceso acaso dé lugar á grandes sorpresas, porque es de suponer que los procesados tengan en su poder cartas y documentos que, depositados en la mesa del tribunal, saquen á la superficie todo el cieno que, á lo que parece, hay depositado en el fondo de este asunto, que ha devorado 1.500 millones de francos.

El Barón de Reinach, una de las principales principales personas amenazadas con motivo del proceso del Panamá, acaba de suicidarse. Algunos periódicos acusan al Sr. Floquet de haber obligado á Mr. Lesseps, bajo amenaza de no proteger las emisiones de valores en lote, á darle 300.000 francos, de los cuales gastó 100.000 en la candidatura de Mr. Jacques y 200.000 en comprar dos periódicos. La prensa avanzada pide que se degrade al Sr. Floquet cívicamente, en cumplimiento del art. 177 del Código penal, que impone la degradación á todo funcionario que reciba dádivas por hacer un acto de su ministerio, aunque sea justo.

Veremos qué resulta de la información parlamentaria.

*
* *

Los más importantes párrafos del discurso de la Corona leído por el Emperador de Alemania Guillermo II son los siguientes:

»Dadas las relaciones amistosas que sostenemos con todas las potencias y la conciencia que tenemos de ser en lo porvenir activamente sostenidos por los Estados aliados con nosotros, para la prosecución de un fin común, puedo esperar que Alemania no será turbada en sus pacíficos esfuerzos, que tienden al desarrollo de sus intereses abstractos y económicos.

»Sin embargo, el desarrollo de la fuerza militar de otras naciones de Europa nos impone el deber ineluctable para aumentar, por nuestra parte, las fuerzas defensivas del Imperio.

»En estas circunstancias no podemos contar sino con la introducción completa y definitiva del servicio militar para todos, si queremos mantener el renombre y la fuerza del ejército y asegurar á Alemania en lo futuro la posición considerable que ha alcanzado.

»Los Gobiernos confederados, poseídos únicamente de esta convicción, proponen un proyecto de ley que, fijando de una manera nueva el efectivo del ejército en tiempo de paz, permite utilizar todas las fuerzas defensivas del Imperio.

»No desconocen los Gobiernos la importancia de los sa-

crificios que tendrá que hacer la nación; pero abrigan, como yo, la confianza de que reconocerá la necesidad de dichos sacrificios, y de que el sentido patriótico del pueblo le hará asumir las nuevas cargas impuestas por el honor y la seguridad del país.

»Como deseamos aligerar estas cargas, la duración del servicio será abreviada hasta el límite reconocido como aceptable desde el punto de vista militar. Al mismo tiempo, empleando más las fuerzas jóvenes en el ejército se disminuirá no sólo la sensible desigualdad que existe en el cumplimiento de los deberes militares, sino también los inconvenientes que produce el llamar clases de más edad, las cuales quedarán más libres que hasta ahora.

»Á fin de no cargar los presupuestos de los Estados confederados con los gastos que será indispensable hacer por el aumento del ejército, tenemos la intención de cubrir esas atenciones estableciendo en el Imperio nuevas fuentes de tributación.

»En consecuencia, están sometidos á la aprobación del Bundesrath varios proyectos de ley encaminados á imponer una tarifa más considerable á la cerveza, el aguardiente y á ciertas operaciones de Bolsa.

»En consideración á los esfuerzos que exigirá por vuestra parte el proyecto de ley destinado á desenvolver nuestras instituciones militares y los proyectos fiscales que con aquél se relacionan, no someteremos á vuestra deliberación, fuera del presupuesto, más que proyectos que presenten un carácter de especial urgencia.

»Al invitaros á proceder á estos trabajos sé que no es necesario que insista de un modo particular en que vuestras deliberaciones se inspiren en un espíritu patriótico.

»La firme voluntad de que está animada la nación, de conservar la herencia de los antepasados, mantener la paz y conservar á la patria sus bienes más preciados, tendrá por consecuencia provocar un acuerdo acerca del camino que yo y mis augustos confederados nos proponemos seguir.

»Si es así, el Imperio, confiando en Dios y en sus propias fuerzas, podrá mirar sin temores lo porvenir.»

Entretanto, siguen los Congresos socialistas en Alemania. Dadas las condiciones legales en que vive ese movimiento alemán, desde que fueron derogadas las leyes especiales con que Bismarck quiso detener los progresos de las ideas socialistas, no es extraño que lo que más preocupe al partido y á sus jefes sea la propaganda.

La escisión que varias veces ha estado á punto de producirse entre los socialistas moderados que acaudilla Wollmar y los individuos del comité directivo del partido se ha evitado ó aplazado por lo menos. La cuestión que parecía llamada á provocar la disidencia era la apreciación que el socialismo de Estado debe merecer á los socialistas revolucionarios alemanes. Por fin, Wollmar y Liebknecht han llegado á una fórmula de conciliación redactada en estos términos:

«El Congreso declara que el socialismo nada tiene de común con el llamado socialismo de Estado. Este pretendido socialismo del Estado, en tanto que tiende al monopolio en su provecho, quiere sustituir al capital privado, á fin de poder imponer á los proletarios el doble yugo de la explotación económica y de la esclavitud política.

»El socialismo de Estado, cuando se ocupa en mejorar la suerte del proletariado, propone soluciones medias, nacidas del miedo del socialismo, y es un paliativo encaminado á apartar á las masas del verdadero socialismo. Este no ha desdeñado nunca las medidas que tienden á mejorar la situación de los obreros, las aprueba aun cuando procedan de sus adversarios; pero las considera como pequeños anticipos á cuenta, sin perder de vista el fin definitivo de la transformación del Estado y de la sociedad por el socialismo revolucionario. El socialismo es por su naturaleza revolucionario. El socialismo de Estado, al contrario, es conservador. Forman una antinomia absolutamente inconciliable.»

En favor de esta tesis pronunciaron discursos Liebknecht, Bebel y Wollmar, siendo aprobada por unanimidad.

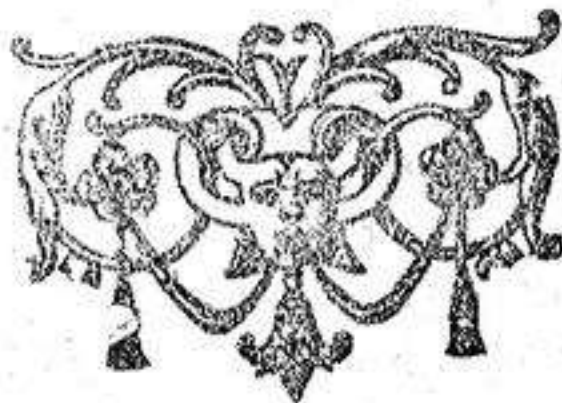
La famosa huelga anual de los trabajadores que desde el Congreso marxista de París comenzó á celebrarse el 1.º de Mayo de todos los años, ha sido de corta duración en Alemania. El Congreso socialista de Berlín acaba de rechazar

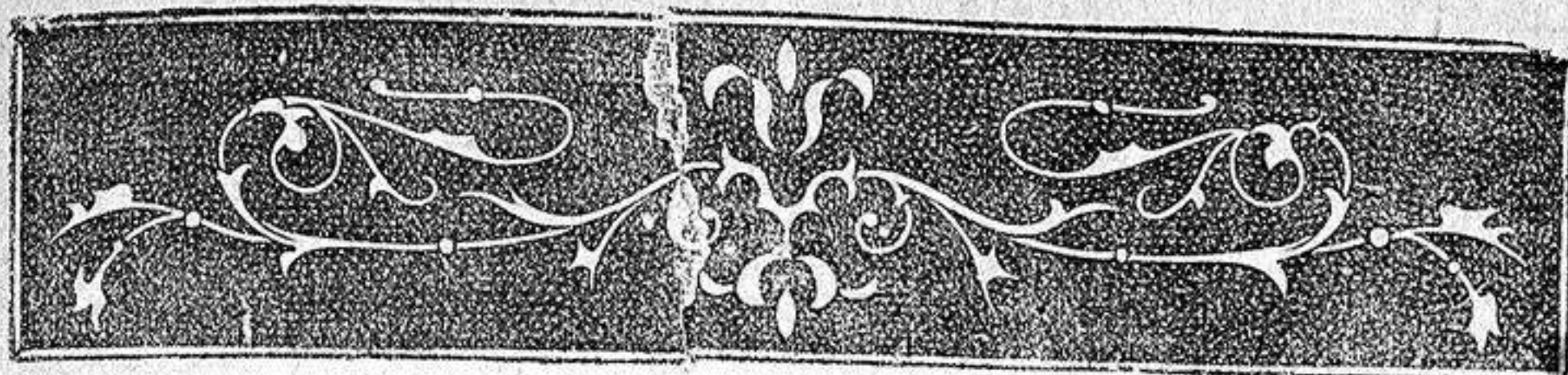
por 230 votos contra 5 la proposición relativa á la huelga del 1.º de Mayo próximo, y en su lugar ha acordado que se celebre ese día la fiesta obrera por la noche.

Los mismos jefes socialistas han tomado la iniciativa en la supresión de esta huelga de un día. Bebel defendió la proposición encaminada á ese fin, diciendo que los obreros no cuentan con suficientes fondos para suspender el trabajo el 1.º de Mayo, y que el acordar la huelga obligatoria sólo favorece al Gobierno que, recogiendo el guante y explotando en su favor las inculpaciones de pereza que se dirigen á los trabajadores, ganaría terreno en la próxima lucha electoral, con lo que la representación socialista en el Reichstag sería más reducida. Sin embargo, Bebel propuso, á manera de transacción, y así lo acordó el Congreso, que en vez de hollar el 1.º de Mayo por el día, se celebre la fiesta obrera por la noche. No fué de esta opinión el representante de los socialistas austriacos, Sr. Adler, quien sostuvo que la huelga universal del 1.º de Mayo era una idea nueva que excitaba la imaginación de las masas, y que renunciar á ella en definitiva es una falta grave, cuya responsabilidad corresponderá al comité directivo socialista.

Estas razones no convencieron, á los congresistas, y quedó triunfante el criterio de los jefes del partido.

S.





BOLETÍN BIBLIOGRAFICO ⁽¹⁾

Al pie de la encina.—*Historias, tradiciones y recuerdos* por D. VÍCTOR BALAGUER, de las Reales Academias Española y de la Historia.—Madrid, *El Progreso Editorial*, 1893.—En 8.º, 340 páginas.

Asombra la fecunda actividad del insigne literato D. Víctor Balaguer. No acierta á estar ocioso un solo momento, y hasta cuando va á pasar una breve temporada de descanso, coge la pluma y escribe páginas tan hermosas como las que componen este volumen. Son tan variados los puntos de que habla el egregio académico, que no permite una noticia bibliográfica dar idea de ellos. Bástenos decir que el libro es tan ameno, hay en él tal frescura de ideas, lo esmaltan pensamientos tan originales y elevados, siéntese de tal manera latir el corazón del gran poeta, que el lector se encanta, le sigue embebecido y no suelta de las manos el volumen, elegantemente estampado, por cierto, hasta que llega á la última de sus páginas.

Y como si esto no fuera bastante aún, el Sr. Balaguer se

(1) Los autores y editores que deseen se haga de sus obras un juicio crítico, remitirán dos ejemplares al Director de esta publicación.

dispone á publicar con el año nuevo una revista, en la que dará á conocer algunos de los documentos de excepcional valía que atesora el Museo Biblioteca por él fundado con tanto desinterés como fortuna.

*
* *

Influencia de los aragoneses en el descubrimiento de América, por D. MIGUEL MIR, de la Real Academia Española.—Palma de Mallorca, 1892.—En 8.º, IX-93 páginas: 1,50 pesetas.

Hé aquí una obrita que bien puede calificarse de joya, y joya de gran valor. En corto número de páginas admirablemente escritas hace el insigne sacerdote D. Miguel Mir un estudio detenido y concienzudo, del cual resulta la parte importantísima que tomaron los aragoneses en el descubrimiento de las Indias. Y con su poderosa manera de razonar, viene en apoyo de los que, como Fernández Duro y Vidart, señalan en Colón defectos de nota.

*
* *

Les races et les langues, por ANDRÉS LEFÈVRE, profesor de la Escuela Antropológica de París.—Paris, Félix Alcan, editor, 1893.—En 4.º, 304 páginas. Encuadernado en tela, 6 pesetas.

Tocante al origen y evolución del lenguaje han hecho valiosos estudios Leibnitz, Brosses, Renán, Max Müller, Whitney, Hovelacque y P. Regnaud. El docto catedrático señor Lefèvre aborda los mismos problemas con imparcialidad y sutileza. No separa el lenguaje del organismo que lo há producido, de los seres que lo han arreglado para su uso. El lenguaje empezó por el grito animal, grito de emoción, grito de llamamiento. Variado por la onomatopeya; enriquecido por la metáfora, ha evolucionado en la misma medida del desarrollo cerebral y de las aptitudes intelectuales. Todos

los grupos étnicos (que examina el autor han sabido poner la palabra en exacta correspondencia con sus facultades y necesidades. Dedicó el autor, como es justo, buena parte de la obra á la poderosa familia indo-europea, cuyos numerosos idiomas han hecho que se olviden las lenguas no tan bien ordenadas. Expone el Sr. Lefèvre ideas muy originales en sus estudios del *nombre*, el *verbo*, la *preposición* y las relaciones entre las *continuas* (vocales y semivocales) y *explosivas* (consonantes). Para su trabajo se ha inspirado en estas líneas: «El lenguaje, factor á la vez y expresión de nuestros progresos, creador de la conciencia y de la ciencia, enlaza la zoología con la historia y la antropología fisiológica con la antropología moral.»

* * *

Le problème de la mort. Sus soluciones imaginarias y la ciencia positiva, por L. BOURDEAU.—París, Félix Alcan, editor, 1893.—En 4.º, 354 páginas: 5 pesetas.

La idea de la muerte es una de las que más han preocupado y preocupan al entendimiento humano. Á las preguntas que ocasiona esa temida eventualidad, la religión y la filosofía han dado contestaciones muy diversas. Mr. Bourdeau estudia las doctrinas referentes á la vida futura, las pruebas de la supervivencia del alma y los modos de actividad de la existencia futura, tales como los admiten los varios sistemas filosóficos. Examina después si sería preferible instituir una moral positiva, científica y universal, prescindiendo de las conjeturas relativas á la otra vida.

Aun cuando no estamos conformes con las ideas del autor, declaramos que el libro es muy notable, digno de atenta lectura, y viene á enriquecer la biblioteca de Filosofía contemporánea, de la cual forma parte.

* * *

Los abonos, por ANICETO LLORENTE, ⁹ *catedrático de Agricultura en el Instituto de Burgos. Segunda edición.*—Burgos, 1892.—En 4.º, 380 páginas: 6 pesetas.

Divide el autor su trabajo en cinco capítulos y en ellos estudia sucesivamente la alimentación de las plantas, los abonos minerales, los orgánicos, los mixtos naturales y artificiales, los abonos y las teorías y los campos de experiencias. Con sobrada justicia ha recomendado esta obra el Consejo de Instrucción pública, pues se distingue por la riqueza de datos y buen método.

*
* *

Instituciones de Derecho mercantil, de D. PEDRO ESTASEN.—Tomo III. *Parte legislativa.*—Madrid, 1892.

La *Revista de Legislación* acaba de publicar el tomo III de esta importante obra, de la que hemos hecho los elogios merecidos al ocuparnos de los dos tomos anteriores. Este tercero (al igual que el segundo) abarca la *Parte legislativa* sobre las materias siguientes:

Compañías mercantiles, empezando por exponer su historia, y luego la jurisprudencia de los tribunales y la legislación vigente; comisión mercantil con las diversas formas del mandato mercantil, el depósito y el préstamo, compraventa y permuta mercantiles; contrato de transporte terrestre, el cual estudia y expone con detenimiento grande y sin olvidar ninguno de los complejos é interesantes detalles que hacen de la materia una de las más difíciles; y por fin, de los contratos de seguros y de los afianzamientos mercantiles.

Tal es el contenido del presente tomo de la obra del señor Estasen, que como obra de consulta y para el conocimiento y práctica de nuestro Derecho mercantil es de indudable utilidad.

*
* *

Otras publicaciones.

Curiosidades bibliográficas y documentos inéditos. Homenaje del Archivo Hispalense al cuarto Centenario del descubrimiento del Nuevo Mundo.—Opúsculo curioso, que reproduce cartas, escrituras é informes poco conocidos.

La energía meqánica trasportada por la electricidad, por Luis L. Zegers, Santiago de Chile.—Folleto de interés, que es lástima aparezca impreso con tan rara ortografía.

El Naturalismo en el teatro, por E. Zola: 3 pesetas.—Conocido el talento del famoso novelista francés, ningún elogio necesitamos hacer de esta obra.

Los aparecidos y Edda Gabler, por Enrique Ibsen: 3 pesetas.—Hé aquí una obra que los españoles aficionados al modernismo literario acogerán con verdadera fruición. Ya recordarán nuestros lectores que el Sr. Echegaray tomó de *Los aparecidos* el argumento de su obra *El hijo de D. Juan*, que dió lugar á tantas polémicas en la prensa. También Daudet espigó en las obras de Ibsen *El obstáculo*.

En verdad que los dramas del famoso autor de *Casa de muñeca* son hermosos, conmueve su lectura y asombra la profundidad del pensamiento que encierran.

Monografía de las aguas minerales y termales de España.—Así se titula una obra de 156 páginas en folio, con un excelente mapa y una lámina que representa los baños de Alhama de Aragón; la publica el Ministerio de Fomento, y su autor es el Excmo. Sr. D. Federico de Botella, Inspector general de Minas y Jefe del servicio estadístico minero, y sabio geólogo de laboriosidad incansable. Con decir que se incluyen en la obra más de mil quinientos veneros minerales y termales, con muchedumbre de datos pertinentes, se formará idea de la difícil labor que ha realizado el ilustre ingeniero Sr. Botella.

Los naturalistas españoles en América—Notable discurso leído en el Ateneo de Sevilla por el sabio catedrático D. Salvador Calderón.

La mujer y el derecho.—Indicaciones históricas sobre la

condición jurídica de la mujer, por D. Esteban Jiménez, abogado y auxiliar en la Universidad de Salamanca.

Discurso leído por D. Fernando Gos-Gayón en la solemne apertura de los Tribunales.

Inscripciones romanas que se conservan en el Museo Arqueológico de Sevilla, por D. Manuel de Campos y Munilla.

Discurso leído en Universidad de Zaragoza en la solemne apertura del curso de 92 á 93 por el Dr. D. Ricardo Sarsa y Samsón, catedrático de la facultad de Derecho.—Está gallardamente escrito y contiene muchas observaciones oportunas y datos de interés.

Discurso leído en la Universidad Central en la apertura del curso de 92 á 93 por el Dr. D. Laureano Calderón y Arana, catedrático de la facultad de Farmacia.

Política recreativa, pláticas políticas por D. Juan Valero de Tornos. Plática primera.—Opúsculo sumamente curioso.

El libro de los párvulos y de los adultos, por D. Eugenio Bartolomé de Mingo, director de la Escuela Frœbel.

El insigne rector de la Universidad Central y sabio catedrático D. Miguel Colmeiro acaba de publicar un importante folleto que titula: «Árboles y arbustos, particularmente los de origen americano, existentes al aire libre en el Jardín Botánico de Madrid seis años después del ciclón de 1886.»—Recomendamos la lectura de este trabajo á los hombres de ciencia.

Los héroes. El culto de los héroes y lo heroico en la Historia por Tomás Carlyle. Traducción directa del inglés por D. Julián G. Orbón, profesor de lenguas, con un prólogo de D. Emilio Castelar y una introducción de D. Leopoldo Alas (*Clarín*). Madrid, Manuel F. Lasanta, editor, 2 pesetas.—Con este precioso volumen, de cuyo mérito no es preciso hablar, se inaugura la Biblioteca selecta anglo-alemana.

Tres mujeres, por C. A. Sainte-Beuve, de la Academia Francesa, 3 pesetas.

Precioso libro, en el cual se refiere la historia de tres mujeres que tanto han contribuído á la cultura de su tiempo, Staël, Sevigné y Krüdner. Siempre nos interesa la vida de los personajes ilustres; pero cuando la escribe pluma tan

docta como la del eminente académico francés, puede decirse que, más que una biografía, resulta una novela.

Multitud de anécdotas esmaltan el libro.

Iván el Imbécil, por el conde León Tolstoy, 3 pesetas.

Historia de tres hermanos: uno se dedica al comercio y se enriquece; otro á la guerra, llega á general, se cubre de honores y de gloria; otro, el tercero, el imbécil, se queda en casa dedicado al cuidado del terruño. Desenlace: que los dos primeros vuelven á la casa del hermano imbécil con el corazón despedazado, perdidas las ilusiones, convencidos de la falsedad de la gloria, y sobre todo de la falsedad del amor; y resulta que allí, en el rincón oscuro de una aldea, está la dicha, y que el hermano á quien tenían por imbécil ha sido el único feliz.

Ha visto la luz el tomo segundo y último de la *Historia del descubrimiento y conquista de América*, por Enrique Campe. En este volumen se trata de la conquista, como en el primero se trató del descubrimiento, y de su lectura se desprende con cuánta razón consideran los críticos alemanes esta historia como la mejor entre las muchas que se han escrito acerca de los importantes sucesos realizados por Colón, Cortés, Pizarro, etc., etc.

El tomo lleva curiosas anotaciones del sabio americanista Sr. Fernández Duro.

Se vende á 3 pesetas.

A.



BANCO HISPANO-COLONIAL

ANUNCIO

Billetes hipotecarios de la Isla de Cuba.

EMISIÓN DE 1886

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 1.º del Real decreto de 10 de Mayo de 1886, tendrá lugar el vigésimosexto sorteo de amortización de los billetes hipotecarios de la Isla de Cuba, emisión de 1886, el día 1.º de Diciembre, á las once de la mañana, en la sala de sesiones de este Banco, Rambla de Estudios, núm. 1, principal.

Según dispone el citado artículo, sólo entrarán en este sorteo los 1.184.500 billetes hipotecarios que se hallan en circulación.

Los 1.184.500 billetes hipotecarios en circulación se dividirán para el acto del sorteo en 11.845 lotes de á cien billetes cada uno, representados por otras tantas bolas, extrayéndose del globo catorce bolas, en representación de las catorce centenas que se amortizan, que es la proporción entre los 1.240.000 títulos emitidos y los 1.184.500 colocados, conforme á la tabla de amortización y á lo que dispone la Real orden de 11 del actual, expedida por el Ministerio de Ultramar.

Antes de introducirlas en el globo destinado al efecto, se expondrán al público las 11.586 bolas sorteables, deducidas ya las 259 amortizadas en los sorteos anteriores.

El acto del sorteo será público y lo presidirá el Presidente del Banco, ó quien haga sus veces, asistiendo además la Comisión ejecutiva, Director gerente, Contador y Secretario general. Del acto dará fe un notario, según lo previene el referido Real decreto.

El Banco publicará en los diarios oficiales los números de los billetes á que haya correspondido la amortización y dejará expuestas al público para su comprobación las bolas que salgan en el sorteo.

Oportunamente se anunciarán las reglas á que ha de sujetarse el cobro del importe de la amortización desde 1.º de Enero próximo.

Barcelona 15 de Noviembre de 1892.—El Secretario general, *Arístides de Artáñano*.

BANCO HISPANO-COLONIAL

EMISIÓN DE 1890

ANUNCIO

Billetes hipotecarios de la Isla de Cuba.

Octavo sorteo de amortización.

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 1.º del Real decreto de 27 de Septiembre de 1890, tendrá lugar el octavo sorteo de amortización de los billetes hipotecarios de la Isla de Cuba, emisión de 1890, el día 10 de Diciembre, á las once de la mañana, en la sala de sesiones de este Banco, Rambla de Estudios, 1, principal.

Según dispone el citado artículo, sólo entrarán en este sorteo los 340.000 billetes hipotecarios que se hallan en circulación.

Los 340.000 billetes hipotecarios en circulación se dividirán para el acto del sorteo en 3.400 lotes de á cien billetes cada uno, representados por otras tantas bolas, extrayéndose del globo cuatro bolas, en representación de las cuatro centenas que se amortizan, que es la proporción entre los 1.750.000 títulos emitidos y los 340.000 colocados, conforme á la tabla de amortización y á lo que dispone la Real orden

de 11 del actual, expedida por el Ministerio de Ultramar.

Antes de introducirlas en el globo destinado al efecto, se expondrán al público las 3.372 bolas sorteables, deducidas ya las 28 amortizadas en los sorteos anteriores.

El acto del sorteo será público y lo presidirá el Presidente del Banco, ó quien haga sus veces, asistiendo además, la Comisión ejecutiva, Director gerente, Contador y Secretario general. Del acto dará fe un notario, según lo previene el referido Real decreto.

El Banco publicará en los diarios oficiales los números de los billetes á que haya correspondido la amortización y dejará expuestas al público, para su comprobación, las bolas que salgan en el sorteo.

Oportunamente se anunciarán las reglas á que ha de sujetarse el cobro del importe de la amortización desde 1.º de Enero próximo.

Barcelona 25 de Noviembre de 1892.—El Secretario general, *Arístides de Artíñano*.

BANCO DE CASTILLA

Este Banco, á contar desde el día 24 del corriente, satisfará el importe de los cupones de billetes hipotecarios de la Isla de Cuba y del 4 por 100 exterior, que vencerán en 1.º de Enero próximo, depositados en sus cajas y cuya devolución en rama no

ha sido pedida, previa presentación de los resguardos de depósito y con la bonificación de 15,25 por 100.

Madrid 17 de Noviembre de 1892.—Por acuerdo de la Administración, el Secretario, *R. Sepúlveda*.

